# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 21 de Octubre de 1969

| TOMO 257 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18176 |
|---|---|---|---|

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)


## SUMARIO




CON EL N.o 18167 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1969

# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

### 1

**Resolución 1.241|969. — Se aprueban diversas resoluciones de la COPRIN, sobre ajuste de precios en bares y confiterías, interpretativa sobre comercialización de cueros, de regulación salarial para obreros de la construcción del departamento de Maldonado, e interpretativa sobre sustitución de beneficios a obreros de la industria frigorífica.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de octubre de 1969

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720;

Considerando que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—Resolución Ordinaria N.o 44. Ajuste de precios en bares y confiterías de los artículos que se expresan.

—Resolución Ordinaria N.o 45. Resolución interpretativa de la fijación de precios máximos para la comercialización final de los cueros y productos afines (Resolución Ordinaria N.o 32).

—Resolución Ordinaria N.o 46. Aprobación de la fórmula de regulación salarial para los obreros de la industria de la construcción de la zona de infuencia turística del departamento de Maldonado.

—Resolución Ordinaria N.o 47. Normas interpretativas de la resolución ordinaria N.o 18 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — JUAN L. AGUERRE CAT.

## COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

### RESOLUCION ORDINARIA N.o 44

Montevideo, 10 de octubre de 1969

**Ajuste de precios en bares y confiterías de los artículos que se expresan.**

Visto el artículo 7.o de la ley N.o 13.720 y las Resoluciones Ordinarias Nos. 12, 27 y 34 de esta Comisión;

Considerando que se ha autorizado un incremento en algunos costos básicos para la fijación de los precios comprendidos en la citada Resolución N.o 12;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Modificar la lista de precios máximos estabilizados por la Resolución Ordinaria N.o 12, para los siguientes artículos:

A) Confiterías, bares y similares de primera categoría:

| | Al Mostrador | A la Mesa |
|---|---|---|
| Refuerzos de pan y mortadela | $ 13.00 | $ 16.00 |
| Refuerzos de pan y salame .. | » 22.00 | » 27.00 |
| Especial de jamón y queso: | | |
| a) Pan porteño ........ | » 26.00 | » 31.00 |
| b) Cuadrado ............ | » 42.00 | » 47.00 |
| Frankfurters ............. | » 21.00 | » 26.00 |
| Húngaras ................ | » 32.00 | » 35.00 |

B) Confiterías, bares y similares de las restantes categorías.

**Precio único para mostrador y mesa**

| | |
|---|---|
| Refuerzos de pan y mortadela ............ | $ 13.00 |
| Refuerzos de pan y salame ............... | » 22.00 |
| Refuerzos de jamón y queso: | |
| a) Pan porteño ...................... | » 26.00 |
| b) Cuadrado ......................... | » 42.00 |
| Frankfurters ............................ | » 21.00 |
| Húngaras ................................ | » 32.00 |

2.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

## COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 45

Montevideo, 10 de octubre de 1969

**Resolución interpretativa de la fijación de precios máximos para la comercialización final de los cueros y productos afines (Resolución Ordinaria N.o 32).**

Visto el artículo 1.o de la Resolución Ordinaria N.o 32 del 29|8|969 relativa a "Fijación de precios máximos para la comercialización final de los cueros y productos afines";

Considerando: I) La existencia de intermediación tradicional en plaza ejercida por los llamados "Almacenes de Cueros";

II) Que estas empresas son proveedoras habituales de la gran mayoría de los talleres de compostura de calzado, así como también de pequeñas fábricas de calzado;

III) Que estas empresas proceden también a una subdivisión de los cueros enteros adquiridos en curtiembres;

Atento a lo que dispone el artículo 3.o, inciso D) de la ley N.o 13.720;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

**1.o** Que la intermediación ejercida por los Almacenes de Cueros, es típicamente una actividad comercial.

**2.o** Que los precios fijados en la resolución citada corresponden a precios finales comercializados por las curtiembres.

**3.o** Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

---

## COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 46

**Aprobación de la fórmula de regulación salarial para los obreros de la industria de la construcción de la zona de influencia turística del departamento de Maldonado.**

Montevideo, 10 de octubre de 1969

Visto el acuerdo celebrado por Cámara de la Construcción del Uruguay, Cámara de la Industria y el Comercio de Maldonado, Federación Maldonadense de Empleados y Obreros (Sección Construcción), Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (Sección Maldonado), referente a regulación salarial, sometido a consideración de esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, con fecha 12 de setiembre de 1969;

Considerando: I) Que dicho acuerdo que incrementa los salarios del personal de la industria de la construcción, de las zonas de influencia turística del Departamento de Maldonado, se basa en un pormenorizado estudio de Evaluación de Tareas realizado por patronos y obreros, estableciendo aumentos que van de un 5 o|o (cinco por ciento) hasta un 18,5 o|o (dieciocho y medio por ciento);

II) Que se considera muy importante alentar este tipo de acuerdos que al tiempo de racionalizar las categorías laborales, promueve una mayor productividad, por lo que se justifica la excepcionalidad al sistema salarial vigente, que la aprobación de este acuerdo implica;

Atento a lo establecido en el artículo 3.o, incisos a), b) y c) de la ley N.o 13.720 de fecha 16 de diciembre de 1968 y concordantes;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

**1.o** Aprobar la fórmula de regulación salarial propuesta por Cámara de la Construcción del Uruguay, Cámara de la Industria y el Comercio de Maldonado, Federación Maldonadense de Empleados y Obreros (Sección Construcción), Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (Sección Maldonado), en cuanto establece:

"a) La regulación salarial involucrará las zonas de influencia turística del Departamento.

b) El sistema a aplicar para la regulación salarial se basará en el estudio de Evaluación de Tareas para la Industria de la Construcción, realizado conjuntamente por: Cámara de la Construcción del Uruguay, Liga de la Construcción del Uruguay, Primera Mesa Coordinadora de los Sindicatos de la Construcción, Asociación de Empleados, Capataces y Apuntadores de la Construcción.

c) Se equipararán los salarios del oficial albañil de las zonas, al del oficial albañil de Montevideo, incrementando en un 18,5 o|o (dieciocho con cinco por ciento) el salario vigente incluído el 8 o|o (ocho por ciento) de la Resolución N.o 16 de COPRIN y el 10 o|o (diez por ciento) de asistencia establecido de acuerdo al laudo vigente al 1.o de abril de 1968, por lo cual para arribar a esa equiparación se suprimirá la condicionante de asistencia establecida en el laudo mencionado.

Se aumentará en un 5 o|o (cinco por ciento) el salario de Peón, calculado en la misma forma que el anteriormente indicado para el Oficial Albañil.

Todo el resto del personal se ajustará en sus salarios por categorías, a la línea establecida por estos dos puntos de partida, no pudiéndose en ningún caso aumentar en un porcentaje mayor que el establecido para el Oficial.

d) La vigencia de estos aumentos salariales regirá a partir del 16 de octubre de 1969".

**2.o** Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

---

## COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION INTERNA N.o 47

**Normas interpretativas de la Resolución Ordinaria N.o 18 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.**

Montevideo, 10 de octubre de 1969

Visto la gestión promovida por la Cámara de la Industria Frigorífica;

Considerando: I) Que es necesario dictar normas tendientes a lograr que se aclaren algunas disposicio-

nes de la Resolución Ordinaria N.o 18, aprobada por el Poder Ejecutivo por resolución 412|969;

II) Que el aumento se otorgó como contrapartida de todos los beneficios que obtuvieran los empleados y obreros de la industria frigorífica, en razón de suministro de carne y servicio de comedor o bonificaciones sustitutivas, beneficios éstos que eran diarios fijos;

III) Que en los considerando de la resolución aludida se establece que la sustitución propuesta debe mantener una adecuada equivalencia;

IV) Que tal beneficio se extiende aún al personal a la orden y que por lo tanto no tendrá sentido relacionarlo con las horas trabajadas;

V) Que dicha modificación no podría considerarse totalmente como ajuste salarial, y por tanto accesoria a la parte principal, ya que se le ha desgravado de cargas sociales;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

**1.o** El aumento dispuesto por la Resolución Ordinaria N.o 18 aprobada por resolución 412|969 del Poder Ejecutivo, incrementó el jornal en su totalidad, y por lo tanto lo percibirán los obreros y empleados, sin relación a la cantidad de horas trabajadas por día.

**2.o** En aquellos casos en que el obrero o empleado sea parcialmente desocupado (no alcanza a trabajar 125 horas mensuales), la Caja de Desocupación de la Industria Frigorífica proporcionalmente a las horas compensadas en cada caso, abonará la suma mensual sustitutiva (artículo 1.o, decretos 194|969 y 263|969) debiendo la empresa completar la suma mensual citada precedentemente.

**3.o** En los casos en que el obrero cubra las 125 horas, mínimas mensuales de trabajo, la empresa abonará el total mensual del monto sustitutivo.

**4.o** Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos prescriptos por el artículo 1.o de la ley N.o 13.720. — Mayor Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

---

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

**2**

**Decreto 516|969. — Se prorroga hasta el 31 de octubre en curso, la prohibición de la faena de ganados vacunos para el abasto.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de octubre de 1969.

Visto el decreto 440|969, del 11 de setiembre de 1969, sobre prohibición de faena de ganado vacuno para el abasto.

Resultando: I) Dicho decreto estableció que a partir del 15 de setiembre último y hasta el 15 de octubre en curso, quedaba suspendida en todo el país, la faena de ganado vacuno para abasto y la comercialización del mismo tipo de ganado para consumo y, a la vez, autorizó la faena de vacas con destino al abasto, durante los días lunes, martes y miércoles de cada semana, en el período 16 de octubre corriente hasta el 15 de noviembre próximo; además, hizo excepciones en relación con la faena de reses vacunas destinadas al exclusivo abastecimiento de carne de las poblaciones hospitalarias y previó un régimen de contralor y sanciones en la materia;

II) Tales medidas fueron adoptadas en razón de la limitada disponibilidad de haciendas vacunas aptas para faena que no permitía realizar un normal abastecimiento del consumo y, simultáneamente, atender los compromisos de exportación, sin provocar graves consecuencias de futuro para la economía nacional, siguiendo al respecto idéntico criterio que, en años anteriores, lo que permitió, en esas oportunidades, conservar una mayor potencialidad exportadora de carne.

Considerando: I) En las actuales circunstancias aún subsiste aparte de las causales que determinaron la prohibición de faena establecida por el Poder Ejecutivo, razón por la cual resulta de interés general mantener dicho régimen de prohibición hasta fines del presente mes, momento en que se estima habrá una mayor oferta de ganado preparado;

II) Dicha prórroga supone reservar el mínimo imprescindible de tiempo para la adopción de aquellas medidas que posibiliten la reiniciación plena de la faena con los menores obstáculos posibles, facilitando a la vez las soluciones de fondo que proyecta la Comisión Especial creada por decreto 444|969, del 15 de setiembre de 1969;

III) Finalmente, corresponde destacar que el Poder Ejecutivo seguirá tomando todas aquellas medidas que eviten y repriman el aumento injustificado de los precios.

Atento a lo preceptuado por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, N.o 12.120, de 6 de julio de 1954 y N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes y oído el Instituto Nacional de Carnes;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1o.** Prorrógase, hasta el 31 de octubre en curso, la prohibición, en todo el país, de la faena de ganados vacunos para abasto y de la comercialización del mismo tipo de ganado para consumo.

Desde el 1.o de noviembre próximo hasta el 15 del mismo mes, inclusive, queda autorizada la faena de vacas con destino al abasto, durante los días lunes, martes y miércoles de cada semana.

**Art. 2o.** Mantiénense en vigor las normas contenidas en los artículos 2o., 3o. y 4o. del decreto 440|969.

**Art. 3o.** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 4o.** Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — PEDRO W. CERSOSIMO. — General ANTONIO FRANCESE. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

3

**Decreto 517|969 — Se aprueba el Presupuesto por Programa del Instituto Nacional de Colonización.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con el Presusupuesto por Prrograma del Instituto Nacional de Colonización para el año 1969.

Considerando que el Tribunal de Cuentas de la República expresa que el proyecto de presupuesto formulado está encuadrado dentro de las disposiciones legales; y

Atento a que el Presupuesto ha sido elaborado con sujeción a la metodología programática concretada en las normas dadas en el decreto 452|67 del Poder Ejecutivo del 25 de julio de 1967; con el dictamen producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al tenor de lo dispuesto por el artículo 221 de la Constitución.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébase el Presupuesto por Programa del Instituto Nacional de Colonización constituído por los siguientes recaudos:

a) Plan Quinquenal de Desenvolvimiento correctivo por el período 1968|1972.

b) Plan Anual Operativo y Plan Anual de Inversión para el Ejercicio 1969 cuya expresión financiera en resumen, indicada en miles de pesos, es la siguiente:

| | $ | $ | $ | $ |
|---|---|---|---|---|
| A) INGRESOS | | | | 2.773:284 |
| 1. Ingresos Corrientes | | | | 383:252 |
| 1.2 Renta de Activos realizables | | | 155:245 | |
| 1.2.1 Arrendamientos | | 153:925 | | |
| Pastoreo | | 1:320 | | |
| 1.3 Renta de Activos Financieros | | | 83:007 | |
| 1.3.1 Intereses de Títulos de Deuda | | 76:000 | | |
| 1.3.2 Intereses de mora | | 7:000 | | |
| 1.3.3 Intereses sobre préstamos | | 7 | | |
| 1.4 Prestaciones de Servicios | | | 25:000 | |
| 1.4.1 Servicios Varios | | 25:000 | | |
| 1.5 Transferencias Recibidas | | | 120:000 | |
| 1.5.1 Fondo de Subsidios (artículo 244, ley N.o 13.737) | | 120:000 | | |
| 2. Ingresos de Capital | | | | 2.390:032 |
| 2.1 Venta de Activos | | | 40:000 | |
| 2.1.1 Adjudicaciones en propiedad | | 40:000 | | |
| 2.2 Préstamos internos | | | 500:000 | |
| 2.2.1 Banco República | | 500:000 | | |
| 2.3 Emisión de Valores | | | 563:032 | |
| 2.3.1 Emisión valores reajustables | | 563:032 | | |
| 2.4 Venta de valores | | | 1.162:000 | |
| 2.4.1 Deuda Pública INC | | 1.162:000 | | |
| 2.5 Recuperación préstamos concedidos | | | 5:000 | |
| 2.5.1 Préstamos a largo plazo | | 5:000 | | |
| 2.7 Otros ingresos de capital | | | 120:000 | |
| 2.7.1 Fondo de Inversiones (artículo 472, ley N.o 13.640) | | 120:000 | | |
| TOTAL GENERAL INGRESOS | | | | 2.773:284 |

| | $ | $ | $ | $ |
|---|---|---|---|---|
| B) EGRESOS | | | | 2.479:535 |
| 1. Programas Operativos | | | | 234:473 |
| 1.01 Administración y Dirección | | | 104:998 | |
| 0 Servicios Personales | | 47:056 | | |
| 01 Sueldos cargos Presupuestados | 30:617 | | | |
| 02 Sueldos c\|cargo a partidas globales | 2:465 | | | |
| 03 Sueldos progresivos | 2:611 | | | |
| 06 Honorarios | 520 | | | |
| 07 Compensaciones sujetas a Montepío | 5:463 | | | |
| 08 Comp. y compl. varios | 598 | | | |
| 09 Retribuciones varias | 4:782 | | | |
| 1 Servicios no personales | | 10:779 | | |
| 2 Materiales y Artículos Consumo | | 7:226 | | |
| 6 Cargas y prestaciones | | 34:787 | | |
| 7 Transferencias | | 150 | | |
| 9 Asignaciones globales | | 5:000 | | |
| 1.02 Estudios y Servicios Técnicos | | | 14:267 | |
| 0 Servicios Personales | | 7:931 | | |
| 01 Sueldos cargos presupuestados | 5:028 | | | |
| 02 Sueldos c\|cargo a partidas globales | 240 | | | |
| 03 Sueldos progresivos | 427 | | | |
| 04 Jornales | 120 | | | |
| 07 Compensaciones sujetas a Montepío | 1:287 | | | |
| 09 Retribuciones varias | 829 | | | |
| 1 Servicios no personales | | 187 | | |
| 2 Materiales y Artículos Consumo | | 71 | | |
| 6 Cargas y prestaciones | | 5:399 | | |
| 9 Asignaciones globales | | 679 | | |
| 1.03 Administración y Asistencia a Colonias | | | 96:046 | |
| 0 Serv. Personales | | 34:046 | | |
| 01 Sueldos cargos presupuestados | 13:396 | | | |
| 02 Sueldos c\|cargo a partidas globales | 7:634 | | | |
| 03 Sueldos progresivos | 1:285 | | | |
| 04 Jornales | 4:445 | | | |
| 07 Compensaciones sujetas a Montepío | 3:764 | | | |
| 09 Retribuciones varias | 3:522 | | | |
| 1 Serv. no personales | | 13:721 | | |
| 2 Materiales y Artículos de Consumo | | 7:362 | | |
| 6 Cargas y prestaciones | | 34:897 | | |
| 7 Transferencias | | 1:450 | | |
| 9 Asignaciones globales | | 4:570 | | |
| 1.04 Servicios de Pre - Inversión | | | 19:162 | |
| 0 Servicios Personales | | 8:269 | | |
| 01 Sueldos cargos presupuestados | 3.854 | | | |
| 02 Sueldos con cargo a partidas globales | 1:817 | | | |
| 03 Sueldos programa | 387 | | | |
| 07 Comp. sujetas a Montepío | 1:346 | | | |
| 09 Retribuciones varias | 865 | | | |
| 1 Servicios no personales | | 1:903 | | |
| 2 Materiales y artículos consumo | | 1:798 | | |
| 6 Cargas y prestaciones | | 6:280 | | |
| 9 Asignaciones globales | | 912 | | |

| | $ | $ | $ | $ |
|---|---|---|---|---|
| 2. Programa Operaciones Financieras ..................... | | | | 180:000 |
| 2.01 Operaciones Financieras ..................... | | | 180:000 | |
| 8 Desembolsos financieros ..................... | | 180:000 | | |
| 3. Invensión real ..................... | | | | 1.565:062 |
| 3.01 Adquisiciones inmuebles y mejoras ....... | | | 1.108:800 | |
| 4 Adquisiciones inmuebles y equipos existentes ..................... | | 1.108:800 | | |
| 3.02 Colonización ..................... | | | 231.317 | |
| 0 Servicios personales ..................... | | 3:003 | | |
| 02 Sueldos con cargo a partidas globales | 868 | | | |
| 04 Jornales ..................... | 1.550 | | | |
| 07 Comp. sujetas a Montepío ........ | 265 | | | |
| 09 Retribuciones varias ............... | 320 | | | |
| 1 Servicios no personales ............... | | 10:057 | | |
| 2 Materiales y artículos consumo ........ | | 2:735 | | |
| 5 Construcciones, adicionales y reparaciones extraordinarias ..................... | | 176:267 | | |
| 6 Cargas y prestaciones ..................... | | 3:240 | | |
| 7 Transferencias ..................... | | 25:000 | | |
| 9 Asignaciones globales ..................... | | 11:015 | | |
| 3.03 Recolonización ..................... | | | 157:375 | |
| 0 Servicios personales ..................... | | 2:196 | | |
| 02 Sueldos con cargo a partidas globales | 868 | | | |
| 04 Jornales ..................... | 832 | | | |
| 07 Comp. sujetas a Montepío ........ | 265 | | | |
| 09 Retribuciones varias ............... | 231 | | | |
| 1 Servicios no personales ............... | | 5:439 | | |
| 2 Materiales y artículos consumo ........ | | 1:528 | | |
| 5 Construcciones, adicionales y reparaciones extraordinarias ..................... | | 122:400 | | |
| 6 Cargas y prestaciones ..................... | | 2:318 | | |
| 7 Transferencias ..................... | | 16:000 | | |
| 9 Asignaciones globales ..................... | | 7:494 | | |
| 3.04 Plantaciones ..................... | | | 10:240 | |
| 0 Servicios personales ..................... | | 2:081 | | |
| 02 Sueldos con cargo a partidas globales | 434 | | | |
| 04 Jornales ..................... | 1.292 | | | |
| 07 Comp. sujetas a Montepío ........ | 132 | | | |
| 09 Retribuciones varias ............... | 223 | | | |
| 1 Servicios no personales ............... | | 1:130 | | |
| 2 Materiales y artículos consumo ........ | | 1:165 | | |
| 5 Construcciones, adicionales y reparaciones extraordinarias ..................... | | 3:000 | | |
| 6 Cargas y prestaciones ..................... | | 2:377 | | |
| 9 Asignaciones globales ..................... | | 487 | | |
| 3.05 Maquinaria y equipo ..................... | | | 57:330 | |
| 3 Maquinaria, equipo y mobiliario ........ | | 54.600 | | |
| 9 Asignaciones globales ..................... | | 2:730 | | |
| 4. Inversión Financiera ..................... | | | | 500:000 |
| 4.01 Inversión financiera ..................... | | | 500:000 | |
| 8 Desembolsos financieros ..................... | | 500:000 | | |
| TOTAL GENERAL DE EGRESOS ............ | | | | 2:479.535 |

c) Proyección de Cuentas de la gestión anual del ejercicio 1969;
d) Proyección de las Variaciones Patrimoniales del ejercicio 1969;
e) Detalle del personal aplicado a los programas y beneficios sociales.

**Art. 2o.** Las disposiciones contenidas en el presente decreto, tendrán vigencia al 1.o de enero de 1969.

**Art. 3o.** El régimen de liquidación de las asignaciones familiares y prima por hogar constituído será el establecido en los artículos 22 y 23 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969 y disposiciones concordantes.

Se mantienen las mismas normas de liquidación y montos que rigieron para 1968 por concepto de prima por antigüedad, prima por casamiento, nacimiento y el subsidio por fallecimiento.

**Art. 4o.** Suprímese el régimen de complemento por calificación.

**Art. 5o.** Las asignaciones presupuestales de los subrubros 07 y 08 permanecerán en los mismos montos autorizados para el ejercicio 1968.

Todos los regímenes de retribuciones agregadas al sueldo con cargo a dichos subrubros permanecerán incambiados para el ejercicio 1969.

Los básicos a ser tenidos en cuenta en el ejercicio 1969 para liquidar las remuneraciones porcentuales de los regímenes vigentes serán los mismos que se han tenido en cuenta para liquidar las diversas remuneraciones con cargo a los mismos subrubros en el ejercicio 1968.

**Art. 6o.** Los gastos de representación, atento a lo prescripto en el artículo 4o. de la ley N.o 11.029 y a lo dispuesto en el presupuesto vigente del Banco Hipotecario del Uruguay, se fijan en las cantidades establecidas en este último.

**Art. 7o.** Autorízase al Instituto Nacional de Colonización a hacer efectivo a los funcionarios del organismo, con cargo al subrubro 09, una Retribución Especial de Fin de Año que se fija en un duodécimo de lo percibido en el ejercicio 1969 y un Aguinaldo, sujeto a utilidades, que podrá ser hasta el importe del sueldo básico del cargo teniendo en cuenta las asignaciones vigentes para el ejercicio 1967 con sujeción a las reglamentaciones internas respectivas.

**Art. 8o.** Las partidas destinadas a atender jornales no podrán utilizarse para retribuir servicios de carácter administrativo.

**Art. 9o.** Los programas de inversiones proyectados por el Instituto Nacional de Colonización en cuanto a su ejecución presupuestal estarán sujetos a lo que dispone el decreto 224|968 de 27 de marzo de 1968.

**Art. 10.** Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO**. — JUAN MARIA BORDABERRY.

---

## 4

**Resolución 1.230|969. — Se designa Conserje Interino del Programa 1, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto la gestión formulada por la Dirección de Sanidad Vegetal, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que, con fecha 12 de diciembre de 1968, con motivo del fallecimiento del Conserje don Santana Corrales, dispuso se hiciera cargo de la Conserjería el Subconserje, señor Pedro Suárez;

II) Se recabó el informe del Departamento de Personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el que produjo el que corre a fs. 1 vuelta y 2.

Considerando de acuerdo con lo expuesto el señor Pedro Suárez viene cumpliendo tareas de Conserje desde el 12 de diciembre de 1968, con corrección y responsabilidad, pero como la subrogación no fue dispuesta por el Poder Ejecutivo, conforme a lo preceptuado por el inciso 2.o del artículo 59 de la ley N.o 12.801, se regularizará la aludida situación del mencionado funcionario, cometiéndole el desempeño interino de las referidas funciones; en cuanto al pago de las diferencias, se proveerá oportunamente.

Atento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**Primero.** Cométese al Subconserje (Ad-5) del Programa 1 del Ministerio de Ganadería y Agricultura, señor Pedro Suárez el desempeño interino de las funciones de Conserje (Ad-6) del mismo Programa.

**Segundo.** Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura a los fines dispuestos por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801. — **PACHECO ARECO**. — JUAN MARIA BORDABERRY.

---

## 5

**Resolución 1.231|969. — Se especifican las fechas correspondientes a las designaciones de dos funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los efectos del subsidio por fallecimiento dispuesto por la ley N.o 12.802.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto la gestión formulada por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 481|969, del 2 de octubre de 1969, se declaró personal excedente de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y se transfirió, con retroactividad al 1.o de enero de 1969, al Programa N.o 7.99 del inciso 7 "Planilla de Personal en Disponibilidad", al personal que se indica, conforme a lo dispuesto por el artículo 443 de la ley número 13.640, del 26 de diciembre de 1967, ampliado por el artículo 312 de la ley N.o 13.737, del 9 de enero de 1969;

II) Por el artículo 2.o del mencionado decreto se estableció que las designaciones de los señores Sócrates Armingaud y José H. Silvera se declaraban extendidas hasta el 12 de enero y hasta el 4 de junio de 1969, fechas de sus respectivos fallecimientos;

III) En la referida gestión, la mencionada Dirección de Administración Financiera indica que dichas designaciones deben extenderse, por su orden, hasta el 12 de agosto de 1969 y hasta el 4 de enero de 1970, a fin de poder atender el Subsidio por Fallecimiento (artículo 137 de la ley N.o 12.802, del 30 de noviembre de 1960).

Atento a que se consideran de recibo las razones invocadas por la aludida Dirección de Administración Financiera,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Declárase que las designaciones de los señores Sócrates Armigaud y José H. Silvera, realizadas por decreto 481|969, del 2 de octubre de 1969, deben entenderse extendidas hasta el 12 de agosto de 1969 y hasta el 4 de enero de 1970, respectivamente, a los fines del Subsidio por Fallecimiento.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### 6

**Decreto 518|969. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el alquil-sulfonato del fenol y del cresol, destinado a usos industriales.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto la gestión iniciada por la firma "Neosul S. A.", tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado alquil-sulfonato del fenol y del cresol destinado a usos industriales.

Resultando informa la Dirección de Industrias que el producto de referencia reúne los atributos esenciales como para considerarlo materia prima por lo que y al amparo de la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9o.), no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado por la razón social peticionaria.

Considerando que corresponde decretar la inclusión que aquí se pide, debiéndose efectuar la misma dentro del grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del quince por ciento (15 o|o), más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Considerando lo informado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas.

Atento a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9o.) y en el decreto número 504 de 17 de diciembre de 1964;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1o.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932—, el alquil-sulfonato del fenol y del cresol, destinado a usos industriales.

**Art. 2o.** Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CESAR CHARLONE.

### 7

**Decreto 519|969. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el trimetafosfato de sodio destinado a la fabricación de tripolifosfato.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto la gestión iniciada por la firma "Sudy y Cía. S. A.", tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído, según certificado de la División Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas, como trimetafosfato de sodio.

Resultando informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto en cuestión reúne los atributos esenciales como para asignarle el carácter de materia prima, por lo que, al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9o.) y el decreto N.o 504 de 17 de diciembre de 1964, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado por la razón social peticionaria.

Considerando que en el presente caso corresponde incluir en la Sección Materias Primas el trimetafosfato de sodio destinado a la fabricación de tripolifosfato, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Considerando lo informado al respecto por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

Atento a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9o.) y en el decreto N.o 504 de 17 de diciembre de 1964;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1o.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932—, el trimetafosfato de sodio destinado a la fabricación de tripolifosfato.

**Art. 2o.** Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CESAR CHARLONE.

8

**Resolución 1.232|969. — Se mantiene en todos sus términos lo dispuesto en el decreto 210|968, en cuanto a la tarifación de aceites comestibles, no haciéndose lugar al recurso interpuesto por la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto el recurso de revocación interpuesto por la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial (COUSA) contra el decreto 210|968 de 16 de marzo de 1968, en cuanto a la inclusión en la tarifación a los aceites envasados, de marca, cortados o frutados.

Resultando: I) La recurrente funda su solicitud por entender que ello es contrario al sentido y espíritu del artículo 14 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, que incluye al aceite como artículo de primera necesidad;

II) Además, alega la recurrente que tal decreto es discriminatorio, por cuanto no tarifa el café, el té, la yerba, envasados;

III) El texto de la ley, al cual debe de atenerse, no distingue entre los diferentes tipos de aceites, sin perjuicio de la facultad del Poder Ejecutivo para especificar las características de los artículos que deban considerarse de primera necesidad, dentro de los enumerados, o para ampliar la nómina de los mismos, por tanto la razón que invoca COUSA no es sólida.

IV) En cuanto al aspecto discriminatorio de la disposición reglamentaria recurrida, no es de recibo en esta oportunidad, por cuanto los artículos enunciados pueden considerarse menos necesarios que el aceite comestible, ni son análogos sus regímenes de producción y distribución al del aceite, y en mérito a que el decreto de 16 de marzo referido, establece un régimen muy especial para este último, que pudo sugerir la conveniencia de extender la tarifación a todos sus tipos.

Considerando que en atención a lo expuesto, corresponde no hacer lugar al recurso en vista y, en consecuencia, mantener en todos sus términos el decreto de 16 de marzo de 1968.

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos lo establecido en el decreto 210|968 de fecha 16 de marzo de 1968, *no haciéndose lugar*, en consecuencia, al recurso interpuesto en estos obrados por la firma Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial (COUSA).

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

9

**Resolución 1.233|969. — Se otorga a la ANCAP, la concesión provisoria sobre un yacimiento ubicado en la 7.a Sección Judicial de Lavalleja para investigar la existencia de minerales de hierro.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en la cual requiere se le otorgue la concesión provisoria sobre el yacimiento a que se refiere la Licencia de Exploración N.o 158, y que afecta a los predios ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrones Nos. 2.180 y 6.025.

Resultando: I) El 4 de marzo de 1968, el Organismo mencionado solicitó conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Código de Minería, licencia de exploración para investigar la existencia de minerales de hierro en una zona de 413 hectáreas 1.252 metros cuadrados situada en la zona referida;

II) Con fecha 4 de octubre de 1968, la Inspección General de Minas del Instituto Geológico del Uruguay expidió la licencia solicitada, luego de haber dado cumplimiento ANCAP a lo prescripto en el artículo 21 del expresado Código de Minería (Depósito en garantía, Derechos de Licencia de Exploración, etc.);

III) Con fecha 12 de diciembre de 1968, formula el Ente en cuestión, la solicitud de que tratan estos obrados, presentando croquis de ubicación, descripción y yacimiento y análisis del mineral, así como el plan de prospección;

IV) Que producidos los informes técnicos correspondientes, no surgen inconvenientes como para oponerse a la concesión que se gestiona.

Considerando que en base a lo expuesto puede otorgársele a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland la concesión provisoria en las condiciones que se establecen en la parte expositiva de la presente resolución.

Atento a lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay, y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y los señores Fiscales de 1er. y 2do. Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la concesión provisoria del área de 32 hectáreas 8.253 metros cuadrados, encerrada en un rectángulo cuyos lados serán de 675.00 metros y 486.30 metros respectivamente, área que afecta a los predios situados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados con los números 2.180 y 6.025, respectivamente, propiedad del señor Jesús Mauro Cal, en todo de acuerdo con el plano que luce a fs. 1 de estas actuaciones, firmado por el agrimensor don Arnoldo Meneghetti.

2.o La vigencia de la concesión provisoria a que se refiere el numeral 1.o será a partir de la fecha de otorgamiento del acta respectiva a que se refiere el artículo 26 del Código de Minería; previamente la Admi-

nistración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, deberá consignar a nombre del Instituto Geológico del Uruguay, la suma de ochenta mil pesos ($ 80.000.00) valor nominal en títulos apropiados, en calidad de garantía por las responsabilidades en que pueda incurrir el concesionario.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

## MINISTERIO DE CULTURA

### 10

**Decreto 520|969. — Se encomienda al Ministerio de Cultura la organización de una Oficina de Información Cultural.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto que el Ministerio de Cultura carece de una Oficina de Información Cultural.

Resultando que el funcionamiento del expresado servicio posee la calidad de indispensable para asegurar el normal cumplimiento de sus cometidos, en otros organismos similares pertenecientes a países de vanguardia en el vasto campo de la formación intelectual popular.

Considerando: I) Que el desarrollo nacional exige la promoción de nuevas orientaciones así como la inspiración de cambios sustanciales en la política cultural del país;

II) Que es propósito del Gobierno despertar en cada ciudadano la conciencia sobre los problemas que en esta materia se vayan sucediendo y deban resolverse, creando el saludable estado de responsabilidad colectiva que merecen por su directa proyección sobre nuestra infancia y juventud y por ende, en el futuro del Uruguay;

III) Que tal aspiración, requiere imprescindiblemente la debida difusión por conducto de oficina competente, de las motivaciones que inspiran sus planes, así como de toda otra información de interés relacionada con la problemática educativa, científica y tecnológica;

IV) Que la puesta en funcionamiento de esa Oficina, destinada a intensificar los vínculos de comunicabilidad entre pueblo y autoridades, propiciará el intercambio de constructivos diálogos, en los que la publicidad de las razones determinantes del punto de vista oficial así como el conocimiento de los enfoques críticos que de ellas deriven, contribuirán al encuentro de los mejores cauces para llevar a cabo las transformaciones que reclama la evolución de nuestro proceso cultural;

V) Que para la consecución de los premencionados logros, también se hace conveniente centralizar en el mismo ámbito especializado, la organización y realización de conferencias, ateneos, mesas redondas y todo otro tipo de reuniones conducentes a despertar el interés público;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1o.** Encárgase al Ministerio de Cultura de la puesta en funcionamiento de una Oficina de Información Cultural, con la finalidad de llevar a cabo los cometidos que se mencionan en la parte expositiva del presente decreto, facultándosele asimismo para tomar o proponer, las medidas que al efecto considere indespensables.

**Art. 2o.** Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

### 11

**Decreto 521|969. — Se fijan normas para asegurar las mejores condiciones en la preparación y selección de los deportistas nacionales, llamados a intervenir en competencias internacionales.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto el problema planteado por la Comisión Nacional de Educación Física, con motivo de los Campeonatos Mundiales de Ciclismo realizados en el país en 1968, sobre la necesidad de reglamentar la intervención de ese organismo en las competencias internacionales que se realicen con el aporte de fondos del Estado.

Considerando: I) Que dicha Comisión Nacional es el organismo oficial rector de las actividades deportivas y de la cultura física en el país, por lo que corresponde su intervención en todos los casos en que tales actividades se realizan con el apoyo del Estado;

II) Que es conveniente fijar normas para asegurar las mejores condiciones en la preparación y selección de los deportistas nacionales llamados a participar en esos certámenes y el control de los aportes pecuniarios costeados por el tesoro público.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 3.789, de 7 de julio de 1911 decreto-ley N.o 10.398, de 13 de febrero de 1943 y decreto de 22 de setiembre de 1949 y de acuerdo con lo informado por la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1o.** Sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto de 22 de setiembre de 1949, cuando se realicen competencias deportivas internacionales, dentro o fuera del país con el aporte de recursos del Estado, la Federación Nacional organizadora deberá solicitar a la Comisión Nacional de Educación Física la designación de Profesores de Educación Física y la asignación de locales y útiles, para atender la adecuada preparación física de los competidores.

La integración de la Selección Nacional se hará previo informe escrito de dichos profesores.

**Art. 2o.** En los casos previstos en el artículo anterior, la citada Comisión Nacional ejercerá el control de las erogaciones que se efectúan y de la respectiva rendición de cuentas, la que luego será elevada a consideración y resolución dfeinitiva del Ministerio de Cultura.

**Art. 3o.** En los Campeonatos Internacionales que se realicen en el país, la Comisión Nacional de Educación Física será invitada a presidir las ceremonias y actos oficiales, en representación del Poder Ejecutivo.

**Art. 4o.** Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

## 12

**Resolución 1.234|969. — Se modifica una disposición en el sentido de establecer la forma de adjudicación de determinados bienes, legados a los Ministerios de Cultura y de Salud Pública respectivamente.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de octubre del corriente año, por la que se dispuso enajenar mediante remate público el automóvil marca "Dodge", Padrón N.o 92.424, Matrícula N.o 211.235 de Montevideo, legado por don José Segade a los Ministerios de Cultura y de Salud Pública.

Resultando que por el apartado 2.o de la precitada resolución se dispone depositar en una cuenta especial a la orden de los Ministerios citados las cantidades provenientes de los bienes legados por el expresado señor.

Atento a que a los fines de facilitar el desarrollo de las operaciones contra esos fondos es conveniente establecer cuenta independiente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase el apartado 2.o de la resolución precitada por el siguiente texto:

"2.o El producido de los bienes legados por don José Segade pertenecientes al Ministerio de Cultura (60 o|o) se depositará en una cuenta especial a la orden de esa Secretaría de Estado y el correspondiente al Ministerio de Salud Pública (40 o|o) le será entregado al mismo como corresponde".

2.o Comuníquese, transcríbase al Tribunal de Cuentas de la República y pase a la Contaduría Central del Ministerio a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

## 13

**Resolución 1.235|969. — Se dispone el cumplimiento de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sobre anulación de promociones en los Registros comprendidos en el Programa 11.03.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictada con fecha 12 de mayo del corriente año anulando el acto administrativo de 28 de diciembre de 1964 por el que se hicieron las promociones en los Registros del ex Item 6.03, actualmente comprendidos en el Programa 11.03.

Atento a que en mérito a tal decisión corresponde adoptar las medidas pertinentes para subsanar la omisión formal (notificación de los puntajes adjudicados a los fines de la referida promoción) que motiva el fallo aludido; y oídos la Dirección General de Registros y la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cúmplase el fallo dictado y en su virtud procédase a la notificación de los puntajes que el Tribunal actuante estableció en su oportunidad, cometiéndose las diligencias respectivas a la Dirección General del Ministerio de Cultura.

2.o Hecho, y transcurrido el término que rige para el caso, se dispondrá lo que corresponda de acuerdo con las actuaciones.

3.o Comuníquese lo resuelto a la Contaduría General de la Nación a los efectos que hubiere lugar. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

## 14

**Resolución 1.236|969. — Se desestima un recurso y se confiere carácter definitivo a la inscripción de una cesión de crédito hipotecario, efectuada en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto el recurso interpuesto por el escribano don Julio César Fontana contra el acto administrativo dictado por el Director del Registro de Hipotecas de la Primera Sección, observando la inscripción de una cesión de crédito hipotecario.

Resultando: I) Que dicha observación se deriva de la tipificación del negocio inscribible que, según sea, determinará la norma tributaria aplicable al acto causal. La cuestión queda circunscripta a decidir si a la cesión de un crédito con garantía hipotecaria le es aplicable la norma tributaria que grava la cesión de créditos no endosables o la que grava la trasmisión de derechos reales;

II) Que el recurrente ha pagado, no obstante, la tasa del impuesto exigida por el Registro.

Considerando: I) Que un crédito con garantía hipotecaria es un crédito no trasmisible por endoso;

II) Que dicho crédito supone, sin embargo, la celebración del contrato accesorio de hipoteca y la hipoteca determina la existencia de un derecho real contra la cosa;

III) Que en la referida cesión de crédito va implicada la cesión de los derechos reales derivados de la hipoteca;

IV) Lo dispuesto por el artículo 210 de la ley número 12.804, de 30 de noviembre de 1960, con lo informado por la Dirección General de Registros y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desestímese el recurso interpuesto.

2.o) Confiérasele carácter definitivo a la inscripción en mérito a que se ha pagado el tributo de ley.

3.o) Notifíquese al recurrente y publíquese en el "Diario Oficial". — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

15

**Resolución 1.237|969. — Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales, a utilizar los servicios de un Médico Especialista en Psiquiatría.**

Ministerio de Cultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto la renuncia de su cargo de Médico Jefe Especialista en Psiquitría presentada por el doctor Mario Berta y aceptada por el Ministerio de Cultura.

Atento: I) Que es de imperiosa necesidad el designar a un técnico especializado que sustituya al renunciante en las diversas funciones que, en procura de la readaptación social del recluso, le están confiadas al Instituto de Criminología;

II) A que el doctor Esteban Gaspar, actual Jefe de Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina, reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el satisfactorio desempeño de la delicada y fundamental especialidad según surge de las diversas informaciones recogidas;

III) A que el artículo 540 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 impide proceder a la provisión de los cargos actualmente vacantes, lo que exige se proceda a la contratación de un funcionario técnico capaz de realizar las funciones antedichas;

IV) A que en el caso, son aplicables las excepciones establecidas en el artículo 11 del decreto 126|969, de fecha 11 de marzo próximo pasado, por cuanto las tareas a desempeñarse no pueden ser cumplidas por ningún funcionario directa o indirectamente vinculado a la Dirección General de Institutos Penales, tratándose, además, de funciones técnicas imprescindibles dentro de un Programa que debe ser considerado de alta prioridad;

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o)** Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales para utilizar los servicios del doctor Esteban Gaspar, Credencial Cívica BLB 18.294, para desempeñar las tareas propias del cargo de Médico Jefe Especialista en Psiquiatría del Instituto de Criminología y prestar atención psiquiátrica a la población reclusa de los diversos establecimientos de la Dirección General de Institutos Penales, con una asignación mensual de $ 17.500.00 (diecisiete mil quinientos pesos). Dicha erogación será atendida con cargo al Rubro 021 del Programa 11.07.

**2.o)** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Institutos Penales y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Cultura, para su conocimiento. Cumplido, archívese. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CESAR CHARLONE.

---

16

**Resolución 1.238|969. — Se aprueba el Reglamento para la contratación de servicios de estudiantes de derecho o de notariado, en los Registros Públicos del Programa 11.03.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto el Reglamento proyectado por la Dirección General de Registros para los concursos anuales a realizar con el fin de contratar los estudiantes de derecho o notariado que, en régimen de practicantado serán destinados a prestar servicios en los Registros Públicos del Programa 11.03; y

Atento a que dicho Reglamento está estructurado según las directivas dadas al efecto en consideración a sus fines.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Apruébase el proyecto de referencia, disponiendo en su virtud el siguiente:

**REGLAMENTO PARA LOS CONCURSOS ANUALES A REALIZAR CON EL FIN DE CONTRATAR LOS ESTUDIANTES DE DERECHO O DE NOTARIADO QUE, EN REGIMEN DE PRACTICANTADO, PRESTARAN SERVICIOS EN LOS REGISTROS PUBLICOS DEL PROGRAMA 11.03.**

"Artículo 1.o (Finalidad). El Ministerio de Cultura dispondrá lo necesario de acuerdo con este Reglamento para que durante el mes de octubre de cada año convoque para el rendimiento de una prueba de suficiencia entre estudiantes de derecho o de notariado que llenen las condiciones requeridas para ello, a fin de contratarlos —lo que decidirá el Poder Ejecutivo sobre la base del resultado de las pruebas y la estimación que haga de los demás elementos conducentes a la admisibilidad— con destino a prestar servicios, rotativamente, en las Oficinas comprendidas o conectadas a los Registros Públicos del Programa 11.03.

Art. 2.o (Número de las contrataciones que se concursarán). El llamado se realizará a efectos de seleccionar los siete postulantes que mejor acrediten las condiciones de admisibilidad para ser contratados en calidad de titulares y los suplentes que en igual número habrán de utilizarse, por su orden, en los casos de cese transitorio o definitivo, cualquiera sea la causa que lo determine, del titular contratado.

Art. 3.o (Condiciones de la contratación, sistema de suplencias). Los contratos se suscribirán por dos años a contar de la fecha del otorgamiento, según la fórmula que proponga la Dirección General de Registros, en la que deberá hacerse constar expresamente:

a) Que los contratos finalizarán automáticamente al término fijado de las respectivas convenciones;
b) Que la obtención del título pondrá término, asimismo, a la contratación, transcurridos que fueren seis meses de la fecha en que se esté en condiciones de ejercicio, sin perjuicio de lo establecido en la letra que antecede;
c) Que queda reservada la facultad del Ministerio de cancelar las contrataciones cuando los servicios así lo impongan, dándolas por terminadas con expresión de causa;
d) Que las tareas contratadas se retribuirán en igual forma por todo concepto, que se remunere al último cargo del escalafón administrativo de los Registros;
e) Que el destino del contratado será aquel resultante de la aplicación del sistema establecido en el artículo 4.o de este Reglamento, *en función y sin* perjuicio de la lista de rotación que confeccionará la Dirección General de Registros al principio de cada año atendiendo los propósitos del régimen

de practicantado y las necesidades de las Oficinas;

f) Que lo referido al destino, es sin perjuicio a su vez de las modificaciones que se estimen convenientes en consideración a los servicios;

g) Que las tareas serán desempeñadas rotando semestralmente en las plazas de la lista de rotación a efectos que cumpla integralmente sus finalidades el régimen que se establece. En cuanto al de las suplencias, éste se aplicará siempre que cese transitoria o definitivamente dentro del término de su contrato el titular del mismo. Con respecto a estos suplentes, se suscribirá un contrato con todos ellos en conjunto en el que deberá constar expresamente las especiales condiciones establecidas en este Reglamento y aquellas determinadas por la forma cómo corresponde actuar en los mismos.

Art. 4.o (Ubicación por destino de los contratados). Los postulantes seleccionados tendrán derecho a optar por desempeñar las tareas contratadas en la Oficina que establezcan, para lo cual serán consultados por su orden, o sea, primero el que encabece la lista respectiva, luego, el que se halle en segundo lugar y así sucesivamente hasta agotar las de los seleccionados, teniendo en cuenta las necesidades que deben contemplarse y el número de los funcionarios a adjudicarse a las mismas según lo informado por la Dirección General de Registros. Este régimen será sin perjuicio de lo establecido en cuanto a la forma de rotar semestralmente en las tareas y de las reservas hechas previendo las modificaciones que impongan los servicios.

Art. 5.o (Convocatoria). La convocatoria se hará mediante avisos a trasmitir por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) por espacio de tres días consecutivos y anticipación de diez días respecto de la fecha en que se cerrará el período de inscripción de los postulantes.

Art. 6.o (Condiciones que deben reunir y acreditar los postulantes). Para intervenir en el concurso, rendir las pruebas de suficiencia que otorgará los puntajes y acreditar sobre esa base y demás elementos de juicio a pesar al efecto las condiciones de admisibilidad para la contratación será necesario tener la calidad de estudiante de Derecho o de Notariado con el tercer año aprobado íntegramente de la carrera de que se trate o un número de asignaturas equivalente al que suman las comprendidas en los tres primeros años de la carrera más exigente, y encontrándose en período de estudios y exámenes con el último rendido, por lo menos, dentro del año inmediato anterior a la fecha de la convocatoria para concursar.

Art. 7.o (Requisitos a llenar por los postulantes). La inscripción deberá solicitarse por escrito ante la Dirección General de Registros, en sellados y con los timbres de ley, acompañando los recaudos siguientes:

a) Certificado de Enrolamiento.
b) Certificado de Jura de la Bandera;
c) Credencial Cívica o Carta de Cuidadanía otorgada por lo menos dos años antes;
d) Certificado que acredite haberse aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a los tres primeros años de la carrera o las materias que sumadas equivalgan a las rendidas, por su número, a dicho ciclo, tomando en consideración la carrera más exigente;
e) Certificado de escolaridad, donde se establezcan las asignaturas aprobadas, fecha en que se rindieron los respectivos exámenes y nota obtenida en cada uno de ellos;
f) Certificado de Buena Conducta expedido por la autoridad policial competente.

Todos estos recaudos quedarán adjuntados a la correspondiente solicitud y serán agregados al expediente relativo hasta su oportuna devolución. La Credencial Cívica podrá ser sólo exhibida, en cuyo caso se dejará de ello debida constancia al pie de la solicitud de inscripción.

Art. 8.o (Pruebas). Las bases para la prueba de suficiencia a rendir por los postulantes, serán las siguientes:

A) Prueba de Mecanografía (a desarrollarse en dos etapas):

1) Escritura a máquina, al dictado, con una duración de 10 minutos;
2) Escritura a máquina, copiando, con la misma duración.

Puntaje: De 0 a 20 puntos, que pueden ser fraccionados hasta el 0,25.

Rubros de valorización: "Prolijidad", "Velocidad" y "Ortografía".

Extremo de valorización complementaria: La escritura al tacto.

Esta prueba será eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 11 puntos para poder rendir la siguiente.

B) Prueba escrita: (Tema a establecer en el acto por el Tribunal):

Duración: 30 minutos.

Puntaje: De 0 a 30 puntos, que pueden ser también fraccionados hasta el 0,25.

Esta prueba como la anterior, será eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 16 puntos para poder rendir la siguiente y última.

C) Prueba oral. (Disertación):

Temas:

I) Sistemas registrales en general - principios que los informan;
II) Sistema nacional - sus características;
III) Organización de los servicios registrales en el país - restructura legislada;
IV) Modo de funcionar los Registros nacionales - variantes que impone la restructuración orgánica de los mismos;
V) Mecanización - microfilmación - folio real.

Puntaje: De 0 a 30 puntos, admitiéndose el fraccionamiento hasta el 0,25.

Los temas podrán variarse en cada caso.

Art. 9.o (Tribunal de Pruebas). Las pruebas se rendirán ante el Director General de Registros y los dos funcionarios que en cada oportunidad designe el Ministerio de Cultura para integrar con aquél el Tribunal de Concurso.

Art. 10. (Cometidos del Tribunal). Compete a los funcionarios ante los cuales en definitiva se rindan las pruebas de suficiencia, fijar el día y la hora de las mismas. Estas tendrán lugar diez días después de vencido el término de la inscripción (diez días a contar

del tercero y último de los avisos). Rendidas las pruebas, el Tribunal elevará el orden en que, de acuerdo con sus resultados, se colocan los postulantes, a los fines de establecer sobre esa base y atendiendo los restantes elementos de juicio a estimar, las condiciones de admisibilidad necesarias a la contratación.

Art. 11. (Fondo que servirá la partida de contratación). La erogación resultante de las contrataciones y de la aplicación, según corresponda, del régimen de suplencias, será atendida con el Cuenta Especial 238 (Fondo de Mejoramiento Registral, artículo 249 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967).

Art. 12. (Entrada en vigencia de las contrataciones). Los contratos que se suscribirán en función de este Reglamento, surtirán sus efectos a partir del 1.o de enero siguiente, fecha en la cual se dará posesión a los seleccionados distribuyéndolos según procede en cada caso.

Art. 13. (Transitorio). A los fines del concurso correspondiente al presente ejercicio, la Dirección General de Registros confeccionará la lista y producirá el informe a que alude la letra e) del artículo 3.o y el artículo 4.o de este Reglamento de manera que pueda aquél realizarse sin los inconvenientes de la demora".

2.o Comuníquese, publíquese, colóquese con carácter permanente en los tableros anunciadores del Ministerio de Cultura y cúmplase, cometiéndose a este último y a la Dirección General de Registros, las disposiciones necesarias. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

---

**17**

**Resolución 1.239|969. — Se contratan los servicios de tres estudiantes de notariado, para desempeñar funciones en los Registros Públicos del Programa 11.03.**

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 16 de octubre de 1969.

Visto las resoluciones del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre y 21 de noviembre de 1968, por las cuales se autorizó al Ministerio de Cultura a realizar una prueba de suficiencia entre estudiantes de notariado y derecho, en las condiciones previstas en las bases respectivas, con las que se seleccionaron 7 (siete) postulantes y sus respectivos suplentes para ser contratados con destino a los Registros Públicos que se comprenden en el Programa 11.03.

Considerando: I) Que el Ministerio de Cultura se encuentra abocado a llevar a efecto las reformas estructurales previstas en los artículos 253 a 256 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, por lo que se hace imprescindible arbitrar medios auxiliares para la solución del problema;

II) Que el lapso que abarcará un nuevo llamado a concurso entre estudiantes de notariado y derecho como se propone y proyectar sus bases, gravitaría en los planes propuestos;

III) Que por su alta capacitación universitaria demostrada en el concurso realizado, fueron designados por resolución de 21 de noviembre de 1968, Suplentes, para ser tenidos en cuenta en el futuro;

IV) Que la demostración efectuada por esos estudiantes acredita su idoneidad.

Atento a las necesidades del Programa 11.03, Inscripción y Certificación de Actos y Contratos y Servicios Notariales y a lo establecido en el artículo 249 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los estudiantes de notariado, indicados en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 1968, a quienes se les adjudicó la calidad de suplentes, señor Julio Jorge Jorcín, (Credencial Cívica NCB 1.165); señor Walter Fernández Bordabeere, (Credencial Cívica BCA 32.759); señorita Perla Pan Passeggi, (Credencial Cívica BAB 28.200); en mérito al alto nivel de capacitación universitaria demostrada en la prueba de suficiencia realizada, para desempeñar tareas en los Registros Públicos (Item 11.03), en calidad de contratados.

2.o El plazo de dicha contratación será como máximo, desde la fecha de esta resolución hasta el vencimiento de los contratos suscritos con fecha 23 de diciembre de 1968 y sus respectivas reválidas, no pudiendo extenderse más allá del momento en que tomen posesión los estudiantes que resulten seleccionados en el nuevo concurso a celebrarse próximamente, cuyas bases y condiciones serán oportunamente aprobadas.

3.o Los servicios a que refiere esta resolución, serán retribuídos con cargo al artículo 249 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con una suma equivalente a la que perciban los actuales contratados en los Registros del Programa indicado, que será la que corresponda actualmente o en el futuro a los funcionarios administrativos presupuestados, en el último cargo del escalafón, y sus equiparaciones, en mérito a las resoluciones del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 1966 y 12 de setiembre de 1968.

4.o Dicha retribución será abonada mes a mes vencido e incrementada cuando corresponda por concepto de hogar constituído, asignación familiar, y demás beneficios que gozan los funcionarios públicos.

5.o Comuníquese y pase al Ministerio de Cultura para que con las intervenciones correspondientes de su Dirección General, Contaduría Central y Dirección General de Registros, proceda a dar cumplimiento a la formalización de los contratos respectivos en las condiciones ya establecidas para ello en los numerales 6.o y 7.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre de 1968, en lo que corresponda. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

DIARIO OFICIAL ANEXOS

## MUNICIPALES

### DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 9 de Octubre de 1969

Jorge Luis María Salerno, oriental, 24 años, soltero, Vilardebó 969.
Asunción Villaverde de Ferradas, española, 82 años, viuda, J. Requena 2391.
María Luisa Dos Santos de Fernández, oriental, 88 años, viuda, Caldas 1644.
Vicente Skpipkiunas, norteamericano, 62 años, casado, Industria 2281.
María Eugenia Recoba de Vallejo, oriental, casada, H. Maciel.
Ana Mengui de Ferrer, oriental, 90 años, viuda, Pederal 2027.
Elbio Lago, oriental, 62 años, casado, Garibaldi 1729.
Gerónima Castagnola de Falco, argentina, 81 años, viuda, P. J. Viera 2459.
José Martín Díaz Penelas, espakol, 74 años, casado, Br. Artigas 1465.
Paulino Barreiro Pérez, orientalq 54 años, casado, Br. Artigas 1465.
Ana Moreno de García, brasileña, 74 años, viuda, Aconcagua 5292.
Jacqueline Rodríguez, oriental, 3 años, H. P. Rossell.
Luciano Aquilino de los Santos, oriental, 76 años, casado, Cno. Mendoza 6178.
Rodenzon Silva, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
Juan Federico Drats, oriental, 69 años, casado, H. Maciel.
Matilde Artuma, oriental, 84 años, soltera, 8 de Octubre 2870.
Ernesto Llanes, oriental, 1 mes y 13 días, Cerro Largo 1816.
Horacio Hilario Herrán, oriental, 41 años, soltero, 4 de Julio 3342.
Danubio Yarzábal Lucas, oriental, 51 años, casado, La Paz 2298.
Carlos Eugenio Rodríguez Urbina, oriental, 6 horas, Cnel. Raíz 1772.
María Erguy de Tafermakerry, oriental, 96 años, viuda, Agraciada 4279.
Victalina Ayres, oriental, 74 años, casada, Itacumbú 4097.
Francisco Guglielmo, italiano, 79 años, soltero, Burgues 3170.
Marijan Perich, yugoeslava, 76 años, casada, Inclusa 280.
Jesús María Rebollo, oriental, 59 años, soltero, Colonia Etchepare.

Día 10 de octubre de 1969

Benigno Pérez Falcón, oriental, 91 años, casado, Pablo de María 1119.
Hortensia Tarroyra Alonso de Pfanul, oriental, 50 años, casada, S. Impasa.
Enrique María Murias, español, 78 años, casado, Asoc. Española.
Alcora Caballero de Coirolo, oriental, 79 años, viuda, Soc. Española.
María Eduviges Riaño de Gallego, oriental, 51 años, casada, Soc. Española.
Juan Raúl Mirande, oriental, 46 años, casado, Asoc. Española.
Máximo López Calabrese, argentino, 56 años, casado, Calle 30 N.o 2037.
Alfredo Cultelli, oriental, 18 años, casado, Propios 2027.
Bartolo Porro Bonaro, oriental, 89 años, viudo, S. Británico.
Agueda Huestas de Araújo, oriental, 66 años, viuda, F. Rodríguez 3087.
Alfonso Manuel González Chas, oriental, 63 años, soltero, Br. Artigas 4000.
Miriam Patricia Olivera, oriental, 1 mes, Cerro Largo 1816.
Leopolda Suárez de Lamela, oriental, 88 años, viuda, H. Maciel.
Francisco Lienhardt, suizo, 82 años, viudo, Suiza 1808.
Florencio Coralio Borsari, oriental, 76 años, viudo, Norte América 1821.
Josefina Olivera de Mirandette, oriental, 70 años, casada, Colonia 1942.
Rodríguez, sin vida, H. P Rossell.
Andrés Piñom Risso, oriental, 82 años, soltero, P. del Campo.
Félix Portela Conde, oriental, 75 años viudo, P. del Campo.
Javier Conde, oriental, 2 días y 4 horas, Cerro Largo 1816.
Eustaquia García de Martínez, oriental, 80 años, viuda, avenida Mendoza s|n.
María Esther Pinsano de Balverde, 74 años, viuda, H. P. Rossell.
Federico Cose Bonatti, oriental, 76 años, casado, H. de Clínicas.
Raúl Pedro Comastri, oriental, 62 años casado, Minas 2023.
Luis Alberto Boygonia, oriental, 66 años, casado, Sant. Americano.
Luis Antonio Cobelli Puglia, oriental, 83 años, casado, Fco. Sehines 2394.
Omar Duarte Cardozo, oriental, 3 años, H. P. Rossell.
Maura Dionisia Cuitiño de Lleutlin, oriental, 66 años, casada, Br Artigas 1483
Juan Francisco Rodríguez Melo, oriental, 64 años, casado, Zapucay 3358.
María Pereira de Giménez, oriental, 68 años, viuda, Acrópolis 3488.
Richard Suárez, oriental, 8 meses, Cochabamba 3076.
Bittencourt Manrique, sin vida, 8 de Octubre y Abreu.
María Laura de los Santos de Martínez, oriental, 74 años, casada, 23.a Sec.
Francisca Berretta, oriental, 91 años, soltera, L. Fernández 3065.
Mario Heber López Montero, oriental, 2 horas y 1|2, Martín García 1363.
Luisita Enrique, oriental, 30 horas y 20', Agraciada 2981.
María Cristina Cordero, oriental, 37 horas, Agraciada 2981.
Ana Juliana Moreira, oriental, 81 años soltera, 8 de Octubre 2590.
Domingo Pittamiglio, oriental, 66 años, casado, Valladolid 3720.
Roberto Cawen Soca, oriental, 35 años, casado, Petain 1023.
Francisco Rodríguez Moreno, español, 68 años, casado, Luis M. Lafinur 1722.
María del Rosario De Sameliton Checa, española, 78 años, viuda, Gral. Luna 1186.
María Ferreira Pumarejo de Barrales, oriental, 67 años, casada, I. de María N.o 1530.
Santos Bibiano Gutiérrez, oriental, 72 años, casado, Albéniz 5269.
Angela Cambón de Gini, oriental, 78 años, viuda, S. Británico.
Amanda Marana de Presenite, oriental, 79 años, viuda, Agraciada 2600.
Félix Máximo Bartosa, oriental, 57 años, casado, Millán 4482.
Pedro Miguel Vera, oriental, 6 meses, G. Ramírez 1926.
Guillermo Irineo Olivera, oriental, 72 años, casado, M. Sagasta 93.
José Antonio Gregorio, oriental, 88 años, viudo, Burgues 3170.
Nelly Noble, oriental, 34 años, soltera, H. de Clínicas.
María Dolores Perugorría, 80 años, H. Clínicas.
Esteban Kranges, húngaro, 72 años, casado, H. Maciel.
Olga Villanueva, oriental, 45 años, soltera, H. Español.

**MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

**De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Martes 21 de Octubre de 1969 — Núm. 18176

# TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) $ 30.00

Avisos particulares:

| | |
|---|---|
| De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras) | " 80.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro | " 70.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | " 60.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 130.00 |
| Matrimonios del Interior | " 60.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 720.00 |
| " año | " 1.440.00 |

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 1.320.00 |
| " año | " 2.640.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

| | |
|---|---|
| Por día | $ 10.00 |
| Atrasados | " 30.00 |
| De más de 15 días | " 50.00 |
| De más de 1 año | " 80.00 |
| De más de 3 años | " 150.00 |
| De más de 5 años | " 200.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año | $ 80.00 |
| De más de un año | " 100.00 |
| De más de tres años | " 130.00 |
| De más de cinco años | " 180.00 |
| De más de diez años | " 250.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | |
|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) | $ 500.00 |
| 1939 | " | " 500.00 |
| 1940 | " | " 500.00 |
| 1945 | " | " 500.00 |
| 1954 | | " 500.00 |
| 1955 | | " 500.00 |
| 1959 | | " 500.00 |
| 1962 | | " 500.00 |
| 1963 | | " 500.00 |
| 1965 | | " 500.00 |
| 1967 | | " 1.622.00 |

Encuadernados

| | |
|---|---|
| 1956 | " 800.00 |
| 1965 | " 800.00 |
| 1966 | " 800.00 |
| 1967 | " 2.460.00 |

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

| | | | la página |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | | $ 1:000.000.00 | $ 8.000.00 |
| De $ 1:000.001.00 | " | " 2:000.000.00 | " 9.000.00 |
| " " 2:000.001.00 | " | " 5:000.000.00 | " 10.000.00 |
| " " 5:000.001.00 | " | " 10:000.000.00 | " 11.000.00 |
| " " 10:000.001.00 | " | " 20:000.000.00 | " 12.000.00 |
| De un capital mayor de | | " 20:000.000.00 | " 13.000.00 |

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESTARINO BUFFA, (S|356|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21200 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CAVAZZI de LEITON (S|316|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21312 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CRUZ FERNANDEZ, (S|224|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21319 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO BUGALLO LABOURDETTE (S|344|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21342 Oct.20-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SALA PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21343 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GOMEZ de PEREZ, (S|294|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21346 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20827 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR INDALECIO BARBOZA o BARBOZA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20833 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SICA COLESETCHI o COLISESKI o CALIUSETCHI KAUFMAN, (S-278|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20572 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO TAFFURI, (S-306|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20576 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ANGEL VANOLI CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20579 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA RIAL GONZALEZ de MALRECHAUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEJORA DUEÑAS de ACHER, (S-296|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20582 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA PIEDRA de BAS (S-274|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20586 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOP MEGERDICHIAN o MEGUERIDITCHIAN o MEGARDICHIAN, (S-308|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20587 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MIRANDA CRUZADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20375 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO GAGGERO PERAGINI, (S 312|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20231 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SOSA VASALLO o VASSALLO o BASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 2.400 20|pub. 19837 Oct.6.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ROMANO VAZQUEZ o VASQUEZ, (S.-320|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21176 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR DIAZ o DIAZ DIAZ (Ficha E| 1678|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21284 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CHERNIC o CHERNIC CEI o CERNIC CEI, (Ficha E|1646|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21314 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER VIÑA de COUTURE, (ficha E-1694|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21052 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTI de MEDOLA o MEDOLLA o MARIA ALBERTI PAPA, (ficha E-1616|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21050 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión ELISA BIBIANA OYHENART de SALVO CARRARA, (ficha E-1436|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21051 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON o GASTON ERNESTO MACCHIAVELLI, (Ficha E 1.060|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 20992 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DATTOLI de CROSA o CROZA, (Ficha E 1.386|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20277 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VARELA POSE, (Ficha E 1.490|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20222 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTOLE BARRAGAN (L.o 63, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 20672 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MOREIRA (Ficha E 826|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18417 Set.23-v.nv.3.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAVENTOS de HASSAN (L.o 63, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21283 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA REQUENA de CARRERA, (Ficha 338|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20924 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LABORDE de GIANNINI o GIANINI. (Ficha 354|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20922 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PEREYRA o PEREIRA de BENINCASA o BENINCAZO o BENINGAZO, (Ficha 160|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20913 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MESTER (Ficha 392|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20691 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTANO de MOREIRA (Ficha 324|1969) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20693 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL JAIME SCHEINER (ficha 314|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20490 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VISCARDI (ficha 344|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20491 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VICTORIA SANCHEZ GONZALEZ, (ficha 118|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21135 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHERTKOFF, (ficha 308|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20492 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KOLENC, (Ficha 310|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 20318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO DIAZ, (Ficha 274|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20314 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO ALGERINI LABORANTI, (Ficha 292|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20200 Oct.9-v.ct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ROSA (Ficha 326|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20055 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATA de SKUNCA o DABO de SKUNCA (Ficha 270|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2 250 00 30|pub. 17992 Set 19-v oct 30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA AMALIA GOMEZ FERNANDEZ (286|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21286 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión, de NICOLAS NAZZARI GUBITOSI, (276|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21337 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS ARZENO o ARCENO o ARSENO, (170|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 21053 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANA o MARIA ROSARIO ANA CANTALUPO GIARDINI, (300|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 21054 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLASO ASTIZ, (308|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 21055 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BURGANTE, (90|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20993 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SILVA RODRIGUEZ de FRANCO FRAGUAS, (229|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20588 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PANOS KEVORKIAN, (262|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20628 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELEDONIO FERRARI ANTOGNAZZA, (270|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900 00 10|pub. 20473 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de REGUEIRO, (500|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20127 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO BERISSO LARROQUE, (290|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20241 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMIDA VALLES, (298|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900 00 10|pub. 20245 Oct 9-v.oct.22.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ERASMA o ERASMA GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21288 Oct.20.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARROCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Rafael Chario Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20994 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX PRINZ o PRINC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20226 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO HECTOR COLA MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21170 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA GLADIS CAVALIERE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21173 Oct.17-v.oct.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOMBRU MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21321 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21330 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOGNAZZOLO o TOGNAZZOLO RUGLIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21339 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o SALVADOR JOSE SPOSITO o SPOSITO BENGOCHEA (S|274|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21348 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERA DE LAFIREN- la sucesión de ANGELA CERA de LAFIRENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21167 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GUARINO de TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21169 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACEIRAS, (S-252-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20589 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTER VAZQUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20591 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUSSO MARAPOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20592 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GIGLIOTTI de SCALISE, (S 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18194 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MARTINEZ de MINACAPILLI o MENACAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20223 Oct.9-v.oct.22.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DODINO de PARDINI (Ficha A|520|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21298 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA MARGARITA FAGET de NOBOA o NOVOA, (ficha A|430|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20612 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MESA de PEREIRA, (60|507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20616 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERCETCHE GARCIA de ESTEVA, (ficha A|146|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20468 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTOS JOSE o JOSE SANTOS RAMON BONORA, (Ficha A 754|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20308 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO DEFFEULLER, (Ficha A 646|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20310 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BAÑO de MELAZZI, (Ficha A 616|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIÑUTA o SIÑUTA o SINIUTA, (Ficha A 146|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20401 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFONSO DUARTE, ESTELA PAZ LOTITO y LAURIDANO PAZ DA SILVA, (Ficha A 556|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20193 Oct9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANNI GEDANKEN BLUM, (Ficha A. 30|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20198 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI o ARASELI GARCIA de MENDOZA (ficha A|614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20054 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VASEN VASEN, (Ficha A 588|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18405 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de CAYETANO ABELLAN (Ficha A|656|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900 00 10|pub. 20394 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEZZUTI (L.o 51, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $1.200 00 10|pub. 20697 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO BARTOLOME ZOLESIO (Ficha A|664|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20696 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MONTES DEPAOLI (F. 532.1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21205 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BUFFONI de MARTINOTTI, (722), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21311 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ECHIGOYEN, (F 612|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21057 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GIL NOVAS, (F-636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21178 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BASSA LLEGET, (F-368), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20595 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SOUTULLO COLLAZO, (F-502) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20631 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE o MARIA HAYDEE o JUANA MARIA HAYDEE MACHADO LATORRE, (F 608|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20639 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CASIMIRO FERREIRA y FRANCISCA ARRUA de FERREIRA, (656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20476 Oct.13-v.oct.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO o LUCIANO o ARIOSTO MANUEL LUCIANO de SIMONE o DE SIMONE LASTIER (266|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 20096 Oct. 10 v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI HERNANDEZ (A 258'69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20230 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, (A 272|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20246 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la la sucesión de DOMINGO INOCENCIO MINHONDO CHANGO, (262|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de setiembre de 1969 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20247 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ JAUREGUBERRY, (S-235|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20578 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ISOLINA GONZALEZ de LENA, (S 349|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 20229 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GILENE YASPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21313 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM KUSCHNIROW BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21320 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GILBERTO HERNANDEZ, (Ficha E|1521|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21285 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ULIVE SOTO (Ficha E|295|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21341 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO SUAREZ BARRIOS, (Ficha E-1455'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de agosto de 1969. — Luis Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20667 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EULALIA LOPEZ de CAMPOLLO, (Ficha E 1.589|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 20221 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR, (Ficha E 1.199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20240 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEYA (Ficha 226|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21297 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCIAL CUADRA GARCIA (Ficha 291|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 20927 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLO de PIGHETTI (Ficha 319|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20692 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PEREGALLI, (L.o 50 F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20313 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO PAPSIS. (ficha 221|1969). citándose a los acreedores. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21137 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOPROWSKY o KOPROVSKY o KOPROWSKI, (ficha 294|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21136 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA TERESA PERCOVICH de FRANCO (427|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21316 Oct.20-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VAZQUEZ de MARTINEZ (433|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21287 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FARACO CHIARELLI o FARACCO CHIARELLI o CIARELLI, (245|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 21111 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MATEA ALEJANDRA o ALEJANDRA MATEA RODRIGUEZ de ASCURRA (269|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20867 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ FERNANDEZ (257|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20745 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BORRAS de ESCARIZ, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20520 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIA FAZZIO PAGANINI, (243|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) $900.00 10|pub. 20472 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREIRA de TORRES, (370|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20474 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ATILIANA o JOSEFA ARIAS de PERERA, (247 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20425 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPEANS MASOLO, (287|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) $900.00 10|pub. 20471 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS VERDELLI, (Ficha S 289|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 16702 Set.9.v.Set.22. Oct.13.v.Oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de VILLAR, (421|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20281 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAULELO o MAULELE, (335|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20280 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELIAS CORREA, (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20278 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GRECCO CANTISANI, (349 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20279 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL HERRADORA UBEDA, (255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19270 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NERY CUESTAS, (217|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 17445 Set.15 v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IRIARTE ECHARRI o ETCHARRI, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. —Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20242 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MUNIZ de GULARTE, (409|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20244 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21289 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20668 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20669 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAISAL o ENRIQUE PAISAL MAÑANA o ENRIQUE PAISAL MARIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20633 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR o HECTOR ALFREDO CASTIGLIONI ALONSO y de ISABEL ALONSO de CASTIGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20638 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20386 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MACIA o MASSIA PAMIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20284 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GOLDA LEWIK de HOCHMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20283 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA REGUEIRO de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20225 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA DURAN de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20227 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAS PONIEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 17621 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA DUFAU de FRIONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 28905 Set.25-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21174 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRAGAN de GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21175 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ESPONA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21172 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TARATUT (S| 343|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21315 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMILO ARTIGAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21328 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DUBROCA de LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21331 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEPER o TEPPER GURVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21336 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRA o CAPRA ADORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21345 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MARTINO o MARTINO CAPPELLINI, PEDRO ADOLFO MARTINO o MARTINO BRUNO, ISABEL BRUNO o BRUNO MAGLIANO DE MARTINO, JOSE FRANCISCO MARTINO o MARTINO BRUNO, ISABEL o JUANA ISABEL MARTINO o MARTINO BRUNO DE VICO y MARIA ESTHER o MARIA ESTER MARTINO o MARTINO RAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub 21347 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOTTA o MOTTA AVELLANAL (S|294|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21357 Oct 20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRAU DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21168 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ARAGONES o ARAGONES HERNEN o HERNES o HERNE, (S-369|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 21183 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MINAS IZILISIAN o BEDIRIAN de MARACHLIAN y MOISES MARACHLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20635 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GORGA ITALDI o ISORTTO o ISOLDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20634 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BONIFACIO GUTIERREZ o GUTIERREZ CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20590 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MATEO WIRSCH STOFFEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 20571 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAID MASUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 26 de 1967. — José T. Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20593 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORALES o FRANCISCA CARACIOLA MORALES IBARRA de CACERES (S-337|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SOARIAN, (S 363|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19371 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE GAGGERO, (S 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 ,sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18193 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISUA LEVY, (S|191|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20228 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL LOPEZ BLANCO (Ficha A|685|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21201 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ DE PELUFFO (A|709|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21300 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA REYNO de VEIGA, (Ficha A|711|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21299 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BENIGNO GAUNA ESTEVEZ. (Ficha A|747|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21301 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO o ROMEO CARLOS FRANCO, (ficha A|609|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20487 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANSELMO BOLF, (ficha A|729|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20493 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RENE FERNANDEZ GARELLO, (ficha A|771|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 20199 Oct.13.v.Oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO ROSSI o ANTONIO AMERICO ROSSI FIGONI, (Ficha A 761|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20309 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ORFELIO NARIO, (Ficha A 632|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI de RICCA o MARIA LUISA ROSSI FASOTTI de RICCA, (ficha A|657|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20197 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA USEIN CASU o MOUSTAFA HUSSEIN KASSIN (Ficha A|199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20051 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA HERMINIA ASTIAZARAN de PERNA (ficha A|773|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 20052 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO SEMENSIN o SANTOS SEMENSIN (ficha A|637|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20053 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERLINDA o ERLINDA MACHADO de PEREIRA DA SILVA (Ficha A|581|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20614 Oct.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SASS o FEDERICO PABLO GUILLERMO o FREDERICK SASSI SASS (Ficha A|647|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20615 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO PEREZ (Ficha A|807|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20617 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TEJERA NOCETTI (Ficha A|801|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20695 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE GERVASIO SANCHEZ, (A 521|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20930 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PATRICIO BROCARDO, (Ficha A 639|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20928 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POITTEVIN DA SILVEIRA, (A 641|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20929 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL COASINI o PASCUAL COASINI GARATEGARAY. (Ficha A-667|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20613 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRANDAL LUACES o LUAZES de LOPEZ (F. 711) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21308 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO o SEGUNDO o SECUNDINO PEDRO o SEGUNDINO PEDRO COSTA o COSTA AICARDI (F. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21352 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO SILVA FERRER (F. 733), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21309 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLLA o PEDRO COLLA BUSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21310 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL GUGLIELMI o GUGLIELMI GAZZALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21335 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CAROLINA MARIA SUSENA NOGUEZ de ROCCA (F. 621|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21359 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN PENA o PENA LOZANO de BARBEITO (F. 677|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 21358 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA DIEGO de TORRES (F. 255), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término

de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21353 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTI de FRANQUIE (F. 879|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21361 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DEL AGUILA DE CURRAS (F.305), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21290 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO SPARANO ORTIZ (F. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21307 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANES de ALEMAÑY, (F-775), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21058 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BO MARTINO, (F-735), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21056 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABELARDO MUSSIO BARRETO, (F-723), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900 00 10|pub. 21177 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CERIANI, (F-715), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21180 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA BENITA PONS, (785), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21181 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GOMEZ CAMBON de BIRAMONTES, (122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21182 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VILANOBA, (F 689|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20908 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NANUT de KERPAN o CHERPAN, (F 687|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20909 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANASTASIO o GUILLERMO GASTALDI ANDREGNETTE, (755) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20996 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, Turno, hace saber la aperutra de la sucesión de JUAN NICOLAS DEMARCHI SCOTTO, (811), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20997 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUSSO de BIANCHI (783) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20794 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURAGLIO (F|625|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20805 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO REYES POSSE (F-719) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20820 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MODESTA ALDABALDE de ALVAREZ (667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20521 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO DEAMBROSI GARI (F-747) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20594 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON OLIVERA LAGOS (F-705) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20601 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABEZA PEREYRA (F-699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20600 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO PONS TORDESILLAS (F|655|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MAZZA (F-737) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20611 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ BAO de FRIGERIO (F-27) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20610 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR o KRICOR AZAIAN o AZAYAN (F|639|1939) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20609 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SENSEREY BERNET (F-727) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20608 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANARA (F|683|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20607 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEOPOLDINA BATALLA de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20606 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AMATO (F|603|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20619 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ANA ISABEL ALBINA DELFINO de FALABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMA AMARELLE (795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20623 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CACERES, (759|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20630 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RUMBO o RUMBO BARROS de MARTINEZ, (F 751), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20644 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDNIA o CLAUDIA SENOVIA SIERRA de MIGLIONICO, (753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20643 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA C. o JUANA CARMEN BENISCELLI o BENISCELLI DEMUTTI o BERISCHELEI, (F 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20642 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION RIVERA ALONSO (F-437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20477 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SALOME ZUBIETA TADDEY, (F-725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20478 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CUNEO y MARIA ELENA STELLA de CUNEO, (F-405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20475 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACUÑA, (F 685|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20205 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASSEGGI, (F 647|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20377 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANESSA de ESPALTER, (F 577), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SERVENTE, (F 629|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20378 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CABRERA, (F|713), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20190 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de BERRUTTI, (673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de ARES, (F|701), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20189 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DE GIOVANNI (F. 799), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20038 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELENA DEUS VARELA (483|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21291 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FERRANDO de LAFRANCHI (481|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21292 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LESCHI o LERRICHI MAZA (A|135|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21293 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARBERO PIO, (A 249|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21059 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO PEREZ MEDEROS, (463|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21062 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GASTALDI de COSTA, (377|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21061 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BEATRIZ BOLAÑA de SCHWARZ, (447|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21060 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE NERI DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20999 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAVANI de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20998 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARLOS MARIA GIURIA SIVORI o CARLOS MARIA GIURIA SIVORI (349|69 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20819 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUCLOS SASTRIA o SATRIA (397|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20806 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JAUREGUI ALLIO (383|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20821 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PAOLINA O PAULA BORMIDA DE GAMBA (453|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20480 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO TEJERA o TEJERA MARTINEZ (369|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20823 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA FREGOSSI de MOSTARDA, (373|69) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20519 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MENENDEZ de ALVAREZ, (228|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20679 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL MARTINEZ (A 67|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20670 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEMOSTENES MIERES PEREIRA, (289|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20483 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FIGUEIRA o FIGUEIRAS VARELA, (389|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus rechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) 900.00 10|pub. 20482 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA TERESA AGUERRE BELLIO o AGUERRE de SALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20479 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CIMINO, (A 355|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20481 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAMBA GRASSI, (443|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EBOLI de DEFERRARI, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20286 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAO GARCIA, (411|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20285 Oct.10.-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO YAÑEZ o MARCELINO YAÑES o MARCELINO GERARDO YAÑEZ (409|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20290 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAURENS, (147|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20289 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ANDREA CETRANGOLO (427|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20095 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOURE de ALAGUICH, (A 239|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20097 Oct.8-v.oct.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS POLITO BRIGNARDELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 8 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21196 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO TRIVEL MONTERO o DOMINGO TRIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 3 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20871 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 20329 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS REVERBEL o ANTONIO REVERBEL y de doña ERENE SEABRA REVERBEL o ERENE de SA SEABRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20328 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GAUDENCIO dos SANTOS, PRIMITIVA ACOSTA de dos SANTOS y GERMAN dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 21 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20327 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FAUSTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20059 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORAVANTE MIGUEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20060 Oct.8-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SARASUA LESA o ISABEL SARASUA de IRIÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 20331 Oct 10-v.oct.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MARIA o MARIA FERRARI FERRARI de CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21234 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSSO NOTTE (Ficha Civil N.o 283, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21235 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RONCIO GANDUGLIO de ZUNINO o SUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21236 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DAMIAN VOLONTE LALINDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21237 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IMPERIALE SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Acutaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21238 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ROBAINA PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21239 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUARDIA CAZULLA de RONCHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21240 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21242 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE ANTONI RAMON o JUAN DE ANTONIO RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21241 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIGNOLES de METHOL o JUANA NEPOMUCENA VIGNOLES o VIGNOLI o VIGNOLY o VIGNALES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20532 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA NEMESIA CASTILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20533 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA RAMOS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20534 Oct.14-v.oct.27.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO DIAZ LOPEZ, (Ficha V|266|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21261 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDIUK o SEREDUIK MACKARCHUK o BACHUK (Ficha V. 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19580 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA ESTEVAN o ESTEBAN, (ficha V-125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21162 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o PEDRO JOSE PIERONI, (ficha V-143|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21161 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GAYDON de FERRARI, (ficha V-138|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21160 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO DINI, (VERGILI o VERGILLE o VERGILE o BERGILE), (ficha V-124|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21159 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o PEDRO CABRERA, (CABRERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21158 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA HAYDEE CORTIZO de CORCHS (Ficha V 192|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20954 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LARMINI PEREZ de RAMAGLI, (Ficha V 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20955 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MUSSO, (Ficha V 279|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20956 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MORECINO GUILLERMO CAMARANO ACOSTA, (ficha V-280|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20465 Oct 13-v.oct.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUMSKAS, (Ficha 4, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21048 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CURBELO, (Ficha 265, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 6 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21047 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA BERNAL DE BARRETO, (Ficha 257, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21046 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CAMEJO REYES de GONZALEZ (Ficha 253, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20750 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTEO PERNISA (Ficha 251, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20749 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RICCIARDI (Ficha 259, Letra V Año 1969), citándose a los herederos, acreedres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20748 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NICARETTA (Ficha 262, Letra V Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 2 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20747 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SELVA LARROSA o LARROSA de JIMENEZ, (Ficha 243, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20302 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR EVANGELIO CABRERA, (Ficha 242, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20301 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NOEL SANDES, (Ficha 254, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20300 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA SINFORIANA o CIRILA SINFOREANA o CIRILA MONROY de DE LEON (F. 289, L. V, Año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20018 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARTINEZ, (ficha 288, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20017 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARRERO de PERDOMO (L.o 4, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20016 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BENTANCUR de ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES. (Ficha 159, Letra V Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20015 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA TORRES de GONZALEZ (Ficha 49 Letra V, Año 1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20014 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABAREZ PEREZ (Ficha 290, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20013 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de ROBAINA (Ficha 81, Letra V Año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20012 Oct.8-v.oct.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21323 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21322 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE BITTAR o BITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20454 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSBALDO ESNAL AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20453 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSINO MARIA REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20170 Oct.6-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SOLIMANDO LEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|púb 20163 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO BARRETO o POLICARPIO BARRETO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 29 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20164 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANA FRANCISCA CESPEDES o CEPEDEZ o CESPEDEZ de ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20165 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA BATALLA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20166 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de ela sucesión de MIGUEL MAGGI BARRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20167 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS BRUNO ITURRIOZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20168 Oct.9-v.oct.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR BAILON ARAUJO PELETEIRO o ADEMAR ARAUJO o ADHEMAR o ADEMAR BAILON ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1)$ $ 1.200.00 10|pub. 21324 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PAULA FALIU de FERNANDEZ y CARMEN FERNANDEZ de HERNANDEZ (F. 193969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21325 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. —Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20455 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CABALLERO y JUANA SILVERA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20456 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PELUFO o PELUFFO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20162 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA AROZTEGUI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20161 Oct 9-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDE SOUZA de DE OLIVERA o ALAIDE SOUZA de de OLIVERA o MARIA ALAIDES SOSA de de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20169 Oct.9-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO BENJAMIN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20895 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FONTANA VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21007 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE GUIGOU FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21006 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA HEYNEN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20149 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUHAMED SALOMON o PEDRO MUAHMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20186 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GENOVEVA y JOSEFA o JOSEFA PETRONA ESPINO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20185 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20187 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20075 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MIGUEL GARCIA o SEVERINO RAMON GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20074 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FAJARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20468 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o SOLEDAD MEDERO de ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20598 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EMILIO BOCCAGNI o BOCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL PROCHET GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20596 Oct.14-v.oct.27.

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Decimatercera Sección de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO HARREGUY, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $900.00 10|pub. 20467 Oct.13-v.oct.24.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BRIGIDO SIRI TESORO o TESURO y ROSA DOLORES COCCARO o COCARO de SIRI (Ficha 286-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20781 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GUERRI BETERVIDE o BETERVIDEZ de PEDROZO (Ficha 272-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20780 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA IRENEO o IRINEO BUSCARONS DOTTA (Ficha 274-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20779 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BLANCO y VICTORIA o VICTORIA CONCESION o VICTORIA CONCEPCION ACOSTA de RODRIGUEZ (Ficha 269-C|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20778 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ORIENTINO LEOPOLDO FEDRIGOTTI TONIATTI (Ficha 270-P|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20777 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA EVANGELINA SALVAGNO de DURAND (Ficha 269-C|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) $900.00 10|pub. 20776 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGOA LEIZA (Ficha 284-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20775 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ALVAREZ SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha 290-C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20774 Oct.15-v.oct.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO *ADOLFO BUHLER*, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20629 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO MÜLLER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20138 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MANFREDO ANDREOLI HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20140 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUILLERMO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20179 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SPUNTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19892 Oct.7-v.oct.2[illegible]

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ROSA DEMARCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20853 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MACHIN de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) $ 900.00 10|pub. 20854 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VEDULIA BAEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20855 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA ARDONA CORREA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20857 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GONZALEZ o SILVERIO ATANACIO GONZALEZ CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20858 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SIERRA o ROBERTO SIERRA OLA

SO o ROBERTO SANTIAGO SIERRA CLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20859 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHARLO SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20847 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HOBINCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20848 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA SABINA GONZALEZ de DALTOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20849 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA DE SOUZA FACCIO de SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20850 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PALMA PALLAROLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20852 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO GASTAMBIDE o APOLONIO SABINO GASTAMBIDE ARANAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20843 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NELIS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20844 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AMARO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20845 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LASARA MARIA o LAZARA MARIA CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20846 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EULOGIO IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1939. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20842 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o JUANA PAULA GONGORRA de ARIZANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20841 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA TABAREZ de FORNARI y VICENTE FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20851 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO LONGINO CARRERAS y LUCIANA EULALIA CARBAJAL de CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20856 Oct.16-v.oct.29.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO ALCIDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20714 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o JOAQUIN o PABLO JOAQUIN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20715 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ZACARIA MOREIRA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20716 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA ROTHLISBERGER de NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20717 Oct.15-v.oct.28.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20886 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUMERCINDO o GUMERSINDO BARREIRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20887 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FAGUNDEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20888 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA VICTORIA CACERES o CASERES o CACERES de ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20889 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO MARCELO MIGUEZ o MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20890 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABRAHAM o ABRAHAN o ABRHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20412 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELERO de CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20354 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA PRUDENCIA MARTINEZ de ARIAS o BEATRIZ PRUDENCIA MARTINEZ GHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20347 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SALOMONE de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20348 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TEPERINO RUSSO o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20351 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20350 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO NUÑEZ, BERNARDINA FLEITAS o FLEYTAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20349 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOROTEO SISTO o FRANCISCO BONIFACIO SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20352 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA JOSEFA o VIRGINIA DELL'OCA o DELL'OCA de BLANCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20353 Oct.10-v.oct.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PABLO DOLORES o PABLO RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21197 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA APOLONIA DEL PUERTO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21198 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NICOMEDES CORBO o NICOMEDES CORBO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20516 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA RUIZ MARTINEZ de XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20517 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CAYETANA CARDONA de GUERRERO o CAYETANA CARDONA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20518 Oct.14-v.oct.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CATALINA SCORZA CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 16 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 21269 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PEDRO LAUREIRO MANZI o PEDRO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 24 de 1969. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21268 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 2 de 1969. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21267 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL ROBERTO PLADA GONDORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21266 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 24 de 1969. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21265 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTINEZ ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 2 de 1969. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21264 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO RODRIGUEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21263 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BULLRICH BIBILONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20049 Oct.8-v nov.18.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BIANCHI de SAFFONS, (L.o 26, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20937 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CRISTINO BASSADONE, (L.o 26, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20938 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO AGUSTIN o AGUSTIN MILANO, (L.o 26, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20939 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA DOMINGA LA CAVA de UBIEDO o REGINA DOMINGA LA CAVA de DURE, (L.o 26, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20940 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA TARANTO de DANTAZ, (L.o 26, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20942 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUDOVINA TOGNOLA de FACCHIN, (L.o 26, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20943 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO APESETCHE o APECECHE, (L.o 26, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20945 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMADEO MENAFRA, (L.o 26, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20947 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FALLINI OFERTI, (L.o 26, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20948 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO BRUM ANCEL, (L.o 26, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20950 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELICA o ANGELICA o MARIA CAUSA, (L.o 26, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20343 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don FRANCISCO CARLOS FELIX SARLO FAGETTI (L.o 26, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 6de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20106 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO TITO CANNONIERO y de AMANDA TOMASA TORRES de CANNONIERO. (L.o 17. F.o 32, N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20941 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MALDONADO, (L.o 16. F.o 291, N.o 301), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20944 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR OSCARIS u OSCARIZ, (L.o 17. F.o 17, N.o 520), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 20946 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEPE, (L.o 17, F.o 28. N.o 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20949 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALERIA o BALERIA MORENO de ROTUNDO, (L.o 17, F.o 26, N.o 556) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 11 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20951 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TITO (L.o 15, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20108 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MURIEDA (L.o 17. F.o 31, N.o 575), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 20107 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GASPERINI CREAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 19 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20896 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SERVANDO QUINTIN ARBIZA HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20897 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO FELIPE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20146 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20145 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20147 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20738 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GARRIDO o GARRIDO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20739 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FABRA o TOMAS FABRA CAL o TOMAS CANTURENCIO FABRA o TOMAS CANTURENCIO FABRA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20020 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENICIDA MODESTA OLIVERA de MASSIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20025 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CARLOS ESCUDERO JUNCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1969 — José R. Luna placeres, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20022 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZOA o MARIA ELENA IRISARRI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20023 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de julio de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20024 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDERMA ADELA GONZALEZ de ALTIERIO EDERMA ADELA GONCALVEZ de ALTIERI o ADELA GONZALEZ de ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20021 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA MARTINEZ de PIRIZ, FERNANDO PIRIZ MARTINEZ, PASCUAL PIRIZ MARTINEZ y DEMETRIA PIRIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21099 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21100 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ISIDORO FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20620 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20431 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA URROZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20152 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20151 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE ALVEZ de IBARROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21101 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ECHENIQUE o CIPRIANO ECHENIQUE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 8 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900 00 10|pub. 20428 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GOÑI ARDANZ o GREGORIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20429 Oct.13.-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA MARQUEZ de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20430 Oct.13.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20150 Oct.9-v.oct.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BENTANCUR FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21276 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DELFINO de CARRACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21275 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO NEGRO LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20972 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA CARRION MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20973 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ AFONSO o VICENTE EUSTAQUIO PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20974 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GONZALEZ o SANTOS GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20975 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MINER de FRANCO o JULIA MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI o ARRAMBARRI o ARRAMBARRI de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 20800 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20799 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20798 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAZARO o LAZARO PEDRO BARBO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20797 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MARCELINO ANDREONI o ANDRIONI POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20795 Oct 15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO TERMINE o PABLO MAURO TERMINE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20337 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ o RAMON DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de octubre de 1969. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20110. Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ARTOLA o ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20109 Oct 8-v.oct. 21.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRIGUEZ CURBELO de IRIBARNE, QUINTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días. — San José, 14 de mayo de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18966 Set.25-v.nov.5.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO REVETRIA, citándose y emplazándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20744 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO MARINO GIOIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUDUEÑA de AULET citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA HIRSCHY o HIRSCHY SOSA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CABALLERO de MAROTTA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 30 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ALDAYA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20367 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARUFALDE o BARUFALDI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20364 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20363 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ROMAN ANGEL CELESIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20362 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALENTINA BOZZO de NASTA o BOZ

ZO ESCANDELL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20361 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PANTALEON VILLAR o VILLAR MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20056 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Escribano Horacio H. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20057 Oct.8-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESIP NAZAR AINE o NESIP JOSE NAZAR o NASSIB NASR AINE o NASSIF NASR AINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21088 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21087 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA MELLO de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21086 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 25 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21085 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20605 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20604 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ZOILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20603 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don EMILIO BORGES y de doña MARIA ISABEL FRANCO de BORGES o MARIA ISABEL SEÑORANES de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Pessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20602 Oct.14-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ESTHER PERILLO de BONFRISCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20272 Oct.10-v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NESSAR o NEZAR de RESK o REZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $1.500.00 20|pub. 2764 Set 19-v.oct.2. Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REMEDIO de BRUN de SILVA o REMEDIO J. BRUN o REMEDIO J. BRUN de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20137 Oct.9 v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA o REINA DIAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20139 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CONCEPCION PEREIRA o GREGORIO C. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20071 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOARCHE de ALZUGARAY o ROSA ESTEBAN de ALZUGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20070 Oct.8-v.oct.21.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Juan Carlos Burastero, Natalia Albérica Burastero de Tiscornia, Jaime Orace Burastero, Gladys Acia Burastero de Di Pace y Loreley Norma Cataldi de Toledo, avisan al promitente comprador a plazos del solar ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2.203, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1929, compuesto de una superficie de 204 metros 37 decímetros, con frente a las calles doctor Francisco Soca y Tabaré, señor Fermín Fracchia, sus sucesores a cualquier título y demás que se crea con derecho que luego de quince días, última publicación, según ley N.o 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos.
2) $ 6.300.00 15|pub. 20414 Oct.13-v.oct.31.

**BALNEARIO EL PINAR S. A.**

Conforme al artículo 10, ley No 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a ALCIDES MARIA FERRER, promitente comprador del solar 16 de la manzana "F 16", de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 20.562, antes 18.053 mayor area, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150.00 15|pub. 19494 Oct.1.o-v.oct.21

JUAN MARIA MILA RECUERO y MARIA ISABEL TROISI DE MILA. De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 previénese al señor ROGELIO SOSA MENDOU o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa. Compromiso y|o documentos relativos a isolar N.o 6, manzana B (467) huerto N o 52 padrón N.o 3.698 m|área ubicado en Trinidad primera sección judicial del Departamento de Flores. Asimismo, de acuerdo a las disposiciones de la citada ley N.o 9.099 previénese a MARCELINO DHO FERNANDEZ o a sus representantes; que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa. Compromiso y|o documentos relativos al solar N.o 1, manzana B del huerto N.o 52, padrón N.o 3.698 m|área ubicado en Trinidad, Primera sección judicial del departamento de Flores.
2) $ 7.875.00 15|pub. 20718 Oct.15-v.nov.4.

**EL DORADO**

Por haber transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes y de acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se avisa a los siguientes promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince, desde la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares vendidos a plazo ubicados en El Dorado, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, según planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio Cerviño y cuya inscripción en la Oficina de Catastro de Canelones detallamos a continuación:

Inscripción N.o 8.437 del 15|9|54, manzana: 58, solar: 10, Fidel Rodríguez, padrón 9.389.
Inscripción N o 8.914, del 29|7|55: manzana: 92, solar 28, Rosalina Lima de González, padrón 8.706 — Manzana: 93, solar 32, Selena Marichal Villalba, padrón 8.742. — Manzana: 94, solar: 9, Carlos Héctor Bernat, padrón 8.769
Inscripción N.o 8.918, del 29|7|55: manzana: 72, solar: 7, Elisa Bueno Cardozo, padrón 4088. — Manzana: 72, solar: 8, Basilio Canto, padrón 4089. — Manzana: 108, solar: 22, Hermes Rodríguez, padrón 4165. — Manzana: 108, solar 25, Valentín Orlando Martínez, padrón 4168.
Inscripción N.o 8.916 del 29|7|55, manzana: 77, solar 22, Roberto Tejera, padrón 4354. — Roberto Gleizer.
2) $ 9.450.00 15|pub. 21034 Oct.17-v.nov.6.

# 3-Convocatorias Comerciales

**COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 1969, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, (Rincón 454) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Adopción de las disposiciones preliminares. (Art. 42 de los estatutos); 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco de Montevideo, (casa central), calle Rincón esquina Misiones, cerrándose el registro el 7 de noviembre de 1969.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea, convocada se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurra o se hallen representados. — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.
3- $ 5.120.00 8|pub. 21305 Oct.20.-v.oct.29.

**CASA SCHIAVO S. A.**

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 1969, a las 16 horas, en su local social, Avda. Uruguay 1050, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a dicho acto. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 3|pub. 21303 Oct.20-v.oct.22.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Tabacalera Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el día viernes 31 de octubre próximo en el local social, calle Asunción 1159, a las 17 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o) Elección de Directorio, Síndico y suplentes respectivos; 5.o) Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Alfredo Triay Lema, Secretario.

3) $ 2.800.00 5|pub. 21271 Oct.20-v.oct.24.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 1969, a las 9 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio 1968|69; 3.o) Elección de directores; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Nota. — Los accionistas pueden registrar sus acciones o certificados, hasta la víspera del día fijado para la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 5.600.00 10|pub. 21254 Oct.20-v.oct.31.

FAIR VIEW S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 7 de noviembre de 1969, a las 11 horas en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.

Nota. — El registro de accionistas se cerrará 48 horas antes de iniciarse la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1969.

3) $ 1.200.00 3|pub. 21251 Oct.20-v.oct.22.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1969, a las 10 horas, en 2.a convocatoria en las Oficinas sociales, calle J. C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones, —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el N.o 1 quedan a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, octubre de 1969.

3) $2.800.00 5|pub. 20763 Oct.20-v.oct.24.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 31 de octubre de 1969, a las 12 horas, en Avda. Uruguay 1258 con la siguiente orden del día:

Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.680.00 7|pub. 21220 Oct.20-v.oct.28.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón Esq. Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigésimoséptimo Ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, Inc. 1); 3) Aumento del capital autorizado (Reforma del Artículo 7.o de los estatutos), y capitalización de reservas; 4) Reforma de otras disposiciones de los estatutos; 5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1969|70. Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 17, Inc. 3); 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $ 7.040.00 8|pub. 20879 Oct.16-v.oct.27.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
CENSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las once horas en el local de la calle Colonia N.o 1319 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio por los ejercicios 1969 y 1970; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las doce horas, en el local de la calle Colonia N.o 1319 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio por los ejercicios 1969 y 1970; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 6.000.00 5|pub. 20952 Oct.16-v.oct.22.

COMFINCO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las 14 horas y 30 minutos en el local ubicado en la calle Paysandú 935, Piso 3.o (Estudio Dr. Bado) a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta de junio de 1967; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta de junio de 1968; 3) Remuneración al directorio; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 3.840.00 6|pub. 20836 Oct.15-v.oct.22.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
24 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 24 asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1969 a la hora 18 en nuestro local de la calle Paraná N.o 734 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán, el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al 24 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1969|1970.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales para poder intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o es-

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 25 asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1969, a las 9 y 30 horas en 1.a convocatoria en las oficinas sociales, calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el N.o 1 quedan a disposición de los señores accionistas en la oficina. — Montevideo, octubre de 1969.

3) $ 2.800.00 5|pub. 20767 Oct.15-v.oct.21.

ACEITERA DEL URUGUAY Y SIDAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día viernes 24 de octubre próximo a las 18 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Iglesia N.o 3892 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2.o) Reforma estatutaria; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Iglesia N.o 3892, Montevideo, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 22 de octubre, inclusive, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — Montevideo, octubre 13 de 1969.

3) $ 4.480.00 8|pub. 20770 Oct.15-v.oct.24.

FRIGORIFICO CANELONES
M. AMEGLIO S. A.

De acuerdo al Art. 38 se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de noviembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la empresa en la ciudad de Canelones (calle Pando s|n.), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance y cuenta de resultados de los ejercicios 1967|68 y 1968|69; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación del Directorio y Síndico (Art. 15); 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39, el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $2.400.00 10|pub. 20772 Oct.15-v.oct.28.

C R A M I

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a usted, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1969, a las 21 horas en la sede social calle Pilar Cabrera 581, "Las Piedras", a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal y presupuesto para el nuevo ejercicio; 3.o) Solicitud de ingreso como socio cooperativista del doctor Ramiro Fallache; 4.o) Solicitud de ingreso como socio cooperativista del doctor Emilio Valentini; 5.o) Proclamación de las nuevas autoridades electas el 29 de setiembre de 1969; 6.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

3) $ 2.800.00 5|pub. 21164 Oct.17-v.oct.23.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1969 a las 11 horas y 30 minutos en el local de la calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1 200 00 3|pub. 21122 Oct.17-v.oct.21.

COMPAÑIA SALUS S. A.
67.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 4 de noviembre de 1969, a las 18 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos: 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1968|69; 3.o) Retribución a los señores Interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1968|69: 4.o) Reforma de los estatutos sociales; 5.o) Autorizar al Directorio para efectuar capitalizaciones de reservas: 6.o) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el presidente y secretario de la sociedad. (Art. 23, Inc. A).

Nota I. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art 26).

II. — De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias en el Banco de Montevideo, (casa central), calle Rincón esquina Misiones.

El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 21 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 11.760 00 12|pub. 21066 Oct.17-v.nov.3.

ARUSUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arusur S. A., a la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en el escritorio 3 de la calle Treinta y Tres 1383, el día 31 de octubre de 1969 a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de secretario para la asamblea, (Art 30): 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969 y proyecto de destino del resultado; 3.o) Designación de directores.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar las acciones o los certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 3|pub. 21035 Oct.17-v.oct.21.

# 4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO: VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino, vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 21.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. HECTOR MANUEL EROSA, solicitando se expida "título duplicado" del nicho 2909 del Cementerio del Buceo a nombre del señor Manuel Erosa Iglesias, del cual es titular por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — La Dirección.
4) $ 3 300 00 10|pub. 20866 Oct.16-v.oct.29.

# 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR PINEDA y MARIA DEL CARMEN ORELLANO, (V 178|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20817 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIO GONZALEZ VICENTE y LUISA SELONE PALERMO, (V 214|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20824 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA TERESA GONZALEZ BENTANCOR y WALTER SALNITRO RAPETTI, (V 398|968), debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1969. María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20826 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|204|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO y VISITACION FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 2.400.00 10|pub. 19637 Oct 6-v.oct.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA VALVA y HECTOR RUBEN MININNI, (Ficha D 1.216), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20666 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por LEANDRO MAXIMO WILLY HUBER o GUILLERMO HUBER y MARIA LUISA KRAMER, (ficha C|1168|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20098 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por RUBEN ABEL RAVERA y PALMIRA CARRASCO, (ficha B|1088|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20099 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha julio 29 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ANGEL MERLINO SANSON y LUZ DEL ALBA REY IROLDI (D. 1160|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.600.00 20|pub. 19227 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR MARJOVSKY y CATALINA WOLMAN, (D 372|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 20655 Oct 14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ADA EUGENE HAAS de GONNET y HECTOR AUGUSTO GONNET, (L.o 50 F.o 476), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 2 400.00 20|pub. 20618 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN y CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIZCAYA, (D 378|969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10 783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20217 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|14|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM GRACIELA IGLESIAS y ANGEL ALBERTO CARELA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
5) $1 500 00 20|pub. 18638 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 16 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN EDMUNDO LABARTHE y EUSEBIA IGLESIAS, (Ficha 154|V 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 5 400 00 20|pub. 19952 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALFREDO ENRIQUE BOTALI MORO y ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ (Ficha 218|V|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $ 2 000 20|pub. 18811 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos: ISAAC SIMON KESZANKMAN y CELESTE MARINA PEREYRA, "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (ficha 210|V|1969), se cita y emplaza por el término de noventa días a Celeste Marina Pereyra a estar a derecho en los referidos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de agosto de 1969 — Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $2 250 00 30|pub 17164 Set 11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969 se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de bienes integrada entre RENE SANTOS ETCHART y MARGARITA MARTINEZ MIRAS, (ficha 284 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2 [illegible] 20|pub. 20100 Oct.8-v.nov.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges MARIO MENDEZ UMPIERREZ y DIVA CACCIA RIOS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario

5) $ 3.000.00 20|pub. 20213 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes intgrada por los cónyuges ROSA BLUMSTEIN y JULIO NUCHOWICH Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 18910 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 18 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO CESAR FERRE ROVERANO y THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 18909 Set.25.-v.oct.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENAN CARRO DENEGRI y ELIDA BARRETO de CARRO. (Ficha C 1.006|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

5) $ 2 400.00 20|pub. 19299 Set.30-v.oct.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges MELBA ESTELA SAINZ y JUAN JOSE FIGUEREDO (C|480|967) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18623 Set.24 v.oct.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RUBEN FELIPE GARY C| SUSANA INSUA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 622), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ruben Felipe Gary y Susana Insua. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martinez Irigoyen Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19807 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA ESTEVEZ contra RAMON REGUERO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha F|574|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María Teresa Estévez y Ramón Reguero, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $3.600.00 20|pub. 19720 Oct.3.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HECTOR DAPUETO contra BLANCA LUZ PINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 584|1969), se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor Dapueto y Blanca Luz Pino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19425 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FELIX MAXIMO SORDO PICO contra HAYDEE SGARBI LAMELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 484|1969), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Máximo Sordo Pico y Haydée Sgarbi Lamela.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18388 bis Set.23-v.oct 20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THEODOR HAMANN y ESTELA MARGOT GINER, (Ficha E 316|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400 00 20|pub. 20252 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE MONTDOR contra NELLY YOLANDA MARTINEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E 246|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 30|pub. 18075 Set.19-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GALA FARBER y ALFREDO CAMBON, (V 379|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 21184 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges JUAN GAVELLO e HILDA CAPRILE, (V 445|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20649 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-221|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATANASIO EDUARDO OLIVERA y ANA MARIA PERTUSSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 20 pub. 20651 Oct.14.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-453|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ARREGUI SANTELLAN y DILIA NILDA MOYANO CAMPORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 20|pub. 19069 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-451|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON GERVITZ TEITEL y JUANA AGUÑIN LAMPERT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 20|pub. 18907 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-443|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO MILNITSKI y SARA ZELMONOVICH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 18908 Set.25.-v.oct.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SEVERI y OLGA ESTHER DURAN, (Ficha D 493), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20250 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO SANCHEZ y NELLY GLADYS FERNANDEZ, (Ficha O 944|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19475 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORDAN BUDA y JUANA ISABEL ANDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-967|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 18769 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALFREDO GALLO y RUT GALEMIRE de GALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-819|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 18770 Set.25.-v.oct 22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimósegundo Turno (D-401|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LILIAN MARTHA BARRIOS y ENRIQUE FLORENTINO LOPEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400 20|pub. 20664 Oct.14.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BURGUEÑO y MARGARITA CLAUDIA CURBELO, (D 375|969), se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de

lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20489 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO JOSE PECCI ARDOINO y BLANCA BOSIO PECOLLO de PECCI, (D 113|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20216 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D. 435|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELIDA MIRTA DIAZ BOLON y RICARDO REPECTO VANZINI, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18913 Set.25.-v.oct.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CLARA MARIA LUISA GHIRINGHELLI TRAVERSO y OSVALDO ELIO AQUILIO ZAPATA, (Ficha 409|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20214 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARGARITA LEDESMA y WALTER ANTONIO BULLEGAN, (Ficha 226|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19424 Oct.1.o-v.oct.28.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO BARCOS y MARIA ROSALIA PEDOCCHI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18771 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA y VERONICA HIERRO LOPEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 18620 Set.24-v.oct.21

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos GUALBERTO GARCIA VILLAMEA y TERESA NELLY SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 19838 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE IPHARRAGUERRE y LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-371|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18772 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LILIAN BALCON y HUGO RUBEN MENDEZ y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 20654 Oct.14.-v.nov.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ESTHER LAGISQUET o LAGUISQUET y NELSON LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para qu comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|316) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Act. Adj.
5) $2.400.00 20|pub. 20931 Oct.20-v.nov.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. PIERRO y MARIA MERCEDES MARTINEZ de PIERRO, (A 721|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19590 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HORACIO SZELAGOWSKI y MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ de SZELAGOWSKI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-705|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 19055 Set.25.-v.oct.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSSI LAURES, JOSE LUIS con RODRIGUEZ ESCALADA, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 641|967) se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Luis Rossi Laures y Martha Rodríguez Escalada.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19426 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Casada Buscasso, Arnoldo con BUONOMO KLEIN, MARIA LEOPOLDINA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-269|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal los esposos Arnoldo Casada Buscasso y María Leopoldina Buonomo Klein.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18775 Set.29.-v.oct.24.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARASY RODRIGUEZ contra RITA SOSA, (Ficha E 209|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21294 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ARIAS y SYLVIA KONINCKX, (Ficha E 425|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 21063 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DI MENZA y BLANCA LILA ACEVEDO, (Ficha E 371|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20502 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS BARBOZA contra JUANA DELIA SAVIOTTI, (Ficha E 307|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20251 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUSTO FORLAN y PILAR CORAZO, (ficha E 359|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19529 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUFINO MENDEZ FERRO y MARIA BLANCA MARRERO, (Ficha E 355|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19288 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA RAMONA DOMINGUEZ contra RAMON ANDRADE, (Ficha E 385|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Lucia Edilia Sobredo contra ALFREDO HORACIO MOYANO". Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha E-105|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alfredo Horacio Moyano, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al mismo tiempo se hace saber que se ha decretado la disolución

de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Edilia Sobredo y Alfredo Horacio Moyano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 18912 Set.25.-v.oct.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges BLANCO JULIO ALBERTO y MARIA NOEL RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19581 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos ALVEZ SEGUNDINA contra PEDRO BURGOS. (Ficha V. N.o 177), con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segundina Alvez y Pedro Burgos, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19108 Set.26-v.oct.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha marzo 20 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS BENIGNO LOPEZ ALONZO y MARY RITA OLMEDO CRUZ, (Ficha 49|V|969), emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento. — Pando, setiembre 15 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19750 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Pando, se hace saber que por resolución de fecha noviembre 28 de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE y LAURA BERTA DUGROS, (Ficha N.o 337|V|968), emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, 15 de setiembre de 1969 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 00 20|pub. 19521 Oct.2-v.oct.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENILDA OLIVERA de SILVA contra JOSE SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (218|969), se hace saber que con fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Enilda Olivera de Silva y José Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.873. — Melo, setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 19176 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos, ALAIDES CUELLO y CLODOMIRO CUELLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (284|69), se hace saber que en fecha 30 de setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Alaides Cuello y Clodomiro Cuello, citándose y emplazándose a todos los interesados que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 21327 Oct.20-v.nov.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON BERNARDO HELLBUSCH BARUZZI y AIDA NILDA PONTET PURTSCHER (F. C. N.o 447|969), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19585 Oct.2-v.oct 29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO FLORENTINO SEQUEIRA LUACES y JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19753 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VONROTZ KLEIST y OTILIA ELFA RIPKE FEYE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19754 Oct.6-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONTINA ROSALIA COLLETTE GIUSIANO y ALBERTO GAYOL DAIAISON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18931 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO CEDRES MILANO y PAULINA ANDREA DE LEON GERIBON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18557 Set.24.-v.oct.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: TERESA ANGELITA DEMARCO de BETIZAGASTI contra GUIOMAR BETIZAGASTI; "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 42, folio 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 4 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 19260 Set.29-v.oct.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 16 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIESER MENDIOLA y MARIA SUSANA MORATORIO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o ley N.o 10.783). — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20891 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BONIFACIO REY y MARIA ESTANISLADA PATRON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Florida, 18 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20892 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DIOMEDES CAMEJO y SANTOS LEONCIO CALLEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley número 10.783. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRNA DELIA MAURELES y LUIS ALBERTO COSME, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19491 Oct.1.o-v.oct.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ COSTA de COSTA, ALCALA contra SIMON LUDOVICO COSTA ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 475|969), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Alcalá Martínez Costa y Simón Ludovico Costa Estévez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20141 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERIBERTO GOMEZ y MARIA E. FERNANDEZ de GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (libro 33, folio 206), se hace saber que por resolución de fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Heriberto Gómez y María Elena Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19160 Set.29-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 19 de julio de 1969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO SEGOVIA BENITEZ y SHIRLEY PARADA NUÑEZ, (Ficha Nº 767|69), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18768 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 21 de julio de 1969, se declaró disuelta la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JUAN LUIS ARTOLA LOPEZ y ADELINA PUERTA HERNANDEZ. (Ficha número 752|969), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18767 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: JULIETA DISSIMOZ de BAUTEL contra JUAN ERASMO BAUTEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 26, Folio 267, N.o 637), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Dissimoz y Juan Erasmo Bautel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 30 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20103 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: RAQUEL TECHERA de SCHIAPPAPIETRA contra OMAR SCHIAPPAPIETRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 26, Folio 194, número 351), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Techera y Omar Schiappapietra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20104 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Agustina Dalla Valle de García contra ISABELINO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 24. Folio 491. Nº 181), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isabelino García y doña Agustina Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 7 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500 20|pub. 18864 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Ficha C. N. 278|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes del matrimonio NATALIA POPOV de KOSENKO y BASILIO KOSENCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Act. Adj.
5) $2.400.00 20|pub. 20898 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: EVIDIO ISMAEL FRANCHINI y DORA NERIDA TEALDI de FRANCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (ficha C. N.o 265|969). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Evidio Ismael Franchini y Dora Nérida Tealdi de Franchini, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|Pub. 19247 Oct.3.v.Oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABEL NUÑEZ y EDELMIRA PEREIRA NUÑEZ (Ficha A|84|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 26 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.250.00 30|pub. 17483 Set.15_v.oct.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (576|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges DENOIR WALDEMAR MACHADO SENA y CELIA PATROCINIA CHALAR ANFUSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19280 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (566|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO GUERRA AVIOTTI y MARIA EUGENIA AGUIRRE ARRARTE de GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término legal de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19308 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 488|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER y ARBOLEYA VICENTE, HORACIO ARTIGAS, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de agosto de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19309 Set.30-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LILIAM SHIRLEY FUQUES e IGNACIO ANGEL LUCERO, (L.o 21, F.o 252), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 21102 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber, que, con fecha setiembre 5 de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" integrada por los cónyuges: DOMINGO DE GORRIARAN y ANA BEATRIZ MAKAROFF de DE GORRIARAN, (libro 21, folio 273), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 19181 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5737 de 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARTA ISABEL OTHEGUY y EDUARDO PARODI, citándose dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 17 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 20977 Oct.16-v.nov.12

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: AURORA MABEL LACEROT c| HUGO CESAR CARDOZO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 12) se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 13 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 20372 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSS LITVINOFF y TAMBASCO ESTELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (A N.o 60|969), se hace saber que con fecha 1.o de agosto del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Litvinoff Ross y Estela Tambasco, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 7 de agosto de 1069. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 21185 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 2 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HECTOR ROSA MARTIRENA e ISABEL URDANGARIN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 21090 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRUCTUOSO MIER y EVANGELISTA CABRERA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 21091 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de noviembre de 1968, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de WALTER HUGO RODRIGUEZ y MIRTA MABEL PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 19220 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución del 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VIFREDO PEDRO ROBAINA e ILDA SENOSIAIN LUCAS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18680 Set.24-v.oct.21.

# 7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Osvaldo Isidoro Ghio Davezac contra DOLORES CAMPOS GONZALEZ" Divorcio. (Ficha B-818|968). se cita y emplaza a la demandada Dolores Campos González a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500 30|pub. 20657 Oct.14.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Divorcio", (B 1402|69) y "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Auxiliatoria", (B 1404|69), se cita y emplaza al demandado Alberto Lino Nikpali, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32214 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mendoza, Loreley contra SALAS, HECTOR. Divorcio Unilateral". (D|158|69), se cita y emplaza a Héctor Salas, para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18436 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Martínez, María Cristina contra ALBERTO GALVAN. Divorcio". (Ficha E.208|69), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 18581 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kowalewski, Lotario contra MARIA CELICA CAVALLO. Divorcio causal", (D-257|969). se cita, llama y emplaza a María Célica Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos,

dentro del término de noventa disa, bajo apercibimiento de nombráresele dfeensor de oficio. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 18906 Set.25-v.nov.5.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mario Rizzi contra JUANITA o JUANA ORRIGONI. Divorcio", (Ficha B 1.434|68), se cita y emplaza a la demandada Juanita o Juana Orrigoni, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 21186 Oct.17-v.nov.27.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO URNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Díaz Antonio I. contra BARBOZA EDITH D. Divorcio por causal", (D 385|969), se cita, llama y emplaza a Edith Dora Barboza, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $ 4.500.00 30|pub. 20688 Oct.15-v.nov.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Boneffón Miguel G. contra SICA, OLGA R.". Divorcio por causal. (D-515|968), se cita, llama y emplaza a Olga Renée Sica, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.200. 10|pub. 20525 Oct.14-v.oct.27.

---

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Casas, Antonio contra CARREGADO, THELMA". Divorcio. (D|215|69) se cita, llama y emplaza por noventa días a Thelma Carregado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 2.250 30|pub. 18210 Set.22.-v.oct.31.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza a don ANTONIO BATTAIN, a llenar el requisito de conciliación previo el juicio que por Divorcio, la ha iniciado Da. Vera Blanca Erika Berenstein Tippmann, (ficha A|387|1969), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Horacio Caillabet, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|Pub. 18237 Set.26.v.Nov.6.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Néspoli Adela contra KURT VALIER. Conversión al divorcio". (Ficha E 225|68), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1969 se ha dictado la sentencia N.o 9, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Declárase disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio contraído entre Kurt Valier y Adela Néspoli, el 15 de diciembre de 1951 en Castelrotto, Provincia de Bolzano, Italia y de que instruyen los recaudos de fs. 1 a 2.

Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II y agréguense oportunamente los ejemplares de los edictos, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

A los efectos de notificar a Kurt Valier, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 6.300.00 30|pub. 19457 Oct.1.o-v.nov.11.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Barro contra ERUNDINA PEREZ. Divorcio", (Ficha E 355|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Erundina Pérez Cabo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 18504 Set.23-v.nov.3.

---

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: Alcides Núñez contra GRACIANA RAMIREZ. "Divorcio" (ficha 321|969), se emplaza a doña Graciana Ramírez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, setiembre 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 32182 Oct.8-v.oct.21.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Carbajal, Gladys Raquel contra CARLOS EMILIO OROZCO. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Emilio Orozco Giménez para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 16 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 18588 Set.24.-v.nov.4.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Castro, María Ninón contra CAMARRI, JUAN JOSE. Divorcio". Fa. 262-C|969), se cita, llama y emplaza a don Juan José Camarri, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Carmelo, Setiembre 11 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.

7) $1.500.00 30|pub. 18843 Set.25-v.nov.5.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Dotta, Mery Esther contra TALMON, HECTOR PABLO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Pablo Talmón Félix, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, inciso 2.o del C P C), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad, (artículo 282 del C P C). — Rosario, 3 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda. - Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 16996 Set.11.-v.oct.22.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel Carlos María Roggio contra NELLY IVONE OCHOA. Divorcio" (L.o 21, F.o 731, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Nelly Ivone Ochoa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 17717 Set.17-v.oct.28.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Araujo de Rodríguez, Delma contra HECTOR RODRIGUEZ. Divorcio por su 'sola voluntad'", se cita y emplaza a don Héctor Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La actora está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 6 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

7) R. 20|4|55. 10|pub. 32299 Oct.17-v.oct.30.

---

# 8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUGO JORGE LORENZO CANO, por el término de treinta días, para que concurra al Depto. de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32311 Oct.20-v.oct.24.

Se emplaza al funcionario Sr. ARTIGAS CHAVEZ TELLES, de la Gerencia de Material y TRACCION, por el término de 30 días, para que concurra al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo, por omiso, a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 5|pub 32287 Oct.16-v.oct.22.

---

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza al señor ELBIO WILFREDO PELAEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días para que concurra al Departamento de Personal, de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32275 Oct.15-v.oct.21.

---

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro general de vehículos automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el Sr. BERNARDO DRUKER FERBER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkvagen Motor N.o 732. 5576, Matrícula N.o 517.164, empadronado en Montevideo, N.o 202.736, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro.

8) $ 4.000.00 10|pub. 20990 Oct. 16-v.oct.29.

---

Registro General de Vehículos Automotores
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro la señorita MARIA LUISA CANCELA MORENO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Oldsmobile, Motor N.o A W1500E, Matrícula N.o 505536, empadronado en Montevideo, N.o 163338, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.

8) $4.000.00 10|pub. 20771 Oct.15-v.oct.28.

---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 2 de octubre de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al señor JOSE FERREIRA GOMEZ, auxiliar, categoría V, grado 2 de la Dirección de Saneamiento, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 16 de octubre de 1969.

8) (C.C.) 5pub. 32308 Oct.17-v.oct.23.

---

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local antes del 1.o de julio de 1964, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio, con traslado de dichos restos al Osario General:

Pedro Rodríguez, chapa N.o 15.029.
Tomás Loreto Perdomo, chapa N.o 15.061.
María del Carmen G. de Gordillo, chapa número 15.094.
Antonio Rijo, chapa N.o 15.137.
José Juan Buzzalino, chapa N.o 15.145.
María Isabel Rojas, chapa N.o 15.166.
Eustaquio Figueroa, chapa N.o 15.177.
Olga Onopcheunk de Seschenko, chapa número 15.179.
José Luis Vidarte, chapa N.o 15.182.
Eusebia Gadea, chapa N.o 15.187.
Cándido Caraballo, chapa N.o 15.202.
Manuel Ceballos, chapa N.o 15.210.
Máximo Lalaquia Viera, chapa N.o 15.226.
Braulio Martínez, chapa N.o 15.247.
Juan José Carlis, chapa N.o 15.292.
Gabriel A. Abesasteguy, chapa N.o 15.300.
Pedro Grillo, chapa N.o 15.334.

Eusebio del Carmen Díaz, chapa N.o 15.346.
Carmen Mariño, chapa N.o 15.371.
Inés Dechi de Cejas, chapa N.o 15.376.
Leandro Alaniz Larruina, chapa N.o 15.382
Leonor Ojeda chapa N.o 15.387.
Crisalino Ramos, chapa N.o 15.393.
Omar Fernández, chapa N.o 15.398.
Juana De Armas de Romero, chapa N.o 15.402
Gregorio W. Luediñor, chapa N.o 15.406.
Tomás Caballero, chapa N.o 15.415.
Carmen García de Pacheco, chapa N.o 15.423.
Justo Araújo, chapa N.o 15.427.
Angel Riso, chapa N.o 15.431.
Pascual Ignacio Casina, chapa N.o 15.442.
Santos Marcos Gallo, chapa N.o 15.446.
Juana Martínez de De León, chapa número 15 [illegible]
[illegible]sio Delgado, chapa N.o 15.484.
Eusebia S. M. de Llanes, chapa N.o 15.493
Vicenta Rulesza, chapa N.o 15.499.
Juan Pedro Carrique, chapa N.o 15.510.
Petrona Canapá chapa N.o 15.522.
Natividad Caraballo, chapa N.o 15.528.
Dolores Estévez de Lagorio, chapa N.o 15.537.
Robustiana P. de Acevedo, chapa número 15 [illegible]
Juan Carro, chapa N.o 15.584.
Narciso Torena, chapa N.o 15.593.
Rosendo Milán chapa N.o 15.608.
Elena Gadea de Silvera, chapa N.o 15.625.
Delfino Soria, chapa N.o 15.640.
Ramón Mira, chapa N.o 15.671.
Humberto Lenzi, chapa N.o 15.030.
María C. de Martínez, chapa N.o 15.083.
Vicenta Pacheco de Balzareto, chapa número 15.130.
Andrés Conciasi, chapa N.o 15.143.
Carmelo Pose, chapa N.o 15.165.
Juan Carlos Martín, chapa N.o 15.168.
José Soles, chapa N.o 15.178.
Víctor César Cabrera chapa N.o 15.180.
Cobramantino Fernández, chapa N.o 15.185.
Rosalía Silva, chapa N.o 15.196.
Humberto Berdías, chapa N.o 15.207.
María Alses de Da Rocha, chapa N.o 15.222
Gregoria Aquino, chapa N.o 15.239.
Emilio Colman Rodríguez, chapa número 15 [illegible]
Roberto Acuña, chapa N.o 15.294.
María S. de Canapá, chapa N.o 15.322.
Luis Viera, chapa N.o 15.340.
Angela Paz de Martínez, chapa N.o 15.359
Venanzio Valerio Alvarez, chapa N.o 15.375.
Antonio Santos, chapa N.o 15.381.
José Varela, chapa N.o 15.384.
Julián Da Silva, chapa N.o 15.392.
Benito Vicente Reyes, chapa N.o 15.397.
Carlos Chavez, chapa N.o 15.401.
Felicia Facheli de Giacosa, chapa número 15 [illegible]
Justina González de Brancati, chapa número 15.410.
Elías Eliades, chapa N.o 15.416.
Manuel Roque Picamiles chapa N.o 15.424.
Luisa Yung, chapa N.o 15.428.
Florentino Baldomir, chapa N.o 15.432.
Teodoro De Paz, chapa N.o 15.445.
Domingo Severo Alvarez, chapa N.o 15.464.
Leandro Américo Díaz, chapa N.o 15.483
Eulogia Díaz de Martínez, chapa número 15 [illegible]
Dominga Viera de Díaz, chapa N.o 15.495.
Esperanza Rosa de Collazo, chapa número 15 [illegible]
Escolástico Juan Pérez, chapa N.o 15.518.
Juan Curbelo, chapa N.o 15.523.
Tomás Fernández, chapa N.o 15.534.
Amanda Díaz de Olivera, chapa N.o 15.542.
José Fitipaldi, chapa N.o 15.566.
Rogelio Codina, chapa N.o 15.592.
Eutividez Ortiz chapa N.o 15.597.
Juan Carriqui, chapa N.o 15.624.
María S. Aranda, chapa N.o 15.627.
Américo Santos chapa N.o 15.641.
Juan Pedro Bermúdez, chapa N.o 15.675. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. —

8) $ 30.240.00 42|pub. 19582 Oct.2-v.nov.28.

**SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NAVAL**

Se emplaza al Oficial 4.o (Adm.), ELBIO NUÑEZ RODRIGUEZ, de la Inspección General de Marina, para que se presente dentro del término de 72 horas, en el Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante por abandono del cargo, (renuncia tácita). — Montevideo, octubre 16 de 1969.

8) $ 270.00 3|pub. 21354 Oct.20-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO FRANCISCO SANCHEZ, (Ficha D 66 965), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Lía Olga Cabrera. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

8) $ 4.500.00 30|pub. 20484 Oct.13-v.nov.21.

**JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos HUMBERTO COMUNALE y SARA BARRETO c|SATURNINO NOGUEIRA y BLANCA CABALLERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 166 del año 1969) se hace saber que por resolución de fecha 4 de setiembre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Blanca Caballero a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela.

8) $1.200.00 10|pub. 20373 Oct.10-v.oct.23.

# 9—Expropiaciones

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Nelson Catalurda, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON N.o 74.482. Expropiación y toma urgente de P. (Ficha 324 año 1967), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 74.482, situado con frente a la calle Pública, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) (C.O.) 30|pub. 32126 Oct.1.o-v nov.11.

# 10—Incapacidad

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE CORRADI. "Incapacidad". (F. A. 626|69), se hace saber que por auto del 27 de agosto próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Santiago Escolático Corradi, designándosele curadora definitiva a María Aída Corradi de Bello. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

10) $ 900.00 10|pub. 20224 Oct.14.-v.oct.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "GERMAN HAMLET ALSINA CAZEAUX". Incapacidad. (Ficha D-62|968), por resolución de fecha 29 de mayo del corriente, se decretó la incapacidad de don Germán Hamlet Alsina Cazeaux, nombrándose curadora definitiva a doña Norma Cazeaux de Alsina, habiéndose aceptado el cargo con fecha 24 de julio del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 1.500 10|pub. 20825 Oct.15.-v.oct.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado declarando en estado de incapacidad a don ANTONIO FLORENCIO LOFIEGO PERAZZO, designándose Curadora del mismo a doña Elida Eduviges Lofiego Perazzo, cuyo cargo le fue discernido en autos (Libro 56. Folio 243). — Montevideo, julio 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $ 1.200 10|pub. 20637 Oct.14.-v.oct.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CUNEO GARIBALDI, JUAN ERNESTO. "Incapacidad". (libro 59, F.o 582), se hace saber al público que ha sido declarado incapaz a Juan Ernesto Cúneo Garibaldi, designándose curador en la persona y bienes del incapaz a su hermano legítimo Celestino Bartolo Cúneo Garibaldi. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

10 )$ 1.200.00 10|pub. 21302 Oct.20-v.oct.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUELA ESTHER BENTANCOR de DEMATTEIS. Solicita se declare incapaz a su hermana Teresa Esmeralda Bentancor" (libro 15, folio 674, número 698), se hace saber que por sentencia N.o 69, de fecha 6 de junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Esmeralda Bentancor, designando curadora de la misma a su hermana Miguela Esther Bentancor de Dematteis, habiendo aceptado el cargo con fecha 8 de setiembre del año en curso, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 11 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

10) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Oct.8-v.oct.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "MEDEROS (SAVINIANO)". Incapacidad. (Libro 18. Folio 474), se hace saber que con fecha 3 de noviembre de 1967, se declaró caída en incapacidad a dicha persona, designándose Curadora a doña Casimira Mederos de Lamique. — San José, mayo 17 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 900.00 10|pub. 20796 Oct.15.-v.oct.28.

# 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ESTRELLITA CELIA CEA VOARINO. (Ficha D 100|69), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1070, Esc. 417, al señor Juez digo que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Susana Brea y Alicia Gainzarain, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Estrellita Celia Cea Voarino. — Horacio Irigoyen, Cea, Escribano". — Montevideo, a 8 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 20494 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: EDGARDO DI BELLO. "Título de Procurador", (Ficha F 644|1969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Edgardo Di Bello, constituyendo domicilio en Paysandú 941, 4.o piso, Esc. 3-5, al señor Juez digo: Optando al título de procurador solicito se interrogue a los testigos Carlos Miguel Strausz y Roberto Augusto Neri, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — E. Di Bello. — Wilson Di Bello, abogado". — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.800.00 10|pub. 21295 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ADELAIDA, DE ARMAS. "Título de Procurador", (Ficha F-666|969). Se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Adelaida De Armas Hernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1312, apartamento 4 al señor Juez dice: que para obtener el título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Rodolfo Sterm Riet y Jorge Ríos Estéves que concurrirán a declarar sin previa citación sobre su vida y costumbres. — A. De Armas. — Omar Pintos, Abogado".

Montevideo, octubre 8 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.500 10|pub. 20681 Oct.14.-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: AMANDA N. ITURRALDE ARON. "Información de vida y costumbres". (293|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Amanda N. Iturralde Arón, domiciliada en esta ciudad, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita reciba testimonio de los señores Mario Garay Fuentes y doctor Manuel Barone Souza, sobre vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio". — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 20172 Oct.9-v.oct.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, LUIS MARIA FIA-

PO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1029 al señor Juez dice: Que debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega se interrogue a Irma E. Brandao y Gloria Irene Xaubet y se le expida testimonio oportunamente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — LUIS MARIA FIRPO". — Paysandú, setiembre 22 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $1.500 00 10 pub. 20105 Oct.8-v.oct.21.

# 12-Licitaciones Públicas

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 796
Depósito Regulador de 1.000 m3. para la Tubería "Las Piedras-Pando"
Modificaciones

Se pone en conocimiento de los interesados que se hicieron modificaciones al pliego de condiciones particulares, al artículo 4.o del Capítulo III. Los mismos podrán ser retirados en el Sector Licitaciones, calle (25 de Mayo 417, 2.o piso).

Precios de pliegos y planos: $ 485.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en la citada Oficina.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32314 Oct.20-v.oct.28.

Licitación Pública N.o 893
Primer llamado
Caños y piezas especiales, aparatos para las líneas de gravedad a Piriápolis y San Carlos.
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de las propuestas de dicha licitación fue prorrogada para el día 31 de octubre de 1969 a la hora 15 y 30, según resolución de Directorio, de fecha 8|10|69.

Precio del pliego: $ 140.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32246 Oct.13-v.oct.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 74|18
Primer y Segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de pinturas parciales en la Sucursal Colonia y Casa de Familia del señor Gerente de dicha dependencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2.o piso; (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales: Colonia, Carmelo, Nueva Helvecia y Rosario.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de licitaciones del 1er. piso del local de la calle Cerrito 318.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado: el día 14 de noviembre de 1969, a las 14.30 horas.

Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el día 18 de noviembre de 1969, a las 14.30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de cualquiera de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 3|pub. 32317 Oct.20-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 74|17
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de trabajos de pintura en el edificio de la Sucursal San José, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San José.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de licitaciones del primer piso, del local de la calle Cerrito N.o 318.

Fecha de apertura de propuestas:

Primer llamado el día 11 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas.

Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura el día 13 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San José, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32297 Oct.16-v.oct.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitaciones Públicas, Año 1969
Primer y segundo llamado

Licitación 53|69. — Adquisición pasta dentífrica — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 54|69 — Adquisición pastas secas al huevo — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 55|69 — Adquisición jabón en polvo — Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 925, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32258 Oct.14-v.oct.23.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|69
Carpeta N.o 495|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de materiales y accesorios para la confección de 3.000 uniformes, botas y zapatos con destino a las Policías de la República, Nuevas Altas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, los días y horas hábiles.

La apertura del primer llamado se hará el día 21 de octubre a la hora 14 y 30, en caso de fracasar este primer llamado, se efectuará un segundo el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, octubre 6 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 32241 Oct.13-v.oct.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 20.000 (veinte mil) quilogramos de carburo de calcio, (Cif. Montevideo).

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento el día 3 de noviembre de 1969, a la hora 10.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 11 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar, "A", puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32239 Oct.13-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 13. — Atención mecánica ascensores.

Primer llamado. — hora 15. — Pliegos: $ 51.00.

Apertura: día 4 de noviembre de 1969, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.O.) 3|pub. 32315 Oct.20-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE CERCOS DE CERRAMIENTOS Y VEREDAS, RECONSTRUCCION Y|O COMPLEMENTACION DE LOS DESLINDES EN LAS VIAS DE TRANSITO DE LAS LOCALIDADES DE PUNTA DEL ESTE, MALDONADO, PIRIAPOLIS Y PAN DE AZUCAR.
Primero y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la construcción de cercos de cerramientos y veredas: reconstrucción y|o complementación de los existentes en las vías de tránsito de las localidades de Punta del Este, Maldonado, Piriápolis y Pan de Azúcar.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 19 de noviembre de 1969, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la expresada Dirección de Secretaría, donde se podrán al precio de $ 2.000.00.

La apertura correspondiente al segundo llamado, si correspondiere se efectuará en la misma fecha indicada para el primer llamado a la hora 11. — Maldonado, 14 de octubre de 1969.
12) (C. C.) 5|pub. 32300 Oct.17-v.oct.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a concurso de precios por primera y segunda vez para la venta de 4 motores Diesel General Motors, equipos, Instalaciones, Válvulas, Cables Eléctricos, Caños, Accesorios, Repuestos, Bronce, Chapas de Hierro, Hierro ángulo, etc. Maquinaria y partes pertenecientes al ex R. O. U. "Maldonado".

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 31 de octubre de 1969, a la hora 10.00.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones para el presente concurso de precios, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial: Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 08.00 a 12:00 horas.

El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32199 Oct.9-v.oct. 29.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación N.o 1|969. — Materiales: 430 m.3 gravilla. Recepción y apertura: Primer llamado 15 hs. 22 octubre 1969; segundo llamado 16 hs. 22 octubre 1969.

Licitación N.o 2|969. — Materiales: 420 mts.3 arena de trituración (polvo de cantera): Recepción y apertura: primer llamado 15 hs. 22 octubre 1969; segundo llamado 16 hs. 22 octubre 1969.

Licitación N.o 3|969. — Materiales: 240 mts.3 arena natural. Recepción y apertura: primer llamado 15 hs. 22 octubre 1969; segundo llamado 16 hs. 22 octubre 1969.

Notas:

1) Los materiales licitados se utilizarán para la preparación de concreto asfáltico.

2) Las propuestas serán presentadas separadamente por cada licitación.

3) Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la calle 25 de Mayo 269, los días hábiles de 14 a 18 horas.

4) La recepción y apertura de propuestas se hará en las Oficinas Administrativas de la Comisión, 25 de Mayo 269.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32268 Oct.15-v.oct.15 Oct.17-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|69
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 kilos de chapa de hierro Nº 16, decapada, de 1 metro 20 x 2 metros 40, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguaya Nº 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 32252 Oct.14.-v.oct.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Llámado a licitación pública N.o 18|69
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Excavación y carga de arena en Empalme de Ruta Interbalnearia y Continuación Avenida Italia (Arroyo Pando) perteneciente a la Zona I".

Pliegos y condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 22 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas.

El precio del pliego de condiciones particulares es de cuatro mil ($ 4.000.00) pesos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32181 Oct.9-v.oct.22.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
## CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

**Primer y segundo llamados**

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1970 de los siguientes artículos en las siguientes cantidades mensuales aproximadas:

2.000 litros de leche, 600 quilogramos de pan, 30 quilogramos de asado, 600 quilogramos de pulpa, 5.000 quilogramos de leña, 100 quilogramos de acelgas, 40 quilogramos de zanahorias, 50 quilogramos de zapallo, 350 quilogramos de papas, 60 quilogramos de cebollas, 200 quilogramos de boniatos, 100 quilogramos de manzanas, 100 quilogramos de naranjas, 100 quilogramos de bananas.

Además se solicita precios por servicio fúnebre.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración del hospital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas hasta el día 22 de octubre a la hora 10, en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.

En caso de no presentarse el número de licitantes requeridos a la hora 10, se hará un segundo llamado para las 11 horas del mismo día. — Dr. Mario Katz. Director interino Centro Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 32234 Oct.13-v.oct.22.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
## COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

**Primero y último llamado**

Llámase a licitación pública, para el suministro de 10 Máquinas de Ruleta "Cilindros", con destino a los Casinos del Estado, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Uruguay N.o 1003, en horas y días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 10 de noviembre de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.

En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos 3 (tres) propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32278 Oct.16-v.oct.29.

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adjudicación de una máquina eléctrica de escribir tipo Multilith, para la impresión de matrices, destinada al Servicio de Información Aeronáutica del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, piso 2, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 28 de octubre de 1969, a la hora 15.00. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará en el mismo día a la hora 16.00.

12) (C.C.) 5|pub. 32281 Oct.16-v.oct.22.

## LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de: 7 máquinas de sumar eléctricas y 4 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes: los mismos están a disposición de los interesados y se podrán retirar de 14 a 18 horas en la Dirección de Suministros y Servicios, Río Negro 1378.

Apertura: las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 29 de octubre de 1969, a las 15 horas en la Dirección anteriormente mencionada.

12) (C. C.) 8|pub. 32267 Oct.15.-v.oct.24.

## COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

**Primer y último llamado**

Llámase a Licitación Pública para la confección y suministro de 9 (nueve) Mini-Mesas de Ruleta y 6 (seis) Mini-Mesas de Punto y Banca con destino a los Casinos del Estado en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Uruguay Nº 1003 en horas y días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 6 de noviembre de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.

En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos (tres) 3 propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32257 Oct.14.-v.oct.27.

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
## COTIZACION DE PRECIOS PARA LA VENTA DE AUTOMOVILES

Del ex Consejo Nacional de Gobierno

1º) Llámase a cotización de precios a todos los que se consideren interesados en la adquisición total o parcial de los automóviles que se indican a continuación y que pertenecieron al ex Consejo Nacional de Gobierno y estuvieron en servicio hasta el 31 de julio de 1969.

LOTE UNO:

Un automóvil marca CHRYSLER Modelo Newport, año 1964, sedán 4 puertas con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.856, número de Motor VT 363103314. Tasado en $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos).

LOTE DOS:

Un automóvil marca VALIANT, Modelo V-200, año 1964, Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.845, número de Motor X 04200255. Tasado en pesos 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE TRES:

Un automóvil marca VALIANT, modelo V-200, año 1964, Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 193.846, número de Motor X 04179865. Tasado en pesos 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE CUATRO:

Un automóvil marca VALIANT, modelo V-200, año 1964, Sedán 4 puertas, con radio y calefacción, empadronado con el número 193.853, número de Motor X 04200086. Tasado en pesos 2.000.00 (dos millones de pesos).

LOTE CINCO:

Una camioneta tipo Rural, VALIANT Modelo V-100, año 1964, con radio, número de padrón 193.852, Motor Nº X 04234009. Tasado en $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

LOTE SEIS:

Un automóvil marca CADILLAC, Modelo 1956, Sedán 4 puertas, con transportines, con radio y calefacción, empadronado con el Nº 24.396, Motor número 5675-053103. Tasado en $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

LOTE SIETE:

Una camioneta Rural Modelo 1953, marca CHEVROLET, Padrón Nº 143.992, Motor número LAK 981022, empadronada a nombre del Ministerio del Interior, Oficina de Claves y Comunicaciones. Tasada en $ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos).

LOTE OCHO:

Una camioneta marca FARGO, Modelo A-100, año 1969, tipo Furgón, empadronada a nombre de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Padrón Nº 210.789, Motor N.o 318 R 27981830. Tasada en $ 2.673.000 (dos millones seiscientos setenta y tres mil pesos). Esta camioneta está chocada.

LOTE NUEVE:

Integrado por material usado:

a) Bidones conteniendo aceite;
b) Cubiertas;
c) Baterías;
d) Repuestos (nuevos y usados); y
e) Material de deshecho.

Este lote será subdividido en sublotes a los efectos de permitir las ofertas parciales de los interesados.

2º) Disposiciones legales que rigen esta licitación de precios.

Artículo 29. Inciso 1º: "Todo contrato se hará por licitación pública cuando del mismo se deriven gastos, inversiones o salidas para el Estado: y por remate o licitación pública, cuando se deriven entradas o recursos".

"Artículo 50. Cuando se disponga el remate de cualquier naturaleza, deberá fijarse previamente un valor base, que deberá ser estimado con intervención de las dependencias técnicas que sean competentes. No se podrá adjudicar la venta, si las ofertas no alcanzan a por lo menos los 2|3 del valor establecido". Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

3º) Esta licitación de precios tiene por objeto la venta de los vehículos arriba indicados y los oferentes podrán hacerlo por uno o más lotes o por la totalidad de ellos, pero necesariamente deberán hacer su oferta en todos los casos por cada lote separadamente.

4º) La venta se adjudicará a la mejor oferta, individual o colectivamente considerada. Sin reclamo y a la vista.

5º) El pago será al contado y deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de (treinta) 30 días de efectuada la adjudicación.

6º) Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien legalmente lo represente, en dos ejemplares original y duplicado y serán extendidas en forma clara y precisa, sin raspaduras ni enmendaturas, las que de existir, serán salvadas al pie en forma correspondiente.

El original extendido en el sellado correspondiente será agregado al expediente respectivo, quedando el duplicado en poder de la Oficina interesada en la adquisición.

Las propuestas extendidas en la forma establecida serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la señalada para la apertura de esta licitación de precios, especificando en su cubierta, lo siguiente:

—Fecha de apertura y hora.
—Oferta de precios para la compra de vehículos del ex Consejo Nacional de Gobierno.

7º) Serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el día y hora fijados al efecto.

8º) Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta. A dichos efectos, el interesado depositará una suma que no será inferior a $ 50.000 (cincuenta mil pesos), por cada unidad por cuya compra se interese. Dicho depósito deberá efectuarse en el Banco de la República, entregando el recaudo correspondiente, a nombre de la Presidencia de la República, o en cheque certificado, o en efectivo, que se depositará en la Tesorería de la Presidencia de la República.

9º) Terminado el acto de apertura de las propuestas y labrada el acta respectiva, los oferentes que estuvieran presentes y tuvieren interés en examinarlas, podrán hacerlo, lo que se efectuará en el acto y en la presencia de los funcionarios actuantes.

10) Serán rechazadas y devueltas sin abrir las propuestas que no vengan acompañadas de la respectiva garantía de mantenimiento de la oferta.

11) La Administración efectuará la adjudicación dentro del quinto día hábil a partir de la fecha de apertura de las ofertas, procediendo a devolver en dicho acto todos los depósitos de garantía de los oferentes a quienes no se haya tenido en cuenta en la adjudicación.

12) La entrega y transferencia de los vehículos se efectuará en el momento del pago del precio.

Son de cargo del adquirente todos los impuestos que correspondan al comprador en la adquisición de vehículos y los impuestos o tasas que gravan las operaciones con el Estado.

13) El no pago del precio dentro del plazo de 30 (treinta) días establecido significará la pérdida del bien adquirido, así como la del depósito, pérdida que se operará por el sólo hecho del vencimiento del referido plazo sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial de especie alguna, y sin derecho a reclamo por ningún concepto.

14) Se efectuará un solo llamado de esta licitación, que se abrirá cualquiera sea el número de oferentes que concurran.

15) No se efectuará la adjudicación de ningún lote cuya oferta no supere los 2|3 del valor de tasación.

16) Las ofertas serán abiertas en presencia de los funcionarios que designe el Secretario de la Presidencia de la República y con la asistencia de un Escribano designado por la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

17) La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga, total o parcialmente o de rechazarlas todas, sin que por ello tengan los oferentes derechos a reclamación.

18) Con la sola aceptación de la propuesta se establece el convenio entre el Estado y el proponente, con los efectos jurídicos y legales que surgen del mismo.

19) Para el lote Número Nueve que sale a venta sin tasación previa, no se exige depósito de garantía de mantenimiento de oferta.

20) La exhibición se efectuará en el Servicio de Radio Patrulla de la Policía de Montevideo sito en 8 de Octubre esquina Porvenir, a partir del lunes 13 de octubre de 1969, inclusive, de 9 a 16 horas, hasta el momento de la apertura de las ofertas.

21) La recepción y la apertura de las ofertas se efectuará el día 22 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Sede de la Presidencia de la República, en Plaza Independencia 876, 1er. piso (Prosecretaría de Administración).

22) El Pliego de Condiciones podrá retirarse gratuitamente en el lugar de la exposición (8 de Octubre, esquina Porvenir "Servicio de Radio Patrulla de la Policía de Montevideo), en la Dirección de Administración de la Presidencia de la República (Plaza Independencia, 776, 1er. Piso), de 9 a 18 horas.

SUBDIVISION DEL LOTE Nº 9

A) Sublote, integrado por repuestos sin uso, para automóvil VALIANT, Modelo V-200, año 1964:

Un brazo de suspensión.
Una tapa de distribuidor.

Dos juegos de crucetas completos.
Una bomba de nafta.
Una rótula de suspensión.
Un vidrio señalero trasero.
Una tapa de distribuidor y un juego platinos para CHRYSLER.

B) Repuestos usados para automóvil VALIANT, Modelo V-200, año 1964:

Dos tapas de distribuidor.
Una bomba de agua.
Una bomba de freno.
Un múltiple caja de cambio.
Una segunda de caja de cambio.
C) 30 cascos de cubiertas fuera de uso (diversas medidas).
D) 8 baterías viejas.
E) 4 tambores y el aceite usado contenido en los mismos (aproximadamente 800 litros).
F) 6 tambores de nafta vacíos.
G) Un armazón para toldo de camioneta.
Estos sublotes están en exposición en el local sito en la calle Democracia Nº 1767, de 10 a 18 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 32266 Oct.15.-v.oct.21.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Licitación Pública N.o 13**

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos eléctricos, destinados al Instituto de Farmacodinamia, ubicado en el Hospital de Clínicas.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán el día lunes 10 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32303 Oct.17-v.oct.21.

**U T E**

N.o 6.290. — Equipos de Onda Portadora líneas aéreas (a válvulas o transistorizada) y accesorios.
Apertura: 21 y 28 de noviembre (transferencia de fechas). Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6.318. — 3.100 kgs. aluminio puro, aleado y aleación aluminio-hierro, en lingotes.
Apertura: 27 de noviembre y 4 de diciembre (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 750.00.
N.o 6.305. — 714 Instrumentos de medidas —en dos entregas—: maghómetros, multímetros uso corriente, ohmetros, etc.
Apertura: 28 de noviembre y 5 de diciembre (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 750.00
N.o 6.317. — 3.490 kgs. materiales para fundición: perdigones de níquel, briquetas de silicio, grafitos negro, ferro-silicio triturado, etc.
Apertura: 12 y 19 de diciembre. Precio del ejemplar $ 150.00.
Para 1ros. llamados se fijan 16 y a las 10; 2dos. llamados horas 15 y a las 9.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.
12) (O.C.) 10|pub. 32230 Oct.10-v.oct.23.

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, octubre 20 de 1969**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 31 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).**

**3.a Sección**

JUAN VENTOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 120 y ANA MARIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Buenos Aires 120.

**5.a Sección**

ROBINSON OLMOS, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Soriano 1602 y MIRTHA BLANCA CABALGANTE, 33 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Soriano 1602.

**7.a Sección**

RAMON ALBERTO FERNANDEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala N.o 2281, apartamiento 2 y ANITA RADEL ANGELOTTI, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Tala 2281, apartamiento 2.
JOSE ROMEO TARINO 24 años, soltero domiciliado Colorado 1967 y ELSA ROCCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado N.o 1967.

**8.a Sección**

PURO CONCEPCION MACHADO DELGADO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1363 Ap. 14 y MARTHA VALENTINA HERNANDEZ BONILLA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1363 Apto. 10.
AMERICO GARGAGLIONE MURRO, años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Asencio 1363 y LORENZA SERAPIA HERNANDEZ, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Asencio 1363.

**9.a Sección**

RUBEN CIRIACO ESCOBAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 7077 y GRACIELA NIDIA PEREYRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fauquet 7077.
JUAN CARLOS TOZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1928 y MARTHA GLADYS BRACCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5759.
JOSE SERGIO MARTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5751 y LYLIAN TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5751.
ROBERTO DA CUNHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5249 y MARIA CELIA MENDEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pasteur 5249.
CARLOS DIAZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 2058 y MARIEL WALQUIRIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1529.
JUAN CARLOS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapí 2015 y ALBA IRIS de PABLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabapí 2015.

**11.a Sección**

NELSON DARSI PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2657 y MIRTHA MABEL MASTRANGELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2657.

**12.a Sección**

WALTER DARIO SILVA, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248 y CONSTANCIA BALDOMERA QUIROGA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248 Ap. 3.
ENRIQUE WASHINGTON MARCHETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3112 y TERESA DEL CARMEN TOMEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3614.

**13.a Sección**

NELSON MARCOS ALMEIDA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3827 y RENEE MARIA TAROCO, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada China 1737.
WALTER JESUS BILCHE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4206 Apto. 1 y MARIA CRISTINA ZAPATA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2333.

**15.a Sección**

NERY ALBERTO CAMARAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 708 y NORMA MARTA BALZARINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 708.
FERNANDO RAFAEL de TEZANOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Quebracho 2720 y GRACIELA SUSANA ANDREINA FAGET, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Ellauri 735, Apto. 501.
PEDRO MARCELO IHHOF, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Juan P. Blanco 1265, Apto. 804 e ILDE ROSARIO FERRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2603.
IRIO CARDOSO, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2721 y MARIA CRISTINA MOREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2721.

**16.a Sección**

JULIO CESAR NASSO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4635 B y ANA MARIA MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4635.
TELMO CESAR MAZZONI, 19 años, soltero, operario, oriental, domiciliado General A. Villegas 4694 y TERESA ESTHER GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Villegas 4694.
ESTEBAN SABAS OCHOA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Locarno 3493 y SHIRLEY MABEL TELESCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3493.

**17.a Sección**

JUAN JOSE ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4908 y MIRTA AIDA DE ANGELIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4864.
GUTEMBERG NORIEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Avenida Mendoza s|n. y RENEE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Sauce 2956.

**18.a Sección**

JOSE MARIA ARTIGAS, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado B. del Pino 1312 y MARIA LUCIA BURGOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1312.
JOAQUIN ARTURO DIEGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1322 Apto. 11 y ALBA VANICE da COSTA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1322 Apto. 11.
IGNACIO JOSE de AZPITARTE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Massini 3321 y VERONICA RENEE YOUNG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3321.
RUBI TAPIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3126 Apto 2 y LYDIA ANGELA CAPALBO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Barreiro 3126.
GUNTER BERNAHARD AUGUST FLINTSCH, 31 años, soltero, arquitecto, alemán, domiciliado Soca 1331 y SUSANA MELLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1331.

**21.a Sección**

JORGE FERNANDO FARRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quicuyo N.o 938 y RAMONA GLADYS TEJERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Quicuyo N.o 938.

**22.a Sección**

CARLOS ADEMAR MIER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. J. Vallejo 3995 y DIONISIA ARBELO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada B. J. Vallejo 3995.
CLAVER WALTER SAMPAYO, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fco. Plá 4095 e IVONNE ESTELA RAPETTI, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4095.
JORGE WASHINGTON MELGAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2847 y ELSA TAFORDA, 29 años, soltera, doméstica, brasilera, domiciliada Lucas Moreno 2847.
CLOTARIO PORTILLO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4243 y MARIA DEL CARMEN DI SANTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4243.

**23.a Sección**

CARLOS ENRIQUE CARBONE, 22 años, soltero, protésico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2860 y ROSINA MARGARITA AGAZZI, 19 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Humanchú 4093.
14) $ 120.00 V.-Oct.22.

**Montevideo, octubre 17 de 1969**

**1.a Sección**

PEDRO CESAR CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1412 y GLORIA TERESITA MORAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1412.

NELCIO MANCIAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mercedes 1756 y ANGELICA HAIDEE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1756.

OSVALDO VARALLO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1653 y JULIA NUÑEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1653 piso 3 Apto. 10

### 2.a Sección

GERARDO CEA BARRIOS, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Florida 1431 P.o 1 B y MONICA SUSANA BACOT SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1431 P.o 1 B.

### 3.a Sección

WALTER OSCAR NOBILE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 643 Ap. 1 y NELLY SANDES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 643 Ap. 1.

### 4.a Sección

HUGO WALTER ERCILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1140 y OLGA LYLIAM FRANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1140.

RAUL ELIAS PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 886 y TERESITA MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 886.

### 5.a Sección

VICTOR ALFREDO TRONCOSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 2027 y CONCEPCION COUSILLAS, 24 años, soltera, española, domiciliada Luis Piera 2027.

ERNESTO de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1121 Ap. 9 y BLANCA CARLOTA LARES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1121 Apto. 9.

### 6.a Sección

ALCIDES DIAZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1449 e IRMA COSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1449.

### 9.a Sección

RUBEN ARIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 3973 y NELLY SILFFAY GIORGETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 3967.

HECTOR DIEGO GONZALEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guanahany 1694 Ap. 2 y MABEL IMIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1795.

WALTER PACHECO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1462 Ap. 4 y MILKA DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1462.

ENRIQUE SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carve 6052 y MARTA ESTHER OCAMPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 1924.

### 10.a Sección

RODOLFO NORBERTO LOJO, 26 años, soltero, mecánico, oiental, domiciliado Rambla O'Higgins 4999 y ANA VIRGINIA MADALENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1696.

### 11.a Sección

ELBIO ERASMO MERINO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3273 y MARIA ISABEL QUEVEDO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 3273.

### 12.a Sección

OSCAR ALBERTO VEIGA, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Porongos 3536 y SILVIA GLADYS MASULLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3536.

CORALDO FELIX FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1729 y TERESA NATIVIDAD CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1729.

VICTOR HUGO BALLARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1723 Ap. 2 y ARGELIA ZORAIDA DE ZORDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1723 Ap. 2.

AMERICO ALEMAN, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Millán 2746 y MARIEL ANDION, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 1705.

### 13.a Sección

HERIBERTO PAULA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3860 y ANABEL DAMIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2228.

JUAN MARIA PEREZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Barcelona 2380 e HILDA DORIS ICASURIAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4251.

ANTONIO DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6589 y ESTHER EDELMA FERMIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 6589.

### 15.a Sección

MANUEL ADAN TECHERA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bompland 507 y HAIGANUSH BOUROUSOUZIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 507.

JUAN CARLOS SAN MARTIN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colla 2291|93 y ALBA ISABEL MORAS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Colla 2291|93

### 16.a Sección

HEINZ KUCH, 36 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Fco. Etchagoyen 4800 y MARI ANTONIA MONTESDEOCA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Etchagoyen 4800.

### 17.a Sección

JULIO MARIA SUAREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Massoller 4931 bis y MARGARITA DELFINA PEREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C N.o 4577 Apto. 3.

FELIX HEBER LARROSA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4765 y CARMEN NELLY BICA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4765.

### 18.a Sección

CESAR BRIGNONI, 46 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado P. F. Berro 1104 Ap. 703 y MARTA MARIA MARTINEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. F. Berro 1104 Ap. 703.

JUAN CARLOS DI NICOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1414 Ap. 3 e IRIS MELVA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1414 P. 3.

JOSE MIGUEL SOPEÑA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1280 y MARIA ANGELICA RAFAELA CABRERA, 52 años, viuda, profesora, argentina, domiciliada Fco. Araucho 1280.

FERNANDO ALBERTO ESTRADA, 23 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado José Ellauri 1134 e ILDA MARINA ORTIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 1134.

ALVARO NELSON COSTA, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1029 y DORIS MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 31 años, soltera, contador, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1029.

### 19.a Sección

EDISON MOZART FRADILETTI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Lafinur 1857 y LILIANA MIRTA PADILLA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada M. Lafinur 1857.

JULIO CESAR DIAZ, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Gloria 3273 e ISABEL LEONOR VERAS, 26 años, soltera, recepcionista, oriental, domiciliada Gloria 3273.

### 20.a Sección

AMERICO EDUARDO DAHLE, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Simón Martínez 4670 y MARTHA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4466.

### 21.a Sección

ERNESTO ROSNER ROSNER, años, divorciado, viajante, rumano, domiciliado Bell 1013 y ALBA LIDIA CARRERAS ARIAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1013.

HUGO JOSE OLMOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Susviela 4118 A Ap. 4 y AIDA THERESA YOUNG, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4118.

### 22.a Sección

WALTER HUGO GODIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3982 y CARMELITA ACOSTA, 28 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3982.

JOSE LIPORACE, 23 años, soltero, metalúrgico, italiano, A. Spikerman 4136 y POLDIS JANET SAN MARTIN, 17 años, soltera, oriental, A. Spikerman 4136.

### 24.a Sección

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cdo. Coé 3460 y MARIA RAQUEL IRIGOYEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cdo. Coé 3460 bis.

CARLOS EDUARDO PEREZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soca 1516 y ANA MARIA ARRARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Ponsonby 2424.

RUBEN JOSE CARBALLAL, 19 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2708 y SONIA ELIZABETH VALLEJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3224.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.21.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y otra. "Prescripción treintenaria", (C 690|69), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Inmueble. — Parte del padrón N.o 62.968, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a estar al plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de mayo de 1969, inscripto el día 29 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.683, está señalado con la letra A y posee un área de 4.250 metros cuadrados 24 decímetros; que lindan: uno de sus frentes al Sudeste con la calle José A. Cabrera; otro de sus frentes al Sudoeste, con la calle Ramón Castriz; otro de sus frentes al Noroeste con la calle Salguero; otro frente al Nordeste a la calle Belén y por último al Oeste linda con los padrones números 60.397 y 62.969 en dos rectas y con el lote letra B del plano en otras dos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|Pub. 18477 Set.26.v.Nov.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARMANDO GONZALEZ, interponiendo demanda por prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial (hoy 16.a Sección Judicial) de Montevideo, Padrón Nº 75.711, compuesto de una superficie de 402 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 18 metros 30 sobre la calle Carrara; al Este 21 metros 49 sobre la calle Delinzón; al Sur 19 metros con padrón Nº 75.710 y al Oeste 21 metros 70 con el padrón Nº 75.707.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 7.200 30|pub. 20663 Oct.14-v.nov.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, JOSE TOMAS Y OTROS. Prescripción, CC|69", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Quintina Rocha, a la Iglesia Católica (Colegio Parroquial) y a cuantos se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a estar

a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: terreno baldío en Villa Migues, 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 138, con 457 metros 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte y Oeste frente a calle Ermelinda Silva y Progreso, y al Este y Sur con sucesión de Quintina Rocha e Iglesia Católica, respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 19070 Set.25-v.nov.5.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CORPO de AGUERRE. "Prescripción". (A 260|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial los sucesores del anterior propietario, señor José V. Carvallido, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras dominiales ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 57.909, superficie: 1.551 metros cuadrados con 20 metros de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez 2558. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19522 Oct.2-v.nov.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

Prescripción Treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria" (D|1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 365 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 54 centímetros con el padrón N.o 151.283 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.282 de Bruno Dominichelli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N.o 151. 278 de Bartolo Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ [illegible].00 30|pub. 16955 Set.10-v.oct.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROSENDE, ARGEMIRO GERARDO" Prescripción (C-683|69), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de estilo sin su intervención. Inmueble: sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.895, que según plano del agrimensor Carlos Mazzaga de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de ese año con el número 20.812, con una superficie de 188 metros 57 decímetros así deslindados: 8 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Himalaya; 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con padrón número 156.896; 8 metros 72 centímetros al Suroeste limitando también con el padrón últimamente referido; y 21 metros 60 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 156.894. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 20932 Oct.20-v.nov.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en los autos caratulados: "Blanco de Golla María Isabel contra ROBAINA LAZARO y otros". Prescripción treintenaria. (C-291|969), se cita, llama y emplaza a Lázaro Robaina y Juan Carlos Conde; a todos sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos respecto del bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras determinada así: ubicación: 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.317. Solar N.o 2 de la manzana c del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de 16 de febrero de 1920 registrado en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Empadronamiento con el número 18 el 5 de febrero de 1934. Superficie 288 metros 160 centímetros con 9 metros 40 de frente al Noreste a calle Laravide N.o 2.941; entre Zapucay y Apóstoles 30 metros 70 al Sureste, limitando con el solar 3; 30 metros 58 al Noroeste con el solar 1 y 9 metros 40 al S. O. con el solar 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750 30|pub. 17165 Set.11.-v.oct.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIA LUCIA NEGRO DE SANCHEZ, JUAN MARTIN NEGRO, ELIA AURORA NEGRO de AGUIRRE, ENA YOLANDA NEGRO de AMIGO". Prescripción funeraria (C-335|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Nicho Nº 1342, antes N.o 176, ubicado en el Cementerio del Paso del Molino. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.400 30|pub. 20662 Oct.14.-v.nov.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción", (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial a los sucesores, a cualquier título de Miguel González de Almeida, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el N.o 22.484, el 13|5|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga, aprobado por la Intendencia Municipal, (Expte. 29.304), el 14 de enero de 1928, con un área de 544 metros 2.40 cms. 2, padrón N.o 40.349, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 19523 Oct.2-v.nv.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LAURENTINO FAGUNDEZ, "Prescripción treintenaria" (ficha 158), se hace saber que ha presentado don Laurentino Fagúndez, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la manzana 54 de esta ciudad primera sección judicial de Artigas, empadronado con el N.o 677, con 10 metros de frente a calle Misiones por 25 de fondo.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32229 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUDOXIO ALMEIDA "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eudoxio Almeida promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1175 y con una superficie de 2 hás 2896 metros y 8114 centímetros, según plano del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 3239 el 24 de mayo último, y linda al Sudoeste con los padrones 441, 440, 439 y 432 y terminación de calle Maciel.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de Indalecio Baptista Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18599 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 357), se hace saber: Que doña CELIA IRIGARAY DE IRRAZABAL se ha presentado ante este Juzgado promoviendo demanda contra los sucesores de doña Carolina Noboa de Guerra, viuda de don Silvio Guerra, don Walberto J. Mendiaroz y contra todos aquellos que, a cualquier título, sea este universal o singular, se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, 1ra. sección judicial del departamento, empadronado con el N.o 208, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala registrado con el N.o 586 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3689 metros, 40 decímetros, lindando al nordeste, en 85, 90 con la calle Eduardo M. Castro, a efecto de que se renozca que ha adquirido el dominio del inmueble por prescripción treintañal.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18669 Set.24-v.nov.4.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA VILLEGAS, LEONCIO. Prescripción", (F. O. N.o 432|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.148 con una superficie de ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: 759 metros al Este con la vía férrea; 87 metros al Norte, al camino La Cuchilla, 300 metros al Oeste al camino de La Cuchilla; 598 metros al Sur-oeste al Camino La Cuchilla. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 18932 Set.25-v.nov.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: VICO, PABLO "Prescripción treintenaria", (L.o 25, F.o 72), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Aniceto Bayo, a don José Plombo, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se crean con derechos a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 4136, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 14 de abril de 1969 consta de una superficie de Has 5682m., que lindan: al Sureste 147 m. 25 cm. con camino vecinal; al Sureste 199m. 80 cm. con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113m. 35 cm. con camino vecinal y al Noroeste 197 m. 45 cm2. con padrón 4396. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Nueva Palmira, 20 de agosto de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32088 Set.30-v.nov 10.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Isabelino Armando Duarte contra los sucesores de JUANA AMELIA PAZOS. Prescripción treintañal". (C-244|69). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en este Departamento que está empadronado con el N.o 3.886, Zona Rural, que tiene una superficie de 73 hectáreas 6.822 metros, parav

que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.
16) $3.000.00 30|pub. 18927 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección d eFlorida, en autos: "FUENTES de RODRIGUEZ, MARIA JULIA. Prescripción", (L.o 6, F.o 84), se emplaza por noventa días a Antolina Borges y Modesto Gayoso y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la 3.a Sección Judicial (Florida), padrón 103, (Pueblo La Cruz), bajo apercibimiento de nombrárseles Defesor de Oficio. — La Cruz, agosto 22 de 1969. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.
16) $ 2.250.00 30|pub. 19493 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GARCIA OLIVA, MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria", (F.o 921|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los poseedores propietarios y ocupantes a cualquier título de los bienes inmuebles linderos (sucesores de Bernardo Pérez Fourcade), a los sucesores de Carlos Garolini y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de esta ciudad, paraje "Barrio Garolini", (Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 115, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.809, el día 11 del mes y año citados, se compone de una superficie de 155 metros que se deslinda así: al Sureste, recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Suroeste, recta de 14 metros 85 centímetros, con sucesión de Bernardo Pérez Fourcade; al Noreste, recta de 10 metros y al Noroeste, recta de 21 metros, con sucesión de Carlos Garolini. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 19406 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en el expediente "ESTANISLAO VELAZQUEZ". Prescripción treintenaria. (Libro 7. Folio 70) se cita, llama y emplaza a doña Damiana Rodríguez o sus sucesores, los linderos del inmueble que se describe a continuación Bolívar Guerra Aquino y Pura Aquino de Guerra, y contra cualquier otra persona que tuviere interés y se consideren con algún derecho a o sobre el bien que se describe a fin de que comparezcan en este expediente dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará defensor de oficio. Bien: una fracción de terreno y sus mejoras situado en la manzana número treinta y seis ciudad de Minas, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 2691, el 22 de febrero del mismo año, consta de una superficie de 455 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: al Suroeste, 21 metros 35 centímetros de frente a calle Enrique Lados; Sureste, 21 metros 6 centímetros, frente a calle Sarandí formando esquina con la anterior; al Nordeste, 21 metros 47 centímetros con propiedad de Bolívar Guerra: y al Nordoeste, 21 metros 57 centímetros, propiedad de Pura Aquino de Guerra. Y a los efectos del caso se hacen estas publicaciones durante treinta días. — Minas, setiembre 23 de 1969. — Myriam Degiorgis Nápoli, Juez de Paz Primera Sección Lavalleja.
16) $ 11.700 30|pub. 21229 Oct.20.-v.nov.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ODELLO Y FORNO, LIVIA. Prescripción Treintañal", (Ficha 506|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Livia Odello y Forno, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, que forma parte del padrón N.o 15 de la manzana 2 del balneario "Los Manantiales", de una superficie de 780 metros cuadrados con frente a calle Treinta y Tres, según plano del agrimensor Hugo Tarocco, inscripto con el N.o 4.194 el 11 de abril de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los trámites. — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $5.230.00 30|pub. 18766 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JULIA MARIA PEDRETTI de LEITES". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 26. Folio 202, número 381), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliamás mejoras anexas, ubicada en la manzana número trescientos setenta y siete de la planta urbana de ésta ciudad Duodécima Secc. Jud. de Paysandú, antes Primera, padrón número dos mil seiscientos once, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número ciento setenta y uno el primero de diciembre de mil novecientos quince, con una superficie de ochocientos cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: dieciocho metros treinta y un centímetros de frente al Este sobre calle 19, J. Silván Fernández antes Daymán; dieciocho metros, dos centímetros al Oeste con propiedad de Luis Reggio y cuarenta y seis metros, sesenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Norte con Luis Casaretto y al Sur con Pedro Ilia. — Paysandú, setiembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $ 7.500 30|pub. 17747 Set.17.-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAGGLOBIA CHAPARRO de GENTILE, RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, JULIO MARIA, LUIS ALBERTO y MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO. Prescripción", (Lo 25, F.o 405, N.o 682), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a don Miguel Gentile y sus sucesores a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 177, empadronada con el N.o 1.107, con una superficie de 457 metros 226 decímetros según plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.579 el 8 de setiembre de 1964 y con una superficie de 461 metros cuadrados según planillas de C. Inmobiliaria, que linda: al Norte 10 metros 78 centímetros calle Colón; al Sur 10 metros 90 centímetros con padrón N.o 1.109; al Este 42 metros 50 centímetros con padrón N.o 4.250 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.114. Y a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $7.500.00 30|pub. 18865 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "VICENTE DE ABREU, NICANORA". Prescripción adquisitiva. (44|969) se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o sus sucesiones o sea sucesores de Gumercindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González. Baltasar de los Santos y David Sicilia y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Chafalote". Octava Sección Judicial de Rocha. padrón número 1.275 de una superficie de 168 Hás. 4.279 metros que se deslinda: al Noroeste recta de 1.739 metros 80 centímetros por medio con sucesión Claudina Núñez de González; al Noreste; Zanja de los Negros por medio con sucesión Baltasar de los Santos y David Sicilia; al Sureste recta de 1.244 metros 70 centímetros por medio con sucesión Gumercindo González y por Suroeste, recta 1.260 metros por medio con la misma sucesión. — Rocha, setiembre 30 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 7.200 30|pub. 20881 Oct.16.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, autos: "VICENTE DE ABREU, NICANORA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 44|969), se emplaza po rel término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o a sus sucesiones o sea sucesores Gumersindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en Chafalote, 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1.275, de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros lindando: al frente, con el Arroyito del Centro; por otro, con propiedad de la sucesión Sireno González y por los otros dos, con propiedad de la sucesión Francisca Pérez de González. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 4.500 30|pub. 17091 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos DORALINA ARTEGOYTIA de CAMPOS TEXEIRA. Prescripción treintenaria", (L.o 21 F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a SANDALIA, SERAFIN, RAIMUNDO, JUSTO y BALBINA DE CASTRO, o sus sucesores; a MARIA PINTO DE CASTRO, o sus sucesores; a los sucesores de LAURENTINO MENESES y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señaladas con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión de 20 Hás. 9.302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, Camino Público por medio con sucesión Esteves y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguiñagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|Pub. 14983 Oct.13.v.Nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZAPATELLA (ANTONIO)". Prescripción. (A-Nº 513|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón número 5.213 en mayor área, que integra en su casi totalidad el solar centro número 8, manzana 48 del 4to. Cuartel, de la Primera Sección Judicial de San José, con sus mejoras: área 1.156 metros 68 decímetros cuadrados, lindando al Oeste en 26 metros 83 de frente a calle Rivera, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Marcelino Perdomo, Julio Pérez Rodríguez, José G. Bisensang, Ana y Elia Navas, José Navarro y Justino Sánchez y o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 20 de 1969. — J. Gualberto Vega, *Escribano Actuario.*
16) $ 4.500 30|pub. 17038 Set.11.-v.oct.22.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERMINIO BRENLLA MANTEIGA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Quisiera ser"; "Ese amor no vale nada"; "Sandra" (letra de Manuel Brenlla Manteiga) y "Entre Palmeras" (letra de Daniel Almeida) de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 21367 Oct.20.-v.oct.31.

CLUB FILATELICO DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Uruguay Filatélico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20320 Oct.10.-v.oct.23.

ROSENDO HELLER BINDER, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a la

"Flor del Algodón" d el acual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20319 Oct.10-v.oct.23.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción del modelo de "cartera con repujado artístico" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20291 Oct.10-v.oct.23.

ZULMA PAULA ABEL solicita la inscripción de la obra titulada "Voces de bronce al amanecer" y el seudónimo "Thairí Ben Nassim" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 20910 Oct.16.-v.oct.29.

NICOLA GRISUK BAKULCHUK, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Para mi Tiempo" y el seudónimo "Nicolás Vidal", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19877 Oct.8-v.oct.21.

SANTIAGO D'ANGELO D'ANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Muruscia Záfia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17). $800.00 10|pub. 20142 Oct.9-v.oct.22.

ALBA SAN JUAN, solicita la inscripción del album musical titulado "Cosas mías", del cual se declara autora. — Montevideo, 13. de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 20793 Oct.15-v.oct.28.

SIMSA S.A. solicita la inscripción del modelo artístico de "ornamentación", del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 21134 Oct.17-v.oct.30.

JORGE GADEA FARFAN solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica del guitarrista" y "Ciencia y Arte de la Guitarra", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 21045 Oct.17-v oct.30.

AGADU, registra obras de sus socios:
ANIBAL N. MELGAREJO, WASHINGTON ROMERO y JOSE MURGUIONDO: "Donde se encuentra Dios". Vals peruano.
GERVASIO ANDRADE: "Tu Amigo". Candombe, "Despacito" Milonga, "Amor en la Luna", Tenco y "Azul". Bolero.
CARLOS PODESTA y SANTIAGO MOREIRA: "Penas de amor". Tango
GERARDO SPANO: "Reniego de tí". Rock balada. "Luz de ayer". Rock lento con Jorge Da Trindade y "Volvamos al ayer" Rock lento con Roberto Tuala.
CRISTINA HERNANDEZ: "Silvana". Vals.
SAUL QUIROGA: "Recordando a los abuelos". Vals.
ALFONSO FOGAZA: "Orquestal". Tango.
ALBERTO M. ALONSO: "Tomátelas". Candombe y "El botón". Surf.
FELIX DURE: "Qué racha" y "No sabes querer". Tangos.
LUIS PEDRO ALBELA y JUAN SCALDAFERRO: "La barriada". Himno
VASCO CONCALVEZ y CARLOS POMIES: "Un gran amor" y "Quererte por quererte". Tangos.
ALFREDO MISTRAL: "Ave María". Canción y "Destino de pueblo" Gato.
RAUL CORRAL: "Por Salta". Zamba.
RUBEN ZARATE: "Cuando vuelva a verte" Tango.
JUAN PIZZARELLO y MARIO CLAVELL: "Muñeca de trapo" Canción, "Mañanitas de sol". Vals y "La abuela". Canción.
JUAN PIZZARELLO: "Astronauta". Zamba y "Vieja escuela". Vals canción.
ANDRES VEGA: "Quiero" Bolero y "Samurai". Bossa nova.
DORA GUREVICH: "Cuando pienso en mi amor". Tango canción.
ANTONIO ANDRADE: "Soy machote de los buenos". Corrido humorístico y "Morena del Uruguay" Bolero e "Internacional". Slow con Ramón Bas de Bonald.
GIOIOSO LATRONICO: "Inno della fratellanza". Himno y "Canción del Emigrante" Canción.
OSCAR AMADO: "Yo no quiero soñar". "Para ti y para mí" y "Ahora y siempre". Rocks
ROGELIO MASTRANGELO y HUGO UGARTAMENDIA: "Marcha de los Treinta y Tres Orientales". Marcha.
ALBERTO SAN JUAN y EDUARDO PICHERNO: "Arroyo Sacra". Litoraleña
MATTEO DI BIASI: "Destino". Rock lento, "Mágica muñeca". Tango y "Noches amargas". Shake
FANNY HERNANDEZ de MORA: "Amor del bueno". Canción con Luis Alvarez y "Siempre a lo loco". Cumbia con Antonio Andrade.
JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Muñequita mensajera". Bolero
CHOLO LOPEZ y CARLOS MODERNELL: "Evocando el litoral". Litoraleña.
VICTOR PERALTA y OMAR SANTOS MIRANDA: "Inspiración Oriental". Album musical
CORIUN AHARONIAN: "Rey Lear". Música escénica y "Cincuentenario de la masacre de un millón y medio de armenios por el gobierno turco — 24 de abril". Folleto.
ADELA GLEIJER: "Andrea en el altillo de las maravillas. Teatro niños y "A la ronda gironda" Música escénica con J. Uzeta y Federico García Vigil.
FERNANDO UBAL: "De un tiempo viejo". Album versos.
ADA ALBRECHT: "Cantitos y canciones". Album musical.
RODOLFO ROMANO: "Retablo introspectivo" Poesías.
LUIS G. MONTILLA: "Llámame Luis". Album de canciones.
ALFREDO MISTRAL: "Mis horas decisivas" Prosas y poemas.
ALBA TEJERA: "Ciudad del miedo" y "Dos cantos en la ciudad". Poesías y "El mago de oz" Letras para la obra de teatro.
ROBERTO TERNAN: "Juego de niños". Album musical.
EDUARDO GILARDONI: "Rongo, el gato que quería ser niño". Música escénica.
NICOLAS ROMANELLI: "Alborada". Album musical.
DORA GUREVICH: "Hilda Plada". Seudónimo.
LUIS CAMILO MEDINA: "Canciones de un enamorado". Album musical.
ROBERTO de SALINAS: "Cantor del sur". Album musical
GIOIOSO LATRONICO: "Italo Capri". Seudónimo.
JOSE DOMINGO REYES: "Buenos Aires". Versos.
LUIS ALBERTO NEGRO: "Campanella". Seudónimo.
HUGO ALBERTO BALLE y RAFAEL DADINO: "Balle-Dadino". Album musical.
LEO HELAL: "Homenaje al niño uruguayo" y "A orillas del río" Poemas y "Tres señores y una hermosa niña". Cuento.
DERVY VILAS y ANTONIO LARRETA: "Fuenteovejuna". Versión libre sobre una idea de Lope de Vega.
JULIO CESAR AMABILE: "Paparruchas". Segunda parte de canciones para la obra de teatro. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) ($11.200.00 10|pub. 21073 Oct.17-v oct.30.

# 19—Rectificación de partidas

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NESTOR IGNACIO APARICIO y LIA CECILIA FONTANA, a efectos de que donde dice: "nacida el día diecinueve de diciembre de 1909" diga "nacida el día veinticuatro de noviembre de 1906". — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19840 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|266|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERTO VICTOR CHICUTIS CASTRO, donde dice Chicuttis debe decir Chicutis. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) $ 900.00 15|pub. 21138 Oct.17-v.nov.6.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA HADJEZ LEVY, estableciéndose que en donde la misma figura como "Reveca Adiiz" debe decir "Rebeca Hadjez". — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350 15|pub. 21000 Oct.16.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERONIMO FEBLES y JOSEFA RAMONA FEBLES, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Elena Josefina", debe decir: "Josefa Ramona". — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19836 Oct.9-v.oct.29.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESPERANZA FERNANDEZ de NIMO Y JOAQUIN BENITO NIMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como doce de noviembre de 1904, debe decir: 12 de noviembre de mil novecientos tres (1903). — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José T. Pereira.
19) $1.800.00 15|pub. 20218 Oct.9-v.oct.29.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO BELEDO y MARIA MAGDALENA ALVAREZ de BELEDO (Ficha D 466|68), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Lyliana Stella y Marisa Beledo Alvarez, en donde el padre de las inscriptas aparece como "José Pedro Beledo" y debe decir: "Pedro Beledo".
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32264 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LILA EBES, JUANITA LEONORA y ANA VALENTINA CASARINI SARGIANI, (autos: SERGIANI de CASERINI, JUANA. "Sucesión". (Ficha A 506|69) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) de nacimiento de Lila Ebes Casarini Sargiani, en la que el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini";
B) de nacimiento de Juanita Leonora Casarini Sargiani, donde también el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini"; y
C) de matrimonio de Mario Valentín Casarini y Juana Sargiani, donde figura el contrayente como "Mario Sargiani", debe decir: "Mario Valentín Casarini".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 3.150.00 15|pub. 20689 Oct.15-v.nov.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos DI PIETRANTONIO DINO EMILIO "Rectificación de partida" (F. 612|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dino Emilio Di Pietrantonio en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde el nombre del padre figura como "Antonio Di Pietrantonio" debe decir "Tonino Di Pietrantonio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32095 Oct.3.v.Oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha F 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1.o) De matrimonio de Antonio Catarino y María Julia Rodríguez, pues donde la contrayente aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el padre de la misma aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez".
2.o) De nacimiento de Juan, Olga Mabel, Blanca Isabel, Iris Rene y Antonio Catarino Rodríguez, pues en ellas donde la madre de los inscriptos aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez" y donde el abuelo materno de los inscriptos aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez".
Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32215 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "EUDA FEDORA CURTI Y OTROS, Rectificación de Partida, F. 394|69", se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Euda Fedora: Arnaldo Marcial y Nereida Juana Curti Calvo en el sentido de que donde su padre figura como "Corti", debe decir: "Curti", por así corresponder; y de las partidas de nacimiento de María Ofelia

Alfredo César y Elsa Martha Curti César en el sentido donde su padre figura como "Cor. ti" debe decir "Curti" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $. 2.700.00 15|pub. 20682 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LUIS MONCALVO y GLORIA SUSENA de MONCALVO. "Rectificación de partida" (F. 618|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Moncalvo Susena, pues donde el apellido de la madre figura como "Spangemberg" debe decir "Susena". — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19420 Oct.3.-v.oct.23.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALEJANDRA GARCIA de YELPO. "Rectificación de partida" (Ficha D 230|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Alejandra García con don José Máximo Yelpo, en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como "Josefina", debe decir "Alejandra" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE GERSCHUNI LORENZO. "Rectificación de partida". (Ficha D 220|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gerschuni, en el sentido que donde dice hijo de "Jaime Cerschuni", debe decir: "Jaime Gerschuni", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19699 Oct.3-v.oct.23.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-257|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CRUZ LARRAMBEBERE y MANUELA LAGO, pues donde figura la contrayente como "Braulia Manuela" debe decir "Manuela". — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32316 Oct.20.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.483|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIRO SERENA y SERAFINA BAFFA y la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SERENA BAFFA, pues donde figura el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Sereno", debe decir "Serena". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20646 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 387|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BELLO AGRELO, pues donde dice sexo "femenino" debe decir "masculino". — Montevideo, octubre 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 20645 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 489|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO ALVAREZ y URSULA ITUARTE, pues donde figura la contrayente como "Angélica Ituarte", debe decir "Ursula Ituarte" y donde figura la fecha de su nacimiento como "21 de octubre de 1904", debe decir "21 de octubre de 1898". — Montevideo, octubre 3 de 1969. — María Emilia Gleiss. — (Está auxiliada de Pobreza).
19) R. 20|4|55 15|pub. 32263 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-435|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA GOMEZ PALACIOS, pues donde figura el padre como "Juan Armando Gómez Labacá" debe decir "Juan Adolfo Gómez Labacá". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 20219 Oct.9 v.oct.29.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de los menores JULIO CESAR y LILIAN ARACELI BAÑASCO MERNIES, pues donde el apellido paterno aparece como "Bagnasco", debe decir: "Bañasco" y de nacimiento del menor "Nelson Leopoldo Bañasco Mernies", pues donde el apellido materno figura como "Mernices" debe decir: "Mernies". — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32158 Oct.6_v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Walter Ariel Núñez, en el sentido de que donde aparece como del "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19423 Oct.1.o-v.oct.21.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JUAN PEDRO FACHT y MARGARITA ROSA PEMAN. "Rectificación de partida". (F 515|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pués donde la madre del contrayente figura como "Ilse Gund Hofmann", debe decir "Ilsegunde Jenny María Hohmann", y donde el año de nacimiento de la contrayente aparece como "mil novecientos treinta y nueve", debe decir "mil novecientos cuarenta y uno". — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 20019 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: CARLOS LANDIN REINOSA. "Rectificación de partida". (F 255|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Landin Reinosa, en el sentido que donde el apellido del padre figura como "Landia", debe decir "Landin" y donde el apellido de la madre figura como "Reinoso" debe decir "Reinosa". Se hace saber que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32143 Oct.2.v.Oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANA RITA COELHO. "Rectificación de partida" (F. 453|69)", se solicitó la rectificación de la partida de défunción de Urbano Da Rosa, pues donde dicha persona aparece como fallecido el "19 de junio de 1967" debe decir fallecido el "17 de junio de 1967". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32094 Oct.3.v.Oct.23.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha 416) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA DOS SANTOS, que figura con el apellido da Rosa por lo que donde dice "Josefa da Rosa", debe decir "Josefa Dos Santos". — Artigas, octubre 9 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 20870 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha número 295|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SALDANHA y doña ONDILA SEVERO de SALDANHA, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: (al margen) Severo Ondina Irma, debe decir: Severo Ondila Irma; donde dice: Ondina Irma Severo, debe decir: Ondila Irma Severo; donde dice: Dercio Saldanha, debe decir: Decio Saldanha y donde dice: Marfisa Mazino, debe decir: Marfisa Manzine. — Artigas, setiembre 25 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 20332 Oct.10_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha 340|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CASIMIRO SOTO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Soto, en la siguiente forma: donde dice: 16 de julio de 1956, debe decir: "16 de julio de 1958". — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 20330 Oct.10-v.oct.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "MARIA CATALINA GALLO" Rectificación de partida. (Ficha "B" Nº 101|69), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Catalina Gallo estableciéndose que, donde dice "Paulina Márquez" debe decir "Palmira Márquez" por ser estos los verdaderos, dejándose constancia de que la gestionante actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, octubre 3 de 1969. — Escribano Juan M. Sarason, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32309 Oct.20.-v.nov.7.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARMELO SOSA (Ficha Civil Nº 630|969), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Mary Teresita Sosa Sienra, en el sentido, donde dice "se le a puesto el nombre de Juan Carmelo", debe decir "se le a puesto el nombre de Mary Teresita". — Canelones, 14 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21243 Oct.20.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Héctor José Meas y María Amanda Morales de Meas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija DIANA GUIAZUL en el sentido, donde dice "Meas" debe decir "Meras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 6 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20531 Oct.14_v.nov.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BELTRAN LLOVERAS (ficha V. N.o 212|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el inscrito aparece con el apellido paterno Lluviera, "debe decir Lloveras". — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.800.00 15|pub. 20528 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, el señor MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Bartolo Manrubio", debe decir "hijo legítimo de Bartolo Marrubio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19889 Oct.7-v.oct.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que PEDRO BERGERO SERIZOLA ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Beryero Chirizola", debe decir: "Bergero Serizola" (ficha No 38, letra V|969). — Pando, 17 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 18753 Oct.19-v.oct.21.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA SOFIA NUÑEZ DE PIREZ". Rectificación de partida. (Fa. 231|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, pues todas las veces donde dice "Vázquez" debe decir "Núñez". En la partida de nacimiento de Sara Orfilia Pirez Núñez, todas las veces que dice que es hija de "María Sofía Vázquez" debe decir de "María Sofía Núñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 28 de agosto de 1969. — Luis Mazel Saslain, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21326 Oct.20.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "BERNABE AROZTEGUI. Rectificación de partida. (263/969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yaro Bernabé Aroztegui, en el sentido de que donde dice: "Arostegui Yaro Bernabé, debe decir "Aroztegui Yaro Bernabé" y donde dice "que es hija legítima de Bernabé Arostegui"..." debe decir: "que es hijo legítimo de Bernabé Aroztegui". y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

19) $ 2.250 15|pub. 20173 Oct.9.-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NICOLASA MARIA MONTIEL donde dice compareces doña "Malvina Montie." debe decir "Balbina Montiel"; y al margen, donde dice: reconocida, por doña "Malvina Montiel", debe decir: "Balbina Montiel"; y de defunción de EUCASIA MONTIEL, donde dice: "Eucasia" debe decir, "Balbina".

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 7.783 de 4 de noviembre de 1968. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32296 Oct.16.-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "VILMA ESTER SOLAHEGUI LEPRATTI". Rectificación de partida. (C-66|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Vilma Ester Sola Hegui Lepratti. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Wilma Ester Solaegui" debe decir: "Vilma Ester Solahegui" y donde dice: "Juan C. Solaegui" debe decir: "Víctor Juan Carlos Solahegui". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 5 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez: Ad. Enc. Actuaria.

19) $ 2.250 15|pub. 20860 Oct.16.-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, FRANCISCO MOSQUERA y ENELIDA SCIUTTO de MOSQUERA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alberto, en el sentido que donde dice: "Sciutto", debe decir: "sciutto". — Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 20355 Oct.10.-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIANO ELOY FLEITAS, VICENTA VILLANUEVA de FLEITAS. y EDUARDO JOSE FLEITAS. "Rectificaciones de partidas". (L.o 26: F.o 141 número 142); se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mariano Eloy Fleitas, Vicenta Villanueva de Fleitas y Eduardo Jorge Fleitas, solicitando los dos primeros, la rectificación de su partida de matrimonio por contener los siguientes errores: A) En donde dice: "Vicenta Navarro", debe decir: "Vicenta Villanueva": B) Donde se expresa como fecha de nacimiento el "1.o de setiembre de mil novecientos": debe decir: "diez y ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho: C) Donde dice: "hija de Vicente Navarro, de nacionalidad español, de estado casado de profesión agricultor, domiciliado en calle Artes 227", debe suprimirse: "Vicente Navarro, español, casado, agricultor, calle Artes 227", por no corresponder, debiendo decir: "Padre desconocido"; D) Donde dice: "y de Catalina Villanueva, de nacionalidad española, de estado casada, de profesión labores, etc.", debe suprimirse: "Casada con su esposo" por no ser lo verdadero, debiendo decir "soltera".

2.o) En la partida de nacimiento del compareciente JORGE FLEITAS VILLANUEVA, se padeció del siguiente error: donde dice "y de su esposa Vicenta Navarro", debe decir: "y de su esposa Vicenta Villanueva", y donde dice: "por línea materna de Vicente Navarro y de Catalina Villanueva, ambos españoles", debe suprimirse: "Vicente Navarro y ambos españoles", debiendo decir solamente "española". — Paysandú, setiembre 12 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 5.850.00 15|pub. 20102 Oct.8.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MONTES DE OCA RODRIGUEZ LUIS. "Rectificación de partidas". (A 619|969), se hace saber que ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —ocurrido el 1.o de julio de 1913 en la Decimotercera Sección de Colonia—, por haberse anotado el apellido paterno como "Montes de Ocar", en lugar de "Montes de Oca", que es el correcto. — San José, setiembre 16 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19677 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARMEN PATRICIA CUADRADO de MATTOS. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Armando Cuadrado y Carmen Gitanilla De Mattos de Cuadrado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Carmen Patricia, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "que es hija de Cármen Araújo", debe decir que es hija de "Cármen Gitanilla De Mattos Araújo", por ser el verdadero. — Tacuarembó, junio 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario

19) $ 1.500.00 15|pub. 21089 Oct.17-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CLORINDA BARBOZA de SANTANGELO. "Rectificación de partida". se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Olga Santángelo Barboza, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Clorinda Barboza de Santángelo, en el sentido de que donde se dice: "Clara Barboza de Santángelo", debe decir: "Clorinda Barboza de Santángelo", por ser el verdadero.

Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32149 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LARRONDA NICOMEDES. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" por ser los verdaderos.

La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32150 Oct.3-v.oct.23.

# 20—Remates

RAUL IRURETA GOYENA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "Sucesión ANGEL ANTONIO COBELLI". Cesación de condominio. (Libro 42. Folio 90), se hace saber que el día doce de noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de 703.117,27, 2|3 partes de su tasación, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil al remate judicial del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y sus edificios, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.272, compuesto de un área 445 metros cuadrados, 85 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Velsen (número de puerta 4.529) entre las de Amsterdam y Santiago de Anca; 46 metros 57 al Noreste lindando con el solar N.o 4; 2 metros 67 al Norte confinando con sucesión Campanella; 12 metros 12 al Oeste con terreno de Micaela R. de Zunino. y 39 metros 38 al Suroeste lindando con el solar dos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás derechos que le correspondan; 3º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 6.300 15|pub. 20118 Oct.9.-v.oct.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra SAUMA S. A. Y OTROS. Juicio ejecutivo". (C|474|967), se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 675.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.391, con una superficie de 146 metros 80 decímetros con frente a la calle Luis de la Torre 536 entre Gregorio Suárez y José M.a Montero.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el veinte por ciento de la misma en efectivo, en su garantía, y a cuenta del precio; debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 525|B|1949); y que los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $5.850.00 15|pub. 21008 Oct.16-v.nov.5.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en los autos caratulados: "Marengo, Alejandro contra RAMONA PEREZ de NUTTES. C. Ejec. de pesos", (Ficha C 386|67), se hace saber que el día 11 de noviembre a las 15 horas, en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 33.856.66, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.522, señalado con el N.o 231, manzana J del plano, de marzo de 1927 y 1928 del agrimensor Carlos Salzar e ingeniero Eduardo Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti con una superficie de 1.210 metros cuadrados así deslindados: 16 metros 74 centímetros al N. frente a la calle cinco; 29 metros 64 centímetros al Sur dando frente al Tranvía de la Barra en el medio con la calle Tonkinson: una curva formada por dos trozos que unen las dos anteriores y miran al Este, cada una de quince metros, 18 centímetros: 19 metros, 72 centímetros al Oeste, con solar 232; y 40 metros al N. O. con solar N.o 230.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750.00 15|pub. 20834 Oct.15.-v.nov.4.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, de fecha 25 de octubre de 1965, en autos: "Méndez Tolentina contra TELMO SILVA LARROSA y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 1.402|965). se hace saber que el día 20 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas: en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Perotti, asistido del señor Alguacil, al remate judicial del inmueble que a continuación se detalla:

Un inmueble rural empadronado con el número 3.478, ubicado en Arenal, Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que lo constituye una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y cuantas mejoras contiene y se le incorporen, compuesta de una superficie de 20 hectáreas, 4.983 metros, 28 decímetros y según plano del agrimensor Eneas Villa, de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 261 el 20 de octubre del mismo, se deslinda así: al Norte, dos rectas de 241 metros, 80 centímetros y 245 metros de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. Ramón Bentancor y Suc. Lucidoro Maciel; al Este, recta

de 423 metros lindando con Eugenio Alonso; al Sur recta de 490 metros 50 centímetros, limitando con Celestina Bolagna, Fco. Yanie- ro y Jacinta Bolagna; y al Oeste, recta de 423 metros 80 centímetros limitando con Miguel ......

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la casa central del Banco de la República Oriental del Uruguay, encontrándose los demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.970.00 17|pub. 20690 Oct.15-v.nov.6.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Gutiérrez María A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (533|61), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles, cristalerías, loza, cubiertos, cuadros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20083 Oct.8-v.oct.21.

---

**MAXIMO KLEIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. GUAYATO PAMPILLON, WALTER EDISON. Ejecución de Prenda". (134|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Gilera", matrícula 10.115.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 1.800 10|pub. 20485 Oct.13-v.oct.24.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pereira Visitación contra JOSE GOMEZ. Cese de condominio". (Ficha 242|67), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 108.958.33 (2|3 partes tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 114.215 con una superficie de 300 metros cuadrados, frente 10 metros a la calle Francisco Echagoyen 4943.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20829 Oct 15-v.nov.4.

---

**MAXIMO KLEIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. SILVA ALEJANDRO. Ejecución de Prenda." (Ficha 156|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas 30 minutos en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Deom", matrícula N.o 5065.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 1.800.00 10|pub. 20486 Oct 13-v.oct.24.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Luis A. Nuñez contra MIRTA GRANERO de RIVERO. "Ejecución de prenda". (B 274|66), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sin base y al mejor postor: Una heladera Pennsylvania N.o 3.345.

20) $ 800.00 10|pub. 20081 Oct.8-v.oct.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Panco Aldave y Martínez contra ANA MARIA SILVA MORALES. "Pieza por cobro ejecutivo de arrendamiento". (C 422|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesas y sillas de cármica, estanterías y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20082 Oct.8-v.oct.21.

---

**ROMEO ARAUJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Rafael R. Zaldúa en autos S.O.G.E.S.A. contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. "Embargo preventivo" F. C. 530|66), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, en Mercedes 1449 y a las 15 horas y por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos (fs. 167 v.), o sea $ 1:633.932.00 de las mercaderías que se detallan de fs. 143 v. a 144 y de fs. 166 a 167 v. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $1.800.00 10|pub. 20380 Oct.10-v.oct.23.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Frugoni Hnos. S. A. contra BELJA SOCIEDAD LIMITADA. "Cobro de pesos". (B 854), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de calcular "Precisa" y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20084 Oct.8-v.oct.21.

---

**FRANCISCO CATTA**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ofelia E. Dupetit Saint-Girons contra PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (A 490|969), se hace saber que el día 13 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 817, paraje denominado Santa Rosa, señalado con el N.o 10 de la manzana "F", en el plano de los agrimensores Carlos Senaldi y Federico Amonte, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 913, el 15 de diciembre del mismo año, con una superficie de 532 metros con 14 metros de frente al Sureste a la calle 25 de Agosto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 6.630.00 17|pub. 20822 Oct.15-v.nov.6.

---

**ALBERTO J. BOCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gerónimo Denino Martínez y otra contra MIGUEL ANGEL CARDARELLO GIORGI y otra. Ejecución de hipoteca". (A 18|969), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores del Uruguay, (Zabala 1328), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y su edificio, ubicado en "Marindia", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 532, señalado con el N.o 1 de la manzana 38 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de febrero del año subsiguiente, con una superficie de 867 metros 20 decímetros con 28 metros 97 centímetros de frente al Oeste a la calle Ambar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y su copia, honorarios, comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, pavimento, colector, medianería, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 8.670. 17|pub. 19533 Oct.6-v.oct.28.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, PEREGRINA. "Sucesión". (A 277|65), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas y a las 15 y 30 en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

**A)** Un solar de terreno y mejoras, padrón N.o 84.546, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente, por ser esquina, a la calle Martín C. Martínez; B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 96.950, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 164 metros, 58 decímetros con 13 metros de frente al Este a la calle Joaquín Requena número 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que, por ser esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que le correspondan, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte; 3.o) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, la correspondiente al padrón N.o 84.546 en garantía de la hipoteca urbana N.o 2.454, serie B|38 y la del padrón número 96.950 como garantía de la hipoteca urbana N.o 1.838 B|49, a disposición de los interesados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 7.650.00 15|pub. 19201 Oct.10-v.oct.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Barraca Suiza S. A. contra JOSE LOPEZ CAMAÑO. "Juicio ejecutivo". (C 406|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un compresor para pintar "Deulbris".

20) $ 900.00 10|pub. 20092 Oct.8-v.oct.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ornamental S. A. contra PROVIA S R L. "Medidas preparatorias". (781|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 máquinas de tejer Magitex N. 32.879, 32.453 y 32.625.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

20) $ 1.590.00 10|pub. 20093 Oct.8-v.oct.21.

---

**JULIO IPATA LAGISQUET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Haskel Ruben contra JUVEN'S LTDA. Ejecución de prenda". (C 840|68), se hace saber que el día 3 de noviembre próximo a las 15 horas, en 25 de Mayo 661, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos:

Una máquina de armar semillado N.o 2941, con motor "Urumesa", N.o 195; una máquina de asentar N.o 1.617 con motor "Marelli", N.o 341.184; una máquina de puntear "Landis", con motor trifásico; un balancín núme-

ro 605 con motor N.o 5108310; un deformador "Jordán" N.o 23.347, seña 20 o|o en efectivo.
A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
20) $ 2.100.00 10|pub. 20737 Oct.15-v.oct.28.

ENRIQUE ARAMBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Oliverio, Alberto Pérez contra FRANCISCO ONODY. Reconocimiento de firma". (D|528), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1969 en el local de 25 de Mayo 661 se procederá por el martillero Enrique Aramburu, a la venta en remate público y sobre la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes:
Una barrenadora Jousereds, tipo 15 O. 16 D. N.o 55.867, motor marca N.o 3072805 y una sierra sin fin Buerle S. 8 N.o 1.826, motor número 1306694.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adj.
20) $2.400.00 10|pub. 21001 Oct.16-v.oct.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Kory Limitada contra GONZALEZ WENCESLAO. "Ejecución de prenda". (C 1.397|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R D L 10 - 032505.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20085 Oct.10 v.oct.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Teresa Gnazzo contra NILO IRURETA. "Cobro ejecutivo de pesos". (75|65), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania 64.555.
20) $ 900.00 10|pub. 20089 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Kimelman José contra JUAN C. CHIRIMINI. "Reconocimiento de firma". (2.781|64), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor General Electric N.o 0740262.
20) $ 900.00 10|pub. 20088 Oct.8-v.oct.21.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: MALLO GARCIA, RAFAEL y JOSE. "Sucesiones". (L.o 52, F.o 468), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1969 a las 15 y 30 horas en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 46.666.66, los derechos emergentes de la promesa de compra venta referente al padrón N.o 100.698, solar 5 de la manzana "D", que según plano del agrimensor Monzani, levantado el 25 de enero de 1920, registrado en Topografía el 5 de marzo del mismo año, según el cual consta de una superficie de 315 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. O., a la calle Besares, 26 metros 50 al N. O. con el solar 4, 15 metros 70 al N. con el solar 7 y 36 metros al S. E. con el solar 6.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.
20) $ 6.300.00 15|pub. 20835 Oct.15-v.nov.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Luis A. Ferreiro contra ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Pieza separada sobre cesación de condominio". (F. A. N.o 659, año 1967), se hace saber al público, que el día 28 de octubre del año en curso, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 138.750.00, (dos terceras partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, situado en el "Cerrito de la Victoria", 22.a (antes 12.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados, con 10 metros en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera (ex número 18) entre las de Guenoa y Fco. Plá. manzana N.o 121.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 6.300.00 15|pub. 20101 Oct.8-v.oct.28.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: HECTOR D. GOYENECHE y otros. "Cesación de condominio" (libro 60, folio 25), se hace saber que el día sábado 8 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa, asistido del señor Alguacil del Juzgado así como del señor Actuario a la venta en remate público al mejor postor y con la base de pesos 1:000.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en el construídos ubicado en la veintiuna sección judicial de este departamento, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor Octavio Scotti Blanco, de febrero de 1927, con una superficie de 373 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sudoeste sobre el Camino Santos, donde su puerta de entrada lleva el número 4958, empadronado con el número 129370.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en garantía de la misma el 20 o|o de la oferta así como hacer efectiva la comisión del rematador, continúandose con el remate si se negara hacerlo.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que se adeudaren.
III) Que los autos en que se decretó esta venta así como los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o.
IV) Que se habilitó el día feriado para efectuar este remate. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
20) $6.300.00 15|pub. 20271 Oct.10-v.oct.30.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Cerolini, Nelly Ivonne contra CEROLINI, RAQUEL CECILIA", Cesación de Condominio (Ficha C. 389|968), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1969 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de pesos treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete y al mejor postor —en un solo lote conjuntamente con el mobiliario que alhaja el edificio existente— del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en Punta Colorada, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 4370, según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani y que se discriminan así: A) Solar 10, compuesto de 322 mts. 8 ctms.2 de superficie, con edificio de 73 mts.2 y su mobiliario que lo alhaja. B) Solar 11, lindero al anterior y con una superficie de 381 mts. 96 ctms.2.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero, por concepto de comisión, el 3 o|o de la misma y los impuestos; todo de inmediato y en efectivo. 2.o) Que los gastos de la subasta se deducirán de la seña que consigne el mejor postor. 3.o) Que los títulos de la propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) 9.000.00 20|pub. 20683 Oct.14-v.nov.10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra LUIS A. VERA GUASQUE. "Reconocimiento de firma". (C B 169|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20080 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra CARLOS FOSSATTI. "Juicio ejecutivo", (C B 219|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser "Singer" industrial, 1 máquina deformadora "Sorensen".
20) $ 900.00 10|pub. 20087 Oct.8-v.oct.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Baletti Vola Mauricio y otros contra MISAK TOPOLIAN OHANIAN y SIRVART DOGANIAN de TOPOLIAN "Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 151|1969), se hace saber que el día 28 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.750, compuesto de una superficie, según plano, de 350 metros 72 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los N.os 2.069, 2.071 y 2.073, entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de éste, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
20) $ 6.300.00 15|pub. 19620 Oct.8 oct.28.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Krigier, Jaime contra JOSE COLLAZO y Cía. "Juicio ejecutivo". (863|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 base de hierro y madera con motor Erycksson N.o 93.193.
20) $ 900.00 10|pub. 20086 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Trochón, Ivette contra MORALES SOTO, ALBERTO. "Cobro ejecutivo de pesos". (275|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja tocadisco eléctrica Philco, cocina Volcán 2 hornallas, 1 churrasquera Metaloza.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20081 Oct.8-v.oct.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Roberto Grimaldi con MEDARDO LATORRE JANSON. "Intimación". (Libro 13, folio 664), remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, 3 retratos al óleo, uno de ellos de José Gervasio Artigas, el día miércoles 22 de octubre, a las 16 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 582. Seña en el acto: 30 o|o.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20037 Oct.8-v.oct.21.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Mon-

tevideo, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra CARLOS WALTER DE LA FUENTE" Ejecución de prenda. (Libro 9. Folio 250. Nº 978), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 16 horas, en la calle Mercedes 1449 se procederá por el martillero H. Liber Lago con asistencia del señor Alguacil al remate público y al mejor postor de una balanza marca "Berkel" modelo E. B. número 13.017.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 30 o|o de su oferta en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

20) $ 1.800 10|pub. 21257 Oct.20.-v.oct.31.

---

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Catelli contra JOSE MOLINA". Ejecución de prenda, (libro 20. Folio 104), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una heladera esmaltada Hielomatic N.o K N-138.149.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Deyme González de Silveira, Actuaria.

20) $ 1.200 10|pub. 20259 Oct.9.-v.oct.22.

---

MARIO DELGADO DEBALLI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Florentino A. Moreira contra JUAN FERNANDO GONZALEZ VASCONCELLOS y GLADYS RENEE VASCONCELLOS de GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha 282), se hace saber: Que el día 20 de noviembre próximo a la hora 16, frente a la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Mario Delgado Deballi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las terceras partes de la suma de $ 57.500.00 con todas sus accesiones de la fracción del solar 1 de la manzana 90 de la ... anta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 4.900, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de agosto de 1957 con el N.o 1.451 y consta de diez metros de frente al Sudoeste, a la calle Luis Alberto de Herrera, igual extensión en su paralela al Noroeste, con la fracción siete: treinta y dos metros, noventa y cinco centímetros al Sudeste, con la fracción nueve e igual dimensión en su paralela al Noroeste, con Hilda M. de Silva y Fernando Miraglia.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Artigas, 20 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $4.500.00 15|pub. 20872 Oct.16-v.nov.5.

---

LUIS M. FUENTES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "Martínez, Juan Medardo y Gregoria Elbia Alfonso contra MIGUEL ROSENDO HERNANDEZ y NORIA ESTHER SANTO". Ejecución de hipoteca. (Ficha Civil Nº 446|69), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1969 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum Nº 583, el martillero Luis M. Fuentes, en diligencia que presidirá la señora Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y sin tasación el siguiente bien: una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, Los Cerrillos, empadronada con el número 10.667, zona rural, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, compuesta de una superficie de 12 hás 1.750 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos, correspondientes y comisión del rematador; 2º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 13 de octubre de 1969. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 4.500 15|pub. 21244 Oct.20.-v.nov.7.

---

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Delfino Ramos contra la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA". Posesión notoria de estado civil (172|969), se hace saber que en fecha 22 de octubre del año actual, y en calle General Artigas 360 de esta ciudad, y por el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes muebles y útiles: 1 sofá cama, una botinera con 13 pares de zapatos, un par de botas de goma, una mesa living, con 18 libros, una caja adorno de navidad, una portátil de pie, un cenicero, un juego de dormitorio, compuesto por una cama de dos plazas, dos mesas de luz, un ropero, una cómoda y dos butacas, un collar, una vincha, una caja con un rosario, un colchón pullman de dos plazas, una almohada, tres almohadones, un traje mujer, una blusa, un bolsón, tres carteras, dos sacos de lana, un parlante, un calentador, dos gorras de lana, 7 sábanas, 14 fundas, 3 manteles, 4 toallas, 2 polleras, 2 pantalones de mujer, 6 blusas, un short, 2 soutiens, un repasador, 5 servilletas, una colcha, 3 frazadas, 3 bombachas, 1 bufanda, 6 mesas de luz, 3 camas, 3 lavatorios, 5 palanganas, una jarra, 6 mesas, 2 roperos, 12 sillas de hierro y madera, 3 sillas de madera, 2 primus, una lámpara, una cocina súper volcán, una bandeja con 8 bases, un abre latas, un cajón con siete cubiertos, 6 platos, una fuente, una mesa, una ganchera con 19 piezas de aluminio, una chata, un botiquín, una repisa, dos salivaderas, 1 araña para luz eléctrica, 3 portátiles de pared, un cachimbo de adorno, un lagarto, dos cintos de cuero, una capa de piel, un salto de cama, 11 vestidos, 16 perchas, 1 traje de cuero para dama, tres sacos de mujer, 14 cuadros, 1 manta, 1 colcha, 1 vestido de fiesta, 1 cuello de piel, un sillón, 1 heladera eléctrica familiar, 1 taburete de madera, un bar con 3 taburetes, 3 plantas 2 floreros, 15 piezas adorno, 5 posa vasos, 1 pasa disco automático, 1 juego de comedor compuesto de una mesa, 6 sillas, 1 trinchante con espejo y un bargueño, un colador de té, 6 copas de champagne 4 vasos, un botellón con tres copitas, una jarra con 7 copas, una bandejita de plástico, una jarra con 17 copitas, un jarrón con 5 copitas, 4 bandejas de espejo, 3 servilleteros, 2 botellones, 1 botellón, con 3 vasos, 6 copas de postre 8 platillos para postre, 1 juego, dos piezas para cortar tortas, 8 pilares para tortas, 1 botellón y cuatro copas, 10 copitas licor, 3 vasos, 8 pocillos con platillos, una pinza de hielo, una pala y cepillo para adorno, 35 copas, un adorno para novios, 22 discos, 20 discos long play una radio, un pasa discos, 10 cuadros, un jarrón florero, un juego de porcelana, compuesto por 48 piezas, 5 posa platos de madera, un palitero, una cocinilla y farol, una frutera, un exprimidor, una bandeja de aluminio, una mesita, tres colchones, 4 almohadas, 2 acolchados, y un toilette.

Se hace saber que el mejor postor deberá pagar al contado al serle aceptada la oferta. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 10|pub. 20171 Oct.9.-v.oct.22.

---

LUIS A FERTIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA. "Sucesión" (Ficha 104|68), se hace saber que el día 27 de octubre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis A Ferrizo, asistido del Alguacil y Actuario rematará el siguiente inmueble: Un terreno, sin poblaciones, sito en esta ciudad de Trinidad 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 4 530 con área de 2.000 mts. cuadrados, con frente al Sur a calle Brasil entre las calles Pbro. Navea y Dr. Lorenzo Carnelli. La base es a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de su cargo gastos y honorarios de certificados y escrituración y comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1969. — Ramón Couto Varela Actuario.

20) $ 3.150.00 15|pub. 19381 Oct.1.o-v.oct.21.

---

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco de Florida contra MARIO A. MAQUEIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra C. Año 1968), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejo postor y con la base de $ 153.482.66 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 66|100 equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, padrón N.o 8.139, sita en la 2.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de 19 Hás. 4.629 metros 65 dcm. que linda: Norte, con Pedro Flores; Sur, Jacinta Flores; Este, Alberta Flores y Arroyo Chamizo y Oeste, Paulino Pérez, según título.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes; II) Que el título se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 17 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.600.00 18|pub. 19492 Oct.1.o-voct.24.

---

NESTOR A. SCAVINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos. "Aldunate de Lorenzo y Losada, Wlady y otras contra ALDUNATE DE OLIVERA ZUBIA, ANA MARIA". Cesación de condominio. (Ficha Nº 1294|968), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1969, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Néstor A. Scavino, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 6.666.667 (esto es, los dos tercios del avalúo de pesos 10.000.000), del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, Barrio "Parque del Golf", empadronado con el número 3.817, señalado con el número 11 de la manzana 16 en plano del agrimensor J. A. González Uslenghi de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 159 el 17 de abril de 1947, según el cual se compone de una superficie de metros cuadrados 1.332 con 80 decímetros, con 34 metros 99 centímetros de frente al Noroeste a calle "A" (Las Delicias) de 17 metros de ancho y 33 metros 97 centímetros de frente al Sureste a calle "C" (Del Agua) de igual ancho que la anterior, uniendo ambos frentes de una ochava curva.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, a cuenta del precio debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo en el acto de serle aceptada la misma; Que será de cargo del ofertante comprador, la comisión del martillero, así como los impuestos nacionales y municipales, gastos y honorarios de la escritura, certificados con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores. Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 3 de octubre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 6.600 15|pub. 21270 Oct.20.-v.nov.7.

---

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 contra BARRACA PIGRAU S. A. Juicio ejecutivo". (Lo. 25. Fo. 73. N.o 332), se hace saber al público que el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo del Juzgado (L. Gómez y S. Pereda), se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base total de $ 48.750.00 el siguiente bien:

Las tres cuartas (3|4) partes indivisas de una fracción de terreno baldío ubicado en la Quinta N.o 158 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial, empadronado con el número 5.266, con una superficie total de 1 hectárea 8.447 metros, según título y 1 hectárea 8.056 metros según plano del agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el N.o 3.918 el 12 de setiembre de 1969 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú y se deslinda así:

Al Sur, 171 metros 80 centímetros de frente a la avenida Salto; al Oeste, 105 metros 10 centímetros de frente a la calle Uno; al Norte, 171 metros 80 centímetros lindando con el padrón N.o 5.265 de Marcelino Fraga o sucesores y al Este, 105 metros 10 centímetros de frente a la calle Dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que el comprador deberá consignar además en el acto del remate el dos por ciento de Impuesto Municipal y el tres por ciento de comisión del rematador; C) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que establece la ley; D) Que el título del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrá ser examinado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Act.

20) $7.650.00 15|pub. 20933 Oct.16-v.nov.5.

---

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO ANTO-

NIO, MARIA LUISA, IGNACIO AGUSTIN, JULIA, JOSE MARIA, MARIA ESTHER, AURORA MIRTA y JUAN CARLOS GARCIA OBERTI. Subasta por cesación de condominio". (Lo. 26, Fo. 15, N.o 371), se hace saber al público que el día 27 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas, en el vestíbulo del Juzgado (L. Gómez y S. Pereda), se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se dirán de los siguientes bienes:

A) Con la base de $ 903.000.00, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 2.392, con una superficie de 64 hectáreas 6.497 metros, según plano del agrimensor Carlos Mac-Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 91 en el año 1943, con frente al Suroeste en 688 metros 80 centímetros con el camino vecinal a Los Pilares;

B) Con la base de $ 172.000.00, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 5.056, con una superficie de 8 hectáreas 8.627 metros, según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 90 en el año 1943 y da frente al Suroeste, en metros 72.50, al camino vecinal a Los Pilares.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que el comprador deberá consignar además el dos por ciento de Impuesto Municipal y el tres por ciento de comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $8.100.00 15|pub. 20934 Oct.15-v.nov.5.

**SERAFIN LAZZO BANCHERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA. "Sucesión testamentaria". (L.o 25, F.o 668, N.o 184), se hace saber al público, que el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955. (altos), por intermedio del rematador designado, don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 185.197.40, (2|3 partes del valor asignado por la Oficina Departamental de Catastro, que es de $ 277.796.00), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras anexas sito en la manzana N.o 89 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 330, compuesta según título de una superficie de 417 metros 6.822 centímetros cuadrados, y según plano del Agr. Adolfo O. Musso, de 519 metros 7.722 centímetros cuadrados, dando frente al Oeste a la calle Guayabos entre las de Uruguay y Florida, en 10 metros 85 centímetros. Plano del citado agrimensor, de fecha 27 de enero de 1919.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía; C) Que la comisión del rematador, 2 o|o y el Impuesto Municipal serán de cargo del comprador. — Paysandú, octubre 2 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 5 850.00 15|pub. 19894 Oct.7-v.oct.27.

**ELBIO M. FERNANDEZ y CARLOS M. BECEIRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "APARICIO NERI o NERY BAPTISTA. Sucesión". (Lo. 25, Fo. 682, N.o 694), se hace saber al público lo siguiente:

Primero. Que el día 13 de noviembre de 1969 a las 13 y 30 horas, en esta ciudad, los martilleros Elbio M. Fernández y Carlos M. Beceiro, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se indica, equivalente a los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Automóvil marca Ford V-8, modelo 1937, base $ 233.333.32, camioneta marca Chevrolet, modelo 1929, base $ 30.000.00; Heladera marca Siam de 4 puertas, base $ 40.000.00; Juego de comedor, base $ 26.666.66; Juego de living, base pesos 12.000.00 y todos los demás muebles, útiles y herramientas de mano de la sucesión, cuyo detalle y tasación luce de fojas 148 a 150 de estos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de los rematadores (diez por ciento) y el Impuesto Municipal (dos por ciento).

Segundo. Que el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 horas, los martilleros Elbio M. Fernández y Carlos M. Beceiro, asistidos del señor Juez de Paz de la 5ta. Sección de Paysandú, procederán a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y sobre la base que se indica, equivalente a los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Con la base de $ 1:000.000.00, una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 354 de la manzana N.o 4 de la ciudad de Guichón, con una superficie de 1.248 metros 72 decímetros, con frente al Sur sobre la calle Progreso entre 25 de Agosto y 19 de Abril;

II) Con la base de $ 400.000.00, una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 405, manzana N.o 10 de la ciudad de Guichón, con una superficie de 1.296 metros, con frente al Suroeste a la avenida Gral. Artigas y al Noroeste a la calle Orden formando esquina;

III) Con la base de $ 98.112.00, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 4 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 968, de una superficie de 511 metros 29 decímetros, con frente al Sureste sobre la calle Progreso y al Suroeste a la calle 25 de Agosto formando esquina;

IV) Con la base de $ 19.593.32, una fracción de terreno y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 8 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 146, de una superficie de 515 metros 88 decímetros, con frente al Suroeste a calle de 18 Metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de los rematadores (tres por ciento) y el Impuesto Municipal (dos por ciento); 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que establece la ley; 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $13.500.00 15|pub. 20935 Oct.16-v.nov.5.

**ENRIQUE ZIPITRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Ezmendi Graña Odalisca Eloisa contra IVANILDA AFONSO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (607|969), se hace saber que el día 5 de diciembre del corriente año, a las 10 y hasta las 10 y 15 y en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Enrique Zipitría, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y con la base de pesos 3:250.000.00, de una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 25, de una superficie de 53 hectáreas 4.481 metros 99 decímetros que linda: al Noroeste con Arnaldo Ache; al Sureste con Suc. Antonio Cardoso, Rufino Machado, Arturo Graña y Aroldo Fernández; al Sur-Suroeste Suc. F. Silvera; y al Oeste con Antonio Fernández y Macedonio Sención.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20740 Oct.15-v.nov.4.

**JUAN A. ERRANDONEA GUERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO, SARA MARIA. "Sucesión", (L.o 23, F.o 262, N.o 737), se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1969, comenzando a las 14 horas y en calle 8 de Octubre 1191, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, y al mejor postor: Una heladera eléctrica General Electric; Utiles de aluminio y de cocina; Cubiertos; Ventiladores; Mesas; Ropero; Radio eléctrica; Cómoda secreter; Ropa de cama y de vestir; Alhajas, pendan tif con collar 2 brillantes y 22 diamantes, carabanas oro con 14 diamantes y un brillante, prendedor oro con 18 diamantes y un brillante, anillo con un brillante y 24 diamantes, anillo cintillo con 4 brillantes y 3 esmeraldas, a más, efectos varios, todo de pertenencia de la extinta Sara María Araujo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su compra, en el acto de serle aceptada, como así la comisión del rematador; 2.o) Que los bienes muebles y demás efectos, se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 3.300.00 10|pub. 20034 Oct.8-v.oct.21.

**ENRIQUE E. OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Summers Barrios, Mercedes contra ENRIQUE MARIA PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L. 23, F.o 292, N.o 856), se hace saber al público que el día 30 de octubre de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado en calle Treinta y Tres casi Artigas el Martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, un camión marca "Chevrolet" de 6 cilindros con chapa de alquiler, matriculado en Salto H 10.299.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de transferencia, certificados y demás impuestos, como así la comisión del rematador son a cargo del comprador. 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 20621 Oct.14-v.oct.27.

**JULIO CALLORDA FERNANDEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**

**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa Romaso, Estanislao contra GARCIA JUAN MARIA y otros. Cesación de condominio". (A N.o 429|969), se hace saber que el 31 de octubre de 1969 a las 14 y 30 horas el rematador don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien:

Fracción de campo con mejoras ubicada en Bella Vista, Quinta Sección Judicial de San José, padrón 5.971, compuesta según título de 66 hectáreas, 2.945 metros, lindando al Noreste 856 metros 30 calle por medio con Ricardo García y Juan M. Mailhos, al Sureste, 765 metros 40, con Nieves Rodríguez de Vieira; al Suroeste, en 855 metros con Herminia Rodríguez de Muñoz y al Noroeste, en 782 metros 20 con Arturo García y sucesión de José María Cerdeiras.

Se previene: 1.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos legales y comisión del martillero; 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 26 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 19678 Oct.3-v.oct.23.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "DOMINGO CALDEIRO. Expedición de segunda copia". (Ficha E-1.531), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Próspero Bovino, en la ciudad de Montevideo, el 17 de abril de 1942, por la cual el señor Carlos Sanguinetti en representación de Catalina Sanguinetti de Saenz, Abelardo Saenz, Elvira Risso de Boccia y Rodolfo Boccia Risso, vendió e hizo tradición al señor Domingo Caldeiro, el inmueble que se describe:

Solar situado en la decimasexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 43.287, señalado con el N.o 1 manzana N.o 14 en el plano levantado por el ingeniero Demetrio Cima en octubre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de diciembre de 1911. Superficie de 295 metros 15 decímetros 24 centímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 de frente al Noroeste a la calle Tamandua, por 17 metros 18 de fondo y linda por el Noreste con la avenida Simón Martínez por formar esquina; por el Sureste con parte del lote 2 y por el Suroeste con el lote 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a lo solicitado, por el término de treinta días, debiendo concurrir ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $3.900.00 10|pub. 21362 Oct.20-v.oct.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ESTHER URTA de GIUCCI. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha D 187|969), se ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras de compra venta que autorizara en Montevideo el escribano Luis Alberto Castro el 30 de junio de 1961, relativas a las ventas efectuadas por doña María Elena Bianchetti Nougue y Nelly Nougué de Bianchetti a doña María Esther Urta de Giucci, de los siguientes inmuebles:

a) Un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 63.877, señalado con el N.o 155 en el plano suscrito en noviembre de 1909 por el agrimensor Carlos Morador y Otero y según el cual abarca una superficie de 1.142 metros 40 decímetros; y b) Un solar de terreno baldío, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 63.876, señalado con el número 154 en el plano suscrito en noviembre de 1909 por el agrimensor Carlos Morador y Otero y según el cual abarca una superficie de 1.020 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites solicitados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 3.900.00 10|pub. 20830 Oct.15-v.oct.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DOMINGO RUPERTO PEREZ, Segunda Copia de escritura" 242|969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Ruperto Pérez, solicitando la expedición de segunda copia del terreno y sus anexos situado en la planta suburbana de esta ciudad (1.a Sección Judicial), padrón N.o 4441, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina local de Catastro con el N.o 606, en fecha 22 de octubre de 1955 compuesto de una superficie de 271 mts. 6250 cts., deslindado así: 26 mts. 50cts. al Norte con el Lote 1 del plano citado; igual medida al Sur con el Lote 3 del mismo plano, 10 mts. 25 cts. al Este con frente a la Carretera Gaspar Silveira Martins (Ruta N.o 8) y la misma medida al Oeste con Manuel Prado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al citado bien para que comparezcan dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 30|pub. 17577 Set.16-v.oct.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DANIEL CABRERA. Segundas copias de escrituras". (Lo. 26, Fo. 204. N.o 388), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Daniel Cabrera solicitando segundas copias de las siguientes escrituras:

A) Compra-venta otorgada por don Filemón Romero a favor de Daniel Cabrera, ante el escribano Rodolfo L. Pesce el 13 de setiembre de 1929 de fracción de campo padrón N.o 1.203 con una superficie de 6 hectáreas 6.409 metros ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú.

B) Compra-venta otorgada por doña Ana Joaquina Guimaraen a favor de Daniel Cabrera, ante el escribano Ramón R. Sosa el 20 de julio de 1942 de fracción de campo, padrón número 1.204 con una superficie de 5 hectáreas 1.651 metros, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú.

C) Compra-venta otorgada por doña Ana Texeira Núñez y Felicia García de Texeira Núñez e hijos a favor de Daniel Cabrera, ante el escribano José Antonio Varela en la ciudad de Salto, el día 7 de diciembre de 1938, de fracción de campo, padrón N.o 1.205, con una superficie de 12 hectáreas 5.439 metros, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, octubre 1.o de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $3.900.00 10|pub. 20936 Oct.16-v.oct.29.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

### STANDARD 60 S.R. L.

Contrato privado del 29|8|969 inscripto con el N.o 484, F.o 1.815, L.o 1 de contratos Socios: Guillermo Carlos Alvarez Castro; Carlos Alberto Faro Blanquín; Juan Gargiulo Fachán y Juan Alberto Sena Bebeacua. Capital: Pesos 5.000.00 aportado: $ 1.000.00 cada uno de los tres primeros y $ 2.000.00 el último. Domicilio: 25 de Mayo 707, Piso 2. Plazo: Un año prorrogable. Objeto: Asesoría de Productividad. Administración: Directorio integrado por todos. Uso de la firma social: Juan Alberto Sena conjuntamente con cualquiera de los otros.

22) $ 4.000.00 10|pub. 20254 Oct.9-v.oct.22.

### MANUEL REYES E HIJOS LIMITADA

Socios: MANUEL REYES GARCIA y RUTH AMELIA BRENA. Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de materias primas y mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Manuel Reyes García. Plazo: 15 años Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 447 al F.o 1.668 del Libro No 1 de Contratos

22) $1.600.00 10|pub. 20119 Oct.9-v.oct.22.

### LANJAK LIMITADA

Socios: LUIS JAKUBOWICZ SZPERLING y NAIR MARIA ROIZNER CAL. Objeto: Artículos de Tienda, Lanería y Mercería. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Jakubowicz. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00 Inscripción: N.o 491 al F.o 1.839 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos

22) $1.600.00 10|pub. 20120 Oct.9-v.oct.22.

### BEYBE LIMITADA

Socios: NATALIO BEZ y RUBEN BLACHER. Objeto: Distribuidor de Calzados. Domicilio: Montevideo. Administración: Natalio Bez. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 460 al F.o 1.717 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $1.600.00 10|pub. 20121 Oct.9-v.oct.22.

### JESSICA LIMITADA

Socios: RODOLFO ZION y ADOLFO BIER. Objeto: Confecciones para Damas. Domicilio: Montevideo. Administración: Rodolfo Zión. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: Número 270 al F.o 989 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 1.600.00 10|pub. 20122 Oct.9-v.oct.22.

### CENTRO ASISTENCIAL DEL CAMINO MALDONADO LTDA

Contrato privado del 17 de abril de 1969, inscripto con el N.o 298 al Folio 1.125 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: José Enrique García Echave, Isaac Przechadzki, Hugo Enrique Soler y José Frydman Szlim.

Objeto: Asistencia médica integral colectiva o individual; participación en todos los actos que se relacione con ella; y realización de los actos conexos a esos fines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Capital: $ 20.000 en partes iguales.

Administración: Hugo Enrique Soler.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18787 Set.25-v.oct.22.

### INDHE LIMITADA

Contrato privado del 31 de mayo de 1969; Registro de Comercio N.o 359, F.o 13.594, L.o 1; Domicilio: Montevideo.

Socios: JULIO TEN HOEVER, ISAAC RODRIGUEZ VALCADA y RAMON VIÑOLES CARRASCO.

Capital: $ 800.000.00, $ 200.000.00 cada uno de los dos primeros y $ 400.000.00 el último.

Objeto: Elaboración y venta de helados y afines; venta de productos lácteos y afines; venta de bebidas fermentadas y sin alcohol; venta de productos de fiambrería; rotisserie, repostería y afines y en general, cualquier otro producto alimenticio.

Plazo: 30 años.

Administración: Isaac Rodríguez Valcada, sustituído por su orden por Julio Ten Hoever y Ramón Viñoles.

22) $ 4.800.00 10|pub. 20684 Oct.14-v.oct.27.

### EDITORIAL PENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 23 de setiembre de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 430, F.o 1583, L.o 2 de Contratos el 6 de octubre de 1969.

Socios: HORACIO SOLER GARMENDIA, DANIEL SOLER GARMENDIA, JORGE SOLER GARMENDIA, ERNESTO SOLER GARMENDIA y EDHELMA BUZINI DE RABELLINO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto principal: Importación, Exportación, Representación y Distribución de: libros, revistas, periódicos y material impreso de cualquier naturaleza.

Administración: Sra. Adhelma Buzzini de Rabellino y Sr. Jorge Soler Garmendia conjuntamente: podrán otorgar poderes a otros socios o terceros.

Plazo: Tres años, prorrogables automaticamente.

Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) aportados por partes iguales por los socios.

Utilidades y pérdidas: En proporción a los capitales.

22) $ 4.800.00 10|pub. 20640 Oct.14-v.oct.27.

### COMPAÑIA DE CONTROL COAFCO URUGUAYA LIMITADA

Contrato privado de 12 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 360, al F.o 1317 del L.o N.o 2 de Contratos.

Socios: ALFREDO LEOPOLDO SODING, ALFREDO EDUARDO SODING, ERIK WILLIAM SODING, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI.

Objeto: La supervisión y verificación de peso y calidad, control de recepción de carga y descarga, extracción de muestras y análisis, de toda clase de mercaderías, frutos o productos incluyendo toda la gama de hidrocarburos y sus derivados. La emisión de tablas de calibración de tanques, buques, lanchas, camiones, etc. La industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos, maquinarias, herramientas y accesorios para control y calibración.

Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.

Capital: $ 100.000.00, por partes iguales.

Administración: Julio César Giovannini Lanziani y Erik William Soding, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 5.600.00 10|pub. 20557 Oct.14-v.oct.27.

### BARRACA RURAL SOCIEDAD LIMITADA

Contrato de setiembre 16 de 1969, inscripto en el Registro General de Comercio, setiembre 24 de 1969, N.o 384, Folio 1.411, Libro 2 de Contratos.

RODOLFO BERLANGIERI y AMANDA MIRAMONTES cedieron las cuotas que les correspondían en dicha Sociedad, a MIGUEL ANGEL GUERRA y OSWALDO MARIA DE SANCTIS y GLORIA URTIAGA cedieron al señor Guerra, 168 cuotas de las 240 que les correspondían en la Sociedad.

22) $ 2.400.00 10|pub. 20078 Oct.8-v.oct.21.

### P A M LIMITADA

Contrato privado del 22|8|69, inscripto con el N.o 45 del F.o 429 al 435 del Tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

Socios: ARTIGAS PORTELA VIO, 34 o|o; HUGO E. ALVAREZ LOPEZ, 33 o|o y SERGIO L. MADRID FERRARI, 33 o|o.

Capital: $ 100.000.00.

Objeto: Negocios inmobiliarios por cuenta propia y|o de terceros.

Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por igual período.

Domicilio: Punta del Este.

Administración: Socios fundadores, dos cualquiera de ellos en forma conjunta, salvo casos previstos artículo 11.

22) $ 4.000.00 10|pub. 22050 Oct.8-v.oct.21.

### EL PLATA LIMITADA

Por documento privado de 21|8|969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de setiembre de 1969, con N.o 470, Folio 1756 vto. Libro 1 de Contratos, MARIA ADELAIDA RAMIREZ de MAÑE, IRENE RAMIREZ de AGUIRRE ROSELLO y LUISA RAMIREZ de PACHECO, cedieron todas las cuotas sociales que les correspondían en "El Plata Limitada" a José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel, quienes las adquirieron por partes iguales. — Además se modificó el contrato social, designándose Administrador a Antonio Núñez Arnaud, quien a los efectos del N.o 6 del artículo 8.o actuará conjuntamente con uno cualquiera de los socios. — Socios actuales: José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel.

22) $4.800.00 10|pub. 20335 Oct.10-v.oct.23.

### LAS VEGAS LIMITADA

Prometimos ceder a JORGE RODRIGUEZ CABEZA y ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO, las cuotas que nos correspondían en Las Vegas Limitada. — Acreedores en San José 1079, esc. 303, de 9 a 12 horas. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES. — MARGARITA OLMEDO de BERRUTTI.

22) $1.600.00 10|pub. 20385 Oct.10-v oct.23.

### FLECHA DE ORO LIMITADA

Constituímos Sociedad "Flecha de Oro Limitada" Ramo Panadería y anexos, calle Chimborazo 3452 (Ciudad) Capital $ 600.000.00 Plazo 2 años prorrogables, uso firma: Gilberto Etchart solo o los otros conjuntamente.

22) $2.400.00 10|pub. 20379 Oct.10-v.oct 23.

### CESION DE CUOTA

Por escritura que en esta ciudad, el 9 de mayo de 1969, autorizó la Escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, el señor FRANCISCO PODESTA MILANS, cedió a la señora Beatriz Podestá de CAPOZZOLI, la cuota que le

pertenecía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Galimberti y Cía. Ltda", con domicilio en Asunción 1116. — Artículo 10 del decreto ley de 26 de abril de 1933. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.
22) $2.400.00 10|pub. 20345 Oct.10-v.oct.23.

RAMAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de fecha 23|9|69. inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 408, al fo. 1506, del libro N.o 2 el 30|9|69.
Socios: RAUL CORREA, MARTA D. de CORREA.
Capital: $ 500.000.00 m|n. por partes iguales.
Objeto: Comercialización y distribución de máquinas de tejer, coser y otros dentro del ramo anexo, pudiendolo hacer en todo el territorio nacional como asimismo en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
22) $ 3.200 00 10|pub. 20436 Oct.13-v.oct.24.

J. G. LIMITADA
Contrato privado 11 de agosto de 1967. Inscripto con el N.o 304 al folio 1128 año 1967, del libro de Contratos N.o 1.
Socios: JOSE PABLO GUERRA y CARLOS JORGE GUERRA.
Objeto: Construcción de obras, proyectos de arquitectura y otros anexos a la construcción.
Domicilio: Sarmiento 2516. Montevideo.
Administración: Arq. José Pablo Guerra.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 20501 Oct.13-v.oct.24.

MADJARIAN LTDA.
Contrato privado: 20 de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1969, con el N.o 401. al f.o 1480 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SARPI y NICHAN JACOBO MADJARIAN.
OBJETO: Venta, fabricación, exportación, importación de calzado, carteras y todos sus derivados, venta, exportación e importación de mercaderías, materias primas y|o cualquier producto para esos ramos, anexos y derivados
Domicilio: Av. Agraciada 4143.
Administración: Nichan Jacobo Madjarian.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados así: pesos 900.000.00 por el Sr. Jacobo Nichan Madjarian; y $ 100.000.00 la Srta. Sarpi Madjarian.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 20427 Oct.13-v.oct.24.

SUPER DENTAL LTDA.
Contrato 18|5|69 inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de mayo de 1969, con el N.o 333 al Fo. 1.266 del Lo. 1 de Contratos. Socios: EDUARDO RAMON COTELO y LORENZO DARWIN RABINO: Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones; Capital: Pesos 20.000.00; Aportes: Cotelo, $ 12.000.00 y Rabino, $ 8.000.00; Administración: Eduardo Ramón Cotelo y Lorenzo Rabino, conjuntamente; Plazo: 20 años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años; Domicilio: Montevideo.
22) $3.200.00 10|pub. 21017 Oct.16-v.oct.29.

EDUARDO COTELO Y CIA. S. R. L.
Constituída el 18 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 125 al Fo. 451 del Lo. 2 de Contratos el 28 de mayo de 1969. Socios: EDUARDO RAMON COTELO y LORENZO DARWIN RABINO; Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones; Capital: $ 20.000.00; Aportes: Cotelo, pesos 14.000.00 y Rabino, $ 6.000.00; Administración: Eduardo R. Cotelo y Lorenzo D. Rabino conjuntamente; Plazo: 20 años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años; Domicilio: Montevideo.
22) $3.200.00 10|pub. 21018 Oct.16-v.oct.29.

INFANTE, MARTINO Y ANTELO LIMITADA
Socios: JUAN CARLOS INFANTE, GIORDANO MARTINO y GISLENA ANTELO de MATTOS: Objeto: Administración, compra y venta de inmuebles; Domicilio: Montevideo; Administración: Dos socios cualesquiera; Duración: Diez años con prórroga automática; Capital: $ 300.000.00; Inscripción: N.o 415 al folio 1.536 del libro N.o 2.
22) $1.600.00 10|pub. 21015 Oct.16-v.oct.29.

PICUEL LIMITADA
Contrato del 15 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 19 del Fo. 73 al Fo. 75 del Lo. XI de Contratos. Socios: ADOLFO CARLOS AUERSPERG, FERNANDO GOBERTUS AUERSPERG, ESTEBAN CULUBRET VIVES y C. AMELIO MILLAN GOMEZ: Objeto: Comercialización, industrialización en todas sus formas de cueros en general; Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años sucesivos; Capital: $ 600.000.00; Administración: Adolfo Carlos Auersperg y Esteban Culubret en forma indistinta; Domicilio: Paysandú.
22) $3.200.00 10|pub. 20987 Oct.16-v.oct.29.

BON GOUT LIMITADA
Contrato privado del 31 de agosto de 1969. Registro de Comercio: N.o 396, Fo. 1.461, Lo. 2; Domicilio: Montevideo; Socios: ANTONIO SOUTULLO y DORA DEBIASE; Capital: $ 600.000.00; $ 200.000.00 Antonio Soutullo y $ 400.000.00 Dora Debiase; Objeto: Venta de productos de bombonería, golosinas y afines y de bebidas en general; elaboración y venta de productos lácteos y afines, de fiambrería, rotisserie, repostería y afines y en general cualquier otro producto alimenticio; Plazo: Treinta años; Administración: Vikter Zwingl sustituído por su orden por los socios Dora Debiase y Antonio Soutullo.
22) $3.200.00 10|pub. 20893 Oct.16-v.oct.29.

DEL ESTE S R L
Constituída el 2 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Departamental de Comercio, el 10 de setiembre de 1969, con el N.o 18, F.o 57 Libro de Contratos.
Socios: LUIS MACCIO BOTTARO, Dr. JUAN JOSE SALVO y RUBENS EDUARDO MORIONDO PIEGAS.
Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Rubens Eduardo Moriondo Piegas y Luis Macció Bottaro.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por períodos de un año.
Objeto: Industrialización y comercialización de los derivados de la harina; fabricación de toda clase de productos comestibles.
Domicilio: Ciudad de Salto, pudiendo establecer sucursales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 21117 Oct.17-v oct.30.

TV SPORT URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 16 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de setiembre de 1969 con el N.o 374 al folio 13.670 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO DA COSTA AYALA, ALBERTO MAZZEO TORRES y LUIS ALBERTO LAGOMARSINO PEZZALI.
Objeto: Propaganda y|o publicidad. Representaciones y comisiones en general.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 20.000.00 aportados por: Luis Da Costa $ 9.000.00, Alberto Mazzeo pesos 9.000.00 y Luis Lagomarsino $ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración a cargo de los socios Luis Da Costa y Alberto Mazzeo, actuando conjuntamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 21148 Oct.17-v.oct.30.

OASIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado 4 de setiembre de 1969.
Inscripto con el N.o 74 al folio 254|256 año 1969 del Libro de Contratos — Canelones.
Socios: ERNESTO MARTINEZ BATTAGLINO y CARLOS VELAZQUEZ LOYORATTO.
Objeto: Asistencia fúnebre y afines.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. Canelones
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 150.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 2.400.00 10|pub. 21163 Oct 17-v.oct.30.

ROSSELLI Y VENTURINO S. R. L.
Contrato privado, 5 de setiembre de 1969. Inscripto: Registro Público de Comercio número 379, Fo. 1.390, Lo. 2; Objeto: Compra y venta de materiales de construcción y todo otro acto de comercio; Plazo: Cinco años con prórroga automática; Capital: $ 100.000.00; Socios: FEDERICO ROSSELLI TUMOLO, pesos 50.000.00; JUAN JORGE ROSSELLI VALENTIN, $ 25.000.00; LUIS GONZALO ROSSELLI SCHMIDT, $ 25.000.00; Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $2.400.00 10|pub. 21355 Oct.20-v.oct.31

RIAS LTDA.
Contrato del 16 de setiembre de 1969, inscripto con el N.o 422 al Fo. 1.555 del Lo. N o 2 de Contratos el 3 de octubre de 1969 en el Registro Público y General de Comercio; Socios: SERGIO GIFFUNI BANFI y ANDRES TOUCEDO MARTINEZ; Objeto: Importación, exportación, etc.; Domicilio: Montevideo; Plazo: Tres años prorrogables; Administración: Indistintamente; Capital: $ 500.000.00.
22) $ 2.400.00 10|pub. 21306 Oct.20.-v.oct.31.

CAPRICE LIMITADA
Contrato privado del 15|9|1969, inscripto Registro Público y General de Comercio con el N.o 437, Fo. 1.611 vuelto del Lo. 2; Socios: JOSE NELSON COSTAS GIL y GONZALO MURAGLIA MENDEZ; Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales; Objeto: Intermediación en la venta de automotores; Plazo: 20 años, prorrogables; Domicilio: Montevideo; Administración: Cualquiera de los socios.
22) $2.400.00 10|pub. 21282 Oct.20-v.oct.31.

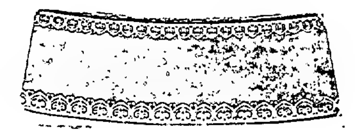
CAT SOC. RESP. LTDA.
Contrato privado del 16|4|69, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21|4|69, con el N o 243, al Fo. 933 del Lo. 1; Objeto: Estudio contable; Razón social: "Cat S. R. L."; Plazo: Dos años prorrogables; Socios: MABEL CORREA, NEDER CORREA, JOSE GARCIA, CARLOS CAPPUCCIO y ENRIQUE BERGARA; Capital: $ 100.000.00; Administración: Enrique Bergara.
22) $2.400.00 10|pub. 21259 Oct.20-v.oct.31.

AFINCAR LTDA.
Contrato de sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 426, Fo. 1.560, Lo. 2 de Contratos, el 6|10|1969: Socios: TEODORO SOSA y JOSE ABEL SAN ROMAN; Objeto: Inmobiliaria; Plazo: Dos años con prórroga automática; Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales; Administración: Ambos socios conjuntamente; Utilidades: Por partes iguales entre los socios.
22) $2.400.00 10|pub. 21233 Oct.20-v.oct.31

# 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.529. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Marie Brizard y Roger Societe Anonyme, (Francia), solicita marca:



en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 20510 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 125.525. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca NEFER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 21141 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS Nos. 125 630 y 125.631. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vsesojuznoje Objedinenije "Medexport" (URSS) solicita registrar la marca



para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 21084 Oct.17-v.oct 30.

ACTA N.o 125.632. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Miguel Luis Oppenheimer (Montevideo) solicita registrar la marca KREUZER para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21083 Oct 17-v.oct.30.

ACTA N.o 125.537. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Polyfon S. A. (Montevideo), solicita la marca: "FORMA_FIX", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20723 Oct.17 v.oct.30.

ACTAS Nos. 125.519, 125.520 y 798. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rodolfo Molles por Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras, Canelones, Uruguay, solicita la marca: OTRO IDIOMA, clase 15, 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20341 Oct.10-v.oct.23.

ACTAS Nos. 125.463 y 125.464. — Montevideo, octubre 1.o de 1960. — Ruben Arrolli Telesca por J. Baüco y Cía., (Montevideo), solicita marca: LA CASA DEL ADHESIVO, para clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)) $1.600.00 10|pub. 20339 Oct.10-v.oct.23.

**ACTA N.o 125.526.** — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca JORGE V, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21140 Oct 17-v.oct.30.

**ACTAS Nos. 125.624, 125.625 y 125.626.** — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Con esta fecha Angel Luis Elgue Aguirre, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ONTARIO de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21131 Oct.17-v.oct.30.

**ACTA N.o 125.597.** — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita la marca VITAQUID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21112 Oct.17-v.oct.30.

**ACTA N.o 125.613.** — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alaken S. A., (Canelones), solicita registrar marca, "MEDUSALAO" para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20904 Oct.16-v.oct.29.

**ACTAS N.os 125.628 y 125.629.** — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Con este fecha José Ernesto Pérez García, de Montevideo-Uruguay, solicita la marca, "COLECCION GAMA SPORT" de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20903 Oct.16-v.oct.29.

**ACTAS Nos. 125.457 y 125.458.** — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de "Barbosa Caravia y Cía.", por Inter-American Orange Crush Company (EUA) solicita renovar marca



para clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 19758 Oct.8-v.oct.21.

**ACTAS N.os 125.581 y 125.582.** — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, "URLIUM" en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20878 Oct.16-v.oct.29.

**ACTA N.o 125.543.** — Montevideo octubre 9 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Mayorga S. A. (Montevideo), solicita marca,




clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.200.00 10|pub. 20911 Oct.16-v.oct.29.

**ACTA N.o 125. 604.** — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S.p.A. de Milán, Italia, solicita la marca, "TIROLIPIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20984 Oct.16-v.oct.29.

**ACTAS N.os 125.514 y 125.515.** — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: "SMOWING" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20959 Oct.16-v.oct.29.

**ACTA N.o 125.516.** — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por 1376 S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca, "SELENITAS" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20958 Oct.16-v.oct.29.

**ACTAS N.os 125.606, 125.607, 125.608, 125.609, 125.610 - 802 y 803.** — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Arpu S. A. (Montevideo), solicita la marca, "ARPUSA" clases 6, 11, 12, 15, 23, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20912 Oct.16-v.oct.29.

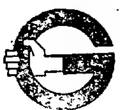
**ACTAS N.os 125.552 y 125.553.** — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S.A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR BLANCO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20584 Oct.14 v.oct.27.

**ACTA N.o 125.563.** — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "GIRLING", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20548 Oct.14 v.oct.27.

**ACTA N.o 125.561.** — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Herba France Societe Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "ROBERT PIGUET", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 20547 Oct.14 v.oct.27.

**ACTA N.o 125.501.** — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Fisher Controls Company, Inc., (EE.UU.), solicita la marca "FISHER" clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20158 Oct.9-v.oct.22.

**ACTA N.o 125.562.** — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca:



para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 20549 Oct.14 v.oct.27.

**ACTA N.o 799.** — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Ademar Prego (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio




clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20540 Oct.14 v.oct.27.

**ACTA N.o 125.530.** — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Progil S. A., (Francia), solicita marca:



en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 20511 Oct.14 v.oct.27.

**ACTAS N.os 125.550 y 125.551.** — Montevideo octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR DEL CIELO", para clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20585 Oct.14 v.oct.27.

**ACTA N.o 125.563.** — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "SU SEGURIDAD CONFIDENCIAL" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20733 Oct.15-v.oct.28

**ACTA N.o 125.462.** — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Klaus Jurgen Wiemer (Montevideo), solicita marca: "ACUTERM" para clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20204 Oct.9-v.oct.22.

**ACTA N.o 125.476.** — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca: "ACAPRINA" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20202 Oct.9-v.oct.22.

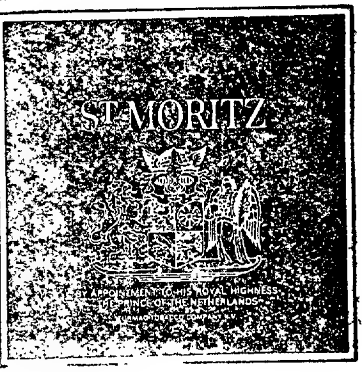
**ACTA N.o 125.528.** — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "TONOVAN" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20732 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 125.527.** — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita la marca "100 mm. DE FIBRA", de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20731 Oct. 15-v.oct.28.

**ACTAS N.os 125.589 y 125.590.** — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California (E.U.A.), solicita registrar marca "CHEVRON", para clase 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20729 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 125.580.** — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Electrofil S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca "ELECTROFIL", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20726 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 125.591.** — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Turmac Tobacco Company N. V., (Holanda), solicita registrar marca




para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 20728 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 125.573.** — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Century 21 Merchandising Limited (Inglaterra), solicita la marca "CAPTAIN SCARLET", clase 23 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20725 Oct. 15-v.oct.28.

**ACTAS N.os 125.570, 125.571 y 125.572.** — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "TERMOCEL", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20724 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 800.** — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Con esta fecha, Joaquín Ragni (Montevideo), solicita la marca "ALIANZA TURISTICA UNIVERSAL A. T. U.", de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20698 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 125.611.** — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alaken S. A. (Canelones), solicita registrar marca, "MEDUSA" clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20907 Oct.16-v.oct.29.

**ACTA N.o 125.612.** — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alaken S. A. (Canelones), solicitar registrar marca, "CRUDIOL" para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20906 Oct.16-v.oct.29.

**ACTA N.o 125.560.** — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CIRUTON" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20546 Oct.14 v.oct.27.

**ACTA N.o 125.614.** — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Centre de Recherches Marcel Midy Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca, "AMPIOGRIN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20905 Oct.16-v.oct.29.

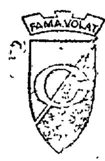
ACTA N.o 125.605. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Fritz Lehment GmbH Spirituosenwerk de Kiel, Alemania, solicita la marca, "SILBERLÖWE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20985 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 125.627. — Montevideo, octubre 14 de 1969 — Jones y Cía. S. A. por Usv Pharmaceutical Corporation de New York, E. U. de América, solicita la marca.

HISTASPAN

clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.800.00 10|pub. 21255 Oct.20-v.oct.31.

ACTAS N.os 125.647, 125.648 y 125.649. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA), Montevideo, solicita registrar marca,



para clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 21218 Oct.20-v.oct.31.

ACTAS N.os 125.594, 125.595 y 801. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Triumph International Akt. de Alemania, solicita marca, "TRIUMPH ES GRACIA Y DISTINCION" clases 4, 5 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21334 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 125.488. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. Sociedad Anónima por Mitsuo Ikejiri, de Japón solicita la marca

AIWA

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20460 Oct 13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.592. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Modesto Bertolini SAICI y E. Argentina, solicita marca, "DE CARBON" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21333 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 125.593. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Benno Kaltenegger de Alemania, solicita marca, "ROTEX" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 21332 Oct.20-v.oct.31.

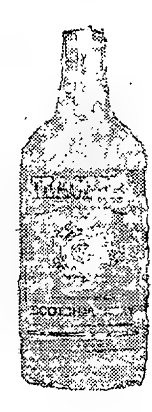
ACTA N.o 125.486. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: LIMPY-SEC, para clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20294 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.467. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Pedro Jacobo Heilborn, Argentina, solicita marca: PIERRE BORNEL, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20298 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.465 y 125.466. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Vicuñol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial (Argentina), solicita marca: VICUÑOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20292 Oct.10-v.oct.23.

ACTA No 125.513. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar marca "TROFADERM", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 20131 Oct 9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.531. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por WM. Teacher y Sons Limited (Escocia) solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 20439 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.518. — Montevideo, octubre . de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bristol-Myers Company (EE.UU.) solicita la marca SIGNATREX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20462 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.517. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca BRICANYL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 600.00 10|pub. 20461 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.588. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ged Isaías Chami (Argentina), solicita registrar la marca "RE-XALTH", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20730 Oct.17-v.oct.30.

## 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 17.760. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alfons Bolch, de Munich, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "MEDIOS DE CONTROL Y PROYECCION DE LUZ PARA SIMULAR MOVIMIENTOS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 20583 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 17.776. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Gervais-Danone de Courbevoie, Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Producto para congelar aumentado que puede conservarse al estado fresco y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 20340 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 17.524. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Ronald A. Tamol (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Artículo de fumar mejorado y método para fabricarlo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|ub 20722 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.782. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Juan Manuel Andrade (Montevideo) solicita patente para "NUEVO REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES" de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 20545 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 17.523. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Ronald A. Tamol (EE.UU.), solicita patente de invención para "Artículo de fumar y método de fabricación" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20721 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.522. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20719 Oct. 15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.520. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt. (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Benzodiacepina y proceso para la elaboración de los mismos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20720 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 17.497. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o ... s orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.600.00 10|pub. 20153 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.479. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Gilberto Sixto por Josefina García de Calcagno (Montevideo), solicita patente de invención para "Soporte para jabón", de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub 20203 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.780. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Ana María Valdez Romero (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en Cierres para Botellas", y de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20201 Oct.9-v.oct.22.

ACTA No 17.509. — Montevideo, mayo 2 de 1969 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Abtiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos y proceso para su preparación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20154 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.510. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Metal Closures Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un tapón para una botella con cuello roscado exteriormente" de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20155 Oct.9-v.otc.22.

ACTA N.o 17.519. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por John Wyeth y Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $2.400.00 10|pub. 20156 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.778. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por BP Chemicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones Químicas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20157 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.779. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Fernando R. de Tezanos, (Montevideo), solicita patente para "Máquina de envasar dosificadora automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20045 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.706. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones, por Julio César Mannise Goulart, (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en elementos utilizados para propaganda en el espacio", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20031 Oct.8-v oct 21.

ACTA N.o 17.790. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst

Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning. (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de ácidos sulfamilantranílicos activos como salidiuréticos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.400.00 10|pub. 21219 Oct.20-v.oct.31.

## 25— Ventas de Comercio

Prometimos vender a Carlos Alberto Pronunziato, el Hotel y Pensión Familiar "Avenida" en Avda. Millán 2755 esquina Evaristo Ciganda. Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402. Esc. Fierro. — Montevideo. — ELIAS STEIN. — MARIA STEZANO. — SAMUEL STEIN. — ALICIA KONICHEZKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19586 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender taller calzados, Rivera 2215, Montevideo a Venancio Castro, Domingo Rodríguez. — Acreedores el mismo. — Montevideo, 2 de octubre 1969. — DOSITEO FERNANDEZ. — PILAR FERREIRO.
25) $1.400.00 20|pub. 19998 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ZADUCE HECHT a Merisa S. A. — Prometió 31|12|68 un comercio de Río Negro 1543. — Acreedores 18 de Julio 1263, Esc. 16.
25) $1.400.00 20|pub. 19977 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco vendí a María Luz López, provisión, Acevedo Díaz 2095. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 9 junio 1969. — JUAN VIGNOLY.
25) $1.400.00 20|pub. 19925 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas: Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre Lydia Tardugno de Moreira y Superfil Rodríguez Montero, por el comercio de Almacén de comestibles sito en Pedernal N.o 2160, de esta ciudad.
Al mismo tiempo y simultáneamente a este acto, la señora Lydia Tardugno de Moreira promete vender nuevamente al señor Manuel Ruperto Farías, el indicado comercio con fecha 1.o de setiembre de 1969. — Acreedores a Colonia 833, primer piso (ley 26 de setiembre de 1904). — LYDIA TARDUGNO DE MOREIRA.
25) $5.600.00 20|pub. 19969 Oct.7-v.nov.3.

SOFIA HERAS de RUSSI y HERNANDEZ Hnos., prometimos vender a Pardiñas Hnos. y Alvarez Soc. Colectiva, el Almacén San Isidro Roosevelt casi Herrera, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19106 Set.26-v.oct.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Pena y Urbano Molina, comercio en giro de venta de productos de granja sito en Blanes 1252. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, setiembre 6 de 1969. — RICARDO C. LIGUORI STEFANO. — GRACIELA MILENTA DE LIGUORI. — CARLOS A. THOMASSET GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18984 Set.25.-v.oct.22.

Prometimos vender a los señores Roselio Soca Eduardo A. Cappetta y Marisoneguez Soca el comercio ubicado en Avda. Gral. Flores N.o 2885 de esta ciudad, en el Ramo de Venta de repuestos de autos y Ferretería. Acreedores en 18 de Julio 1954. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — JOSE GERVASIO DIAZ. — MIRTHA HAYDEE DIAZ. — RAFAEL ANTONIO BRUZZESE. — ROSALIA ORTIZ. — JULIO ESTEBAN DAVEREDE. — MARIA JULIA DAMIANI.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18666 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — HECTOR PRESTES, prometió vender a Ricardo Díaz Díaz el Bar "El Diamante", de 18 de Julio 1960 de Fray Bentos. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de setiembre de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 18578 Set.24-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Midaglia Morales y Cía. Soc. Colectiva la fábrica de pastas y afines de Orinoco 5044 Acreedores al mismo. — LAURENTINO GONZALEZ. — ESTRELLA MENDEZ. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROPA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18527 Set.24-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a María Cristina Pena la Boutique de calle Río Branco 1320, local 0012 (UTE 43). Acreedores al mismo. — SUSANA TORELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 18528 Set.24-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Welman Carmelito Ovelar el café y bar de la calle Comercio 1801. Acreedores al mismo. — RAUL JESUS OVELAR. — MARIA CELIA ESPINDOLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18529 Set.24-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 28 de agosto de 1969 cedimos al señor Eufracio Próspero Dávila, los derechos de promitentes compradores de la panadería sita en la ciudad de La Paz, calle Luis Alberto de Herrera número 202, bajo la denominación de "Masicar". Acreedores presentarse en Estudio Vidal-Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — HECTOR GOMEZ JUSTO. — LUISA GONZALEZ DE GOMEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 20727 Oct.15-v.nov.11.

Con fecha 1.o de setiembre prometimos vender a Manuel Gende Rey el comercio de carnicería que gira en la calle Gral. Pagola 2152. Acreedores presentarse en calle Juncal 1372, piso 1, Estudio de Esc. Elsa Acchini.
25) $2.800.00 20|pub. 20923 Oct.16-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometí vender a Rubens Alfredo y Héctor Ignacio Rodríguez Repetto, el Almacén y Bar, sito en Camino Carrasco 5002, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 19960 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Ludovico Maurizio, provisión, Propios 4815. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 mayo 1969. — JESUS DIZ.
25) $1.400.00 20|pub. 19926 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Estrella Novo, hotel, Río Negro 1642. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 julio 1969. — AQUILINO IGLESIAS.
25) $1.400.00 20|pub. 19927 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Julio Pérez Rey, provisión Guarapirú 3822. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 26 de julio de 1969. — BAUTISTA RAMA.
25) $1.400.00 20|pub. 19928 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco vendí a Alfredo Rodríguez, provisión, Bruselas 4406. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo 31 de octubre 1968. — MANUEL FRAGA.
25) $1.400.00 20|pub. 19929 Oct.7-v.nov.3.

JAVIER HAEDO, comunica que ha vendido su comercio en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas, kiosco, etcétera al señor Julio Rubén Perdomo Mendoza, acreedores presentarse Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, piso 6. — Montevideo, 6 de octubre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 20658 Oct.14-v.nov.10.

Al público y al comercio comunicamos que los esposos GABRIEL NIEEL e IRENE RUIZ prometieron vender a los señores José Sande Bello y Ramón Luis Alves el establecimiento comercial que en el ramo de restaurant gira en esta plaza, calle Treinta y Tres 1477 con la denominación de "Los Patios", según compromiso de compraventa suscrito el día 1.o de octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 258 al Fo. 1.183 vuelto del Lo. 2. Acreedores en Treinta y Tres 1477.
25) $5.600.00 20|pub. 20914 Oct.16-v.nov.12.

Interviene escribano Luis Mora A. Rivas, FRANCISCO MIERES e HILDA GOMES de MIERES prometieron vender el almacén de Arturo Santana 1687 bis, a Ernesto Crescenzio Rodríguez y Marina E. Devita. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 20627 Oct.14-v.nov.10.

Prometimos vender a Juan Carlos Roth la Estación de Servicio de vehículos automotores de Uruguayana 3497 de Montevideo. Acreedores: Agraciada 1708, escritorio 201. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — BOGUA LTDA. — ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA y JULIO NATALIO GRIGNOLI.
25) $ 2.800 20|pub. 20577 Oct.14-v.nov.10.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Enrique Closak, el comercio de la calle Zabala 1401, que gira en esta ciudad en café y bar. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de setiembre de 1969. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA MALLO. — CELSO GONZALEZ ALONSO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19339 Set.30-v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Dama Soria, comercio en giro de Imprenta y afines sito en Ciudadela 1273. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — RIPEOAN S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18985 Set.25.-v.oct.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Ramón González Rodríguez, el café y bar sito en Arenal Grande N.o 2349, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — JOSE RODRIGUEZ RAMUDO.
25) $2.800.00 20|pub. 19970 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo Escribanía Diamantino Mendez, (Rincón 487, Esc. 805). MANUEL PRADOS RODRIGUEZ, ANA MARIA MORDOSINI, venderán a Manuel López López y Manuel Pérez García, el establecimiento calle Siria 6139 bis. Acreedores: Escribanía. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — D. Mendez, escribano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20064 Oct.8-v.nov.4.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 27 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.848 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, la señora MIRTHA AREVALO DELGADO de GALVEZ, cedió al señor Antonio Varela Figueroa, su cuota social que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Impresora Durazno Limitada".
25) $2.400.00 20|pub. 20215 Oct.9-v.nov.5.

A efectos de la ley 26 de setiembre 1904 hago saber a todos los interesados que he cedido a los Sres. LUIS ERNESTO SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, todos los derechos y obligaciones que tenía sobre la estación de servicio y garage que gira bajo el nombre de Mónaco ubicada en Larrañaga 2591|93 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Mercedes 937, piso 5.o — CESAR AUGUSTO BAUZA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19401 Oct.1.o-v.oct.28.

Prometí vender a Isidoro Tubio Liman e Isaac Polak, Tienda y Mercería, Alfredo Baldomir N.o 2449. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo, setiembre de 1969. — SABETAY ROBERTO BELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18523 Set.24-v.oct.21.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Martín Baghtchejián, comercio venta de lanas, sito en 18 de Julio 1486. Acreedores en el mismo. — POWER S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20253 Oct.9-v.nov.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a José García Vilas, provisión, Luis Lenguas 1467. — Ley 26 Set. 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 marzo 1969. — FRANCISCO LEONE.
25) $1.400.00 20|pub. 19924 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Héctor Manuel Colmenero Balvis y Osvaldo Ramón Piñón Martínez el Café, Bar y Horno de Pizza, sito en Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — MANUEL WALTER OTERO GOMEZ. — NORMA CARMEN CARVALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20030 Oct.8-v.nov.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Ana María Puccini Bovino, el Almacén de Comestibles sito en Martín C. Martínez 1655, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ROSA LIRIA BEQUIO DUPIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20028 Oct.8-v.nov.4.

Prometimos vender la Carnicería sita en esta ciudad, calle Andrés Bello N.o 1989 (bis), a los señores Manuel Silveira Raña y José María Pérez Pereira el 1.o de octubre de 1968.
José María Pérez cedió su parte a Manuel Silveira el 9 de mayo de 1969. Acreedores: Francisco de Medina 1505. — (Ley 26|9|1904). — VICTORIANO SUAREZ PIDRE — RUFINA LUCEÑO de SUAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20261 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometí vender a los señores Enrique Pardo, Alfredo Mazzoni y Omar Arrestía el salón "Trefle" en Plaza Independencia 825, en ramo de mensajería, fantasías, confituras y anexos. Acreedores: Esc. María Mastrángelo de Massa, Misiones 1471, escritorio 33. — NORMA PORTUGAL de DIAKOW e hijo.
25) $ 2.400 20|pub. 19751 Oct.6-v.oct.31.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929. Acreedores a Alfredo Navarro 3108 ap. 22. — HANS SILBERBERG. — IRMA LEIB DE CASTRO. — ESTEBAN CASTRO.
25) $ 3.500.00 20|pub. 19344 Set.30-v.oct.27.

Prometí vender al señor Julio César Silva el comercio de almacén, y venta de frutas y verduras ubicado en Venecia 3451. Acreedores presentarse en Escribanía Olando, Misiones 1475, piso 4 escritorio 4. — Julio TEJERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19368 Set.30-v.oct.27.

RESCISIONES

El 10 de setiembre de 1968, ANTONIO ALEM BETUR y LILIA N. de PERINI rescindieron promesa compraventa del almacén y bar, Galicia 2151; y el 15 de setiembre de 1969, Fco. J. Díaz Corbelle y Alem Betur rescindieron promesa del mismo comercio. — Montevideo, setiembre 15 de 1969.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21171 Oct.17-v.nov 13.

José Antonio y Alberto López Míguez, prometieron vender a JUAN FRANCISCO DAPINO VOMERO, el bar, alcohólicas y restaurant, que gira en esta ciudad, calle Sarmiento 2445. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el comercio.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21075 Oct.17-v.nov.13.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Ramón Casal Vilariño y Antonio Buela Sigueiro el comercio ubicado en calle Libertad 2601, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — ELADIO FERNANDEZ FENTANES y RAMON LORENZO MATO.
25) $ 2.800 20|pub. 19857 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos transferir a Efreen Peri Costa compromiso comercio de almacén de comestibles de Hocquart Nº 1940. Acreedores: Escribanía Decia Cantón, 8 de octubre 3866. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARRIBAS de MORAN.
25) $ 2.800 20|pub. 19743.Oct.6.-v.oct.31.

Por intermedio de PARK S.A., Agraciada 1722, prometimos vender a Krikor Kaprialián y Hugo M. Pampín el almacén de comestibles sito en Br. Artigas 4051 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — BALTINA BARCENA de SERRA — MIGUEL BARCENA. — JAIME SERRA. — ALICIA ESMORIS de BARCENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20435 Oct.13-v.nov.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Aberasto García García, el Almacén de comestibles, sito en Joaquín de Salterain N.o 1252, de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — JAIME COUTO DORREGO.
25) $2.800.00 20|pub. 19972 Oct.7-v.nov|3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a SAVERIO DOTI CALDERAZZO la cuota parte del 50 o|o de la herrería de obra que gira bajo el nombre DOTI Y PAINCEIRA, Callao 3467, acreedores al mismo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1960. — EUGENIO PAINCEIRA PRIETO.
25) 2.800.00 20|pub. 19696 Oct.3-v.oct.30.

El 24 de setiembre de 1969, prometimos vender a PAULINO LORENZO, la carnicería sita en Melo 2431. — Acreedores en el comercio — Ley 26 de setiembre de 1904. — FERNANDO DOMINGUEZ. — CARMEN MISA. — GUILLERMO DOMINGUEZ MISA.
25) $2.800.00 20|pub. 19644 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a LILL SMITH de LEGUISAMO y MARIA PIRIZ de PINTOS, la Farmacia Augusto, sita en General Flores 5027. — Montevideo. — Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717. — ELENA BRUSA de AUGUSTO
25) $2.800.00 20|pub. 19681 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Krikor Bakerdjian Papazian, el comercio ubicado en Cerro Largo 1692, que gira en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo. Acreedores: presentarse en el mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — BENITO VELOSO SALGADO. — MARIA BOUZADA PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19568 Oct.2.-v.oct.29.

Prometimos vender a Mauricio y Félix Aszyn el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad en Brandzen 2086. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 402, escritorio 304. — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18388 Set.23-v.oct.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Walter Hugo Britos, el Almacén de comestibles, sito en Hipólito Irigoyen N.o 1898 de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — BLANCA ROSA FALERO de MIER. — MANUEL MIER.
25) $2.800.00 20|pub. 19971 Oct.7-v.nov.3.

Prometimos vender a Antonia Scarpenti, librería de Avenida Agraciada 3097-A. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE ESCOFET CARDUS. — HUBERLAND RODHI ALVAREZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19278 Set.30-v.oct.27.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Alfonso González Costa el comercio sito en calle Miguelete 1795, ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedor: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO.
25 $ 4.200.00 20|pub. 20505 Oct 13-v.nov.7.

# 27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ANTONIO HUGOLINO ORTIGUERA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Renault, motor N.o 238637, matrícula N o 411005, empadronado en Montevideo, N.o 201347, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 21363 Oct.20-v.oct.31.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señora ESTHER LILA BADANO de NOLI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: D. K. W. tipo Sedán Junior, moto N.o 8821009160, matrícula N.o 505.592, empadronado en Montevideo, N.o 178.626, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 21194 Oct.20-v.oct.31

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS NOEL CORTIÑAS RODRIGUEZ FERNANDEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Morris, motor N.o 28213, matrícula N.o 140.998, empadronado en Montevideo, N.o 099.604, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores, Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $4.000.00 10|pub. 20346 Oct.10-v.oct.23.

M I C
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ANCAP ante esta Inspección General de Minas solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración número 158 ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Lavalleja, sobre los predios empadronados con los números 2165, 2180 y 6025 propiedad de Jesús Mauro Cal.
Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la licencia. — Montevideo, 1969. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 10|pub. 32237 Oct.13-v.oct.24.

UTE
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUBESTACION

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 4.273 de 21 de octubre de 1912, se hace saber a los interesados que los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio en ejercicio de atribuciones delegadas han decretado la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 2.931 de propiedad del señor Miguel Fernández, el que se deslinda así: superficie de 376 metros 20, con 11 metros 52 de frente al Este a la calle Treinta y Tres y 43 metros 63 al Sur que serán de frente a la calle proyectada en lo que actualmente es el padrón N.o 2.513; 15 metros 15 al Oeste lindando con el padrón N.o 2512, y por el Norte una línea quebrada formada por tres rectas que miden 23 metros 72, 4 metros 35 y 20 metros que lo separan del padrón N.o 1699. Mejoras. El predio tiene pavimento de hormigón por su frente a la calle Treinta y Tres y una pared medianera sobre el lindero Norte de 15 metros de largo y 3 de alto.
Asimismo se hace saber que se declaró urgente la toma de posesión del inmueble.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, calle Paraguay 2431, piso 4 en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
27) (C. C.) 8|pub. 32256 Oct.14.-v.oct.23.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OCTAVIO FEIN. Ejecución de hipoteca", (libro 64, folio 118), se intima a los herederos, del señor Octavio Fein; señora Beatriz Xaiz de Fein y señores Octavio Sergio y Alex Fein, el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de trescientos quince mil ciento ochenta y siete pesos con 45|100 m|nal., intereses y comisiones. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1235 y concordantes del Código Civil se emplaza a las mencionadas personas por el término de treinta días. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 1.800.00 10|Pub. 20275 Oct.10.v.Oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V-363|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó RESTITUTA MARGARITA CASTRO VALLEJO solicitando la escrituración de oficio de la cuota parte que le corresponde en el siguiente bien: solar de terreno, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 173.005, con una superficie de 588 metros 1.851 centímetros cuadrados, con frente a la calle Guaná Nº 2577.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Luis Humberto Tobar Herrera, a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 30|pub. 18915 Set.25.v.nov.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Formento Argento Silvio contra ORESTES FORMENTO y otros". Cesación de condominio. (Ficha C. B. 117|967), se cita y emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $ 2.250 30|pub. 17489 Set.16.-v.oct.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Machado, Antilio Guillermo y La Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia. Pérdida Patria Potestad, C-502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 31882 Set 11-v.oct 28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora

Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Cano, Francisco Paulo y Castro, Paulina Anola contra Martínez, Rufino y Colo, Elba Jorgelina. Guarda C—718", se cita, llama y emplaza a don RUFINO MARTINEZ y a doña ELBA JORGELINA COLO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32218 Oct.10_v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don TELMO BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Iturburu, María Pascuala contra Balbuena, Telmo" pérdida de la Patria Potestad, (ficha B N.o 2416), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $1.200.00 10|pub. 20381 Oct.10-v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arias César y Vener Ana María contra DAVILA MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.432), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Oct.3_v.nov.13

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fernando Fernández y a doña Olga Teresa González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FERNANDEZ, JULIO CESAR PIMIENTA MARIA LAURA contra FERNANDEZ, JORGE FERNANDO, GONZALEZ OLGA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. número 2494), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Oct.3-v.nov.13.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira Luis Alfredo y Escoto Gerona contra GARCIA JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 1.812), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31981 Set.18.v.oct.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMON GUZMAN. "Sucesión" (L.o 20, F.o 260), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Gurmán, a quien se declaró único y universal heredero del causante, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de estos autos por extravío del primero.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de mayo d 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $1.500.00 10|pub. 20333 Oct|10-v.oct.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Virgen López y Pura Celeste Aldama de López con JOSEFA ESPERANZA ALMEIDA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M N.o 189|969), se cita, llama y emplaza a la señora Josefa Esperanza Almeida, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 16 de junio de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 17063 Set.11-v.oct.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMBERTO RUBEN LIGUORI y BLANCA GUILLERMA AURRECOCHEA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 224 V|969), se cita, llama y emplaza a Ana Cuchman para que comparezca, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, octubre 3 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub 21049 Oct.17-v.nov.27.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Wáshington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ". Infracción Aduanera. (Libro 48. Folio 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, mayo 30 de 1968. — Amelida da Rosa, Actuaria.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32082 Set.29-v.nov.7.

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Luis M. Rubira y otros contra AMERICO E. SANTOS". Infracción aduanera. (Ficha F-13|967). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo E. Santos para que comparezca en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de julio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (C. O.) 10|pub. 32255 Oct.14.-v.oct.27.

**POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angela, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 239 (año 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 16816 Set.29.-v.nov.7.

**CESION**

Leo y Héctor Luis Baccino Marenco, promitentes cesionarios de "SUPER SERVICE LTDA." con Estación de Servicio en Avenida Italia 4797 cedieron sus derechos a Héctor Antonio Chaer Alejandro y Benjamín Fernández Villaverde por instrumento inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1969 con el número 516, folio 2.056, libro 1 de compromisos. Posesión: 25 de julio de 1969. Acreedores: Escribanía Blanca Amelia Pose de Díaz, de 15 a 16 horas, Cerrito 537, Escritorio 30.
27) $ 5.600 20|pub. 19856 Oct.6.-v.oct.31.

**PUBLICACION**

Por documento privado del 4 de noviembre de 1968, los esposos Juan C. Steiner y María Picouto, cedieron a Pelayo Arocena Vásquez su cuota social en ESTANCIA SANTA EMA S. R. L. Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente. Inscripción: Libro de Contratos dos de Artigas, Nº 42, F.o 133.
27) $2.400.00 10|pub. 20686 Oct.15_v.oct.28.

**CORIBO**
**COOPERATIVA RINCON DEL BONETE**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

El Consejo Directivo de CORIBO (Cooperativa Rincón del Bonete) convoca a los señores Asociados, a la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo que disponen los estatutos vigentes (artículo 39) a realizarse el día 26 de octubre de 1969, a la hora 10 en los salones del Club Social Rincón del Bonete:

**Orden del día**

1. Considerar memoria y balance anual.
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Conrado Bat, Presidente. — Idilio Rivero, Secretario.
27) $ 1.500 5|pub. 20568 Oct.16.-v.oct.22.

**COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo, convoca a sus afiliados, para la asamblea general ordinaria, ha realizarse el día 29 de octubre de 1969, a las 19 horas en su local de República Argentina N.o 1649 esquina Grecia, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Situación económica-financiera; 3.o) Memoria y balance ejercicio 1968|1969; 4.o) Designación Comisión Electoral; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 31 de octubre de 1969, en el mismo local y hora anunciada.

**Elecciones**

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral, comunica a sus afiliados que han resuelto realizar el acto eleccionario el día 31 de octubre de 1969, en dos mesas instaladas en la siguiente forma: una en la planta industrial del Frigorífico Nacional, dentro del horario de 7 a 16 horas y una en nuestra Casa Central sita en República Argentina número 1649, en el horario de 13 a 19 horas.

Nota: El acto aludido se refiere a renovación parcial de autoridades, cinco titulares y cinco suplentes al Consejo Directivo y tres titulares y tres suplentes a la Comisión Fiscal. — El Consejo Directivo.
27) $4.400.00 5|pub. 21230 Oct.20-v.oct.24.

**COOPERATIVA BANCARIA**
**Sarandí y Zabala**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Correspondiente al 37º ejercicio de funcionamiento**
Primera y segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 29 de octubre de 1969, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 12 de noviembre de 1969 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, 4º piso) en la ciudad de Montevideo a la hora 20 y 30, rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:

1 — Lectura y consideración del acta anterior.

2 — Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 37º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969, y consideración del balance respectivo.

3 — Reforma de estatutos.

4 — Determinación del régimen de integración del capital suscrito.

5 — Modificación del Reglamento Electoral.

6 — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

**SEGUIDAMENTE SE ESTABLECEN LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL ESTATUTO SOCIAL**

**Capítulo III**

Artículo 10. Texto actual:

Para ser socio se requiere:

a) Formar parte del personal de las instituciones siguientes: Bancos Oficiales o Privados; Caja Nacional de Ahorro Postal; Cajas Populares; Casas Bancarias; Contralor de Exportaciones e Importaciones; Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez; Instituto Nacional de Colonización; Caja de Asignaciones; Cooperativa Bancaria y entidades gremiales bancarias o haber adquirido la calidad de jubilado en el ejercicio de tales funciones; o haber adquirido la calidad de Pensionista a condición expresa, para los dos últimos casos, de que sus respectivas pasividades, se hallaren afectadas por el derecho de retención en favor de la Cooperativa Bancaria, que acuerden las leyes respectivas. Aquellos que hubieren dejado de pertenecer al gremio bancario, por motivos que no afecten su moral ni la del gremio, podrán ser socios de la Cooperativa Bancaria, debiendo en este caso integrar su participación y efectuar sus compras al contado. La nómina de instituciones que com

tiene el presente inciso podrá ser ampliada por decisión expresa adoptada en asamblea general ordinaria o extraordinaria, o por imposición de la ley.
b) Solicitar por escrito el ingreso a la sociedad, declarando conocer, aceptar y cumplir estos Estatutos.
c) Ser aceptado por el Consejo Directivo quien cumplidos los requisitos anteriores, sólo podrá negar la admisión por razones morales concernientes a la personalidad del aspirante, o tratándose de un reingreso, por la conducta que hubiese observado en la Cooperativa.

Se propone su modificación en la siguiente forma:

Artículo 10. Para ser socio se requiere:

a) Tener más de 18 años de edad.
b) Formar parte del personal rentado o presupuestado de cualquier empresa u organismo público o semipúblico o privado radicado en el territorio de la República o haber adquirido la calidad de jubilado o pensionista del Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones Bancaria, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.
c) Solicitar por escrito el ingreso a la Cooperativa, declarando conocer, aceptar y cumplir estos Estatutos y los Reglamentos que la rigen.
d) Declarar conocer la ley Nº 13.541 y autorizar expresamente a Cooperativa para retener de su sueldo, jornal, licencia, compensaciones, aguinaldos, comisiones u otras retribuciones nominales, los consumos o servicios, y cuotas de suscripción de aportes destinadas a la formación del capital cooperativo, dentro de los límites legales.
e) Formular declaración jurada sobre si opera o no en otras instituciones similares, y para el caso afirmativo deberá dar prioridad a Cooperativa Bancaria para efectuar las retenciones de acuerdo a lo establecido en el apartado d).
f) Ser aceptado por el Consejo Directivo, quien cumplidos los requisitos anteriores, sólo podrá negar la admisión por una de estas tres razones:

1º De orden moral, concerdiente a la personalidad del aspirante.
2º De duda en la efectiva posibilidad de efectuar las retenciones que autoriza la ley número 13.541 del 15 de octubre de 1966 por causas imputables al régimen laboral a que esté sometido el aspirante.
3º Tratándose de su reingreso, por la conducta que hubiere observado en la Cooperativa en el cumplimiento de sus deberes como asociado.

Artículo 17. Texto actual:

El gobierno de la Sociedad será ejercido por la Asamblea, el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Comisión Electoral, en la forma que seguidamente se establecerá. Habrá, además, un Cuerpo Permanente de Delegados.

Se propone su modificación en la siguiente forma:

Artículo 17. El gobierno de la Sociedad será ejercido por la Asamblea, el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Comisión Electoral, en la forma que seguidamente se establecerá.

Artículo 19. Texto actual:

La primera convocatoria a asamblea deberá efectuarse:

a) Mediante avisos fijados en los Almacenes sociales y en las instituciones que se mencionan en el inciso a) del artículo 10 de este Estatuto, con una antelación de 10 días; y
b) En el "Diario Oficial" y en un diario de la Capital de notoria circulación, por el término de 5 días, debiendo aparecer la última publicación con cinco días de anticipación a la celebración del acto.

Se propone su modificación en la siguiente forma:

Artículo 19. Las convocatorias a Asamblea deberán efectuarse:

a) Mediante avisos fijados en los Almacenes sociales y en las instituciones que se mencionan en el inciso a) del artículo 10 de este Estatuto, con una antelación de 10 días; y
b) En el "Diario Oficial" y en un diario de la Capital de notoria circulación, por el término de 5 días, debiendo aparecer la última publicación con cinco días de anticipacin a la celebración del acto.

Artículo 21. Texto actual:

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatorias se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos Estatutos.

Se propone su modificación en la siguiente forma:

Artículo 21. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, pasada media hora de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos Estatutos.

**Capítulo IX**

Artículo 44. Texto actual:

El Cuerpo Permanente de Delegados se integrará con los delegados que elijan los socios de las distintas Instituciones que se mencionan en el artículo 12. Toda Institución tendrá por lo menos un delegado. Las funciones del Cuerpo Permanente de Delegados serán las de cooperar con el Consejo Directivo y servir de enlace entre éste y los asociados. Los miembros durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser relectos. El Cuerpo Permanente de Delegados deberá reunirse por lo menos una vez al mes. Del resultado de esas reuniones se elevará un informe anual al Consejo Directivo que se insertará en la memoria con expresa inclusión de la asistencia de sus integrantes a las reuniones que se celebren. El Cuerpo Permanente de Delegados tendrá su reglamento interno que será aprobado por el Consejo Directivo.

Se propone la eliminación del artículo 44, Capítulo IX cuyo texto antecede.

Por consiguiente, los capítulos subsiguientes cambiarían de numeración, quedando establecidos en la siguiente forma: Capítulos IX, X, XI y XII, en lugar de X, XI, XII y XIII.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carnet de Identidad, etc.).
Estatutos: artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en la primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.
Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto de 5 de marzo de 1948.
(Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, octubre-noviembre de 1969. — Allan G. Koncke, Presidente. — Julio Alonso Faguaga, Secretario.
27) $ 31.200 5|pub. 21215 Oct.20-v.oct.24.

**COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Consejo Directivo convoca a los señores afiliados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1969 a la hora 17 y 15 en el local social sito en la calle Pedro Celestino Bauzá 4291 a los efectos de ser considerado el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance anual del ejercicio 1968|1969; 3.o) Elección de la Comisión Electoral; 4 o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Quórum mínimo necesario, diez por ciento de los afiliados. — El Consejo Directivo.
27) $800.00 2|pub. 21351 Oct.20-v.oct.21.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

HECTOR RUBEN DEUS VARELA, cedió derechos en promesa sobre comercio bar y bebidas alcohólicas, gira calle Aparicio Saravia esquina José Enrique Rodó, ciudad de Canelones, propietarios anteriores Alfredo Ferraro y Juan Pedro Aguilar. Cesionario: Ricardo Martínez. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $2.800.00 20|pub. 21245 Oct.20-v.nov.14

**EXTRAVIO**

DOMINGO PEDRO ARDAO comunica que ha extraviado la custodia 214-490 por depósito en el Banco de la República.
A los efectos legales realiza la presente comunicación.
27) $ 240.00 3|pub. 21118 Oct.17-v.oct.21.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORSEP AGOBIAN, (Ficha E 1.582|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 21427 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA MARTINA DA SILVA o ALVES DA SILVA o ALBES DA SILVA o SILVA SMITH o SHMITH o SCHMITT, (Ficha E 1.576|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21430 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AFRODISIO MIGUEL CABALLERO, (Ficha E 1.610|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21431 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ILDA LEONE PAZOS, (Ficha E 1.754|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21467 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL SANTENGINI o ESPERANZA GIL SANTENGINI, (Ficha E 1.536|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21468 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZAPPETTINI ROSSI, (Ficha E 1.532|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21469 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AGUSTINA CAFFERA de RESTANO o AGUSTINA CAFFERA de RESTANO, (Ficha 358|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21434 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA FERRARI o FERRARI SCARPITTA, (L.o 2, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21435 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANUNCIACION FREIRE, (Ficha 350|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21438 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SIVORI de GUIDO, (Ficha 348|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21439 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ o SOCORRO RAMON ALVAREZ, (L.o 66, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21440 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LASOWSKI FROCHT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21470 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MACHIN ALBERTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21471 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARIEZCURRENA de DELFINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21472 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORTABARRIA OLAZABAL, (Ficha A 640|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21441 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL METTETIERI, (A 276|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21473 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RIVERO o RIVERA ORGUIN u ORGEIR u ORGIN, (263|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21474 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA VENEZIANO de GRECO, (A 341|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21368 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace sber la apertura de las sucesiones de don MANUEL PEDRO DA ROSA y RAMONA DIAZ o DE LOS SANTOS de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21437 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SERRES, (Ficha 183, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21375 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21395 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MARIA PIRIZ o GILBERTO MARIA PIRIZ FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21396 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ELVIRA FERNANDEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21419 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21420 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CONCEPCION FERNANDEZ de PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21421 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVADAL MOREIRA o RIBADAL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21418 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHAPITEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21422 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOTILIA o DOTILA o DUTILIA FAGUNDEZ de SALGADO o DUTILIA FAGUNDEZ NUÑEZ de SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21424 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO FLEITAS o FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21425 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en Villa Rodríguez, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21400 Oct.21-v.nv.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 8 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21448 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GUERRERO de MACHICA, citándose y emplazándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 17 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21449 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANICETO PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 6 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21450 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINDA ESTEVEZ CAMADER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 8 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21451 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LEOCADIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 8 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21452 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ BRAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 17 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21453 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIX ROCHON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21454 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABALLERO o JOSE LUIS o CAVALERO, CAVALLERO o CABALLERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21455 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CORNELIO ARAMBURU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21456 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. "Pieza mandada forma". (L.o 37, F.o 264), se hace saber que por resolución de fecha 18 del corriente, se mandó hacer saber el fallecimiento de Miguel Angel Bentancor, emplazándose y citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentezco, (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, setiembre 26 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 3.000.00 20|pub. 21457 Oct.21-v.nv.3. Nv. 20-v.dic.3.

## 3—Convocatorias Comerciales

### CARBONE Y ALVAREZ HNOS. S. A.
### SEGUNDA CONVOCATORIA
### (Casa Chica)
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad Carbone y Alvarez Hnos. S.A. (Casa Chica) que se celebrará el día 27 de octubre de 1969 a las 10 horas en su local de la calle Agraciada 1484, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Asuntos varios; y 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que el Art. 14 de los estatutos determina que el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose en el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 560.00 1|pub. 21496 Oct.21-v.oct.21.

### FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2.192, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 40 ejercicio terminado el 30 de junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver sobre la distribución de las utilidades y la fecha de pago del dividendo respectivo; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el decreto del 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, para formar parte de la asamblea deberán inscribirse en la Secretaría de la sociedad, calle Porongos N.o 2.132, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12), hasta el día 30 de octubre de 1969 a las 12 horas depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 2.080.00 2|pub. 21495 Oct.21-v.oct.22

### I M P E S A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general de accionistas a efectuarse el 28 de octubre de 1969, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1438 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del 20 ejercicio 1968|1969.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones 1438 de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 21493 Oct.21-v.oct.21.

### CAMPON HNOS. S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 22, 23, 24 y 27 de los estatutos sociales de Campón Hnos. S.A. se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1969 a las 9 horas en la sede social, calle Santa Lucía 449 de la ciudad de Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:

1) Levantamiento del cuarto intermedio de la asamblea general ordinaria iniciada el 27 de noviembre de 1968.

Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general que tendrán que depositar en la Secretaría sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco, un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 560.00 1|pub. 21461 Oct.21-v.oct.21.

### CAMPON HNOS. S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 22, 23, 24 y 27 de los estatutos sociales de Campón Hnos. S.A. se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1969 a las 9 y 30 horas en la sede social, calle Santa Lucía 449 de la ciudad de Las Piedras para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1969; 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3) Designación de nuevos Directores y Síndicos y sus suplentes; 4) Designación de dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general que tendrán que depositar en la Secretaría sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco, un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 720.00 1|pub. 21462 Oct.21-v.oct.21.

### "LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597 Esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.360.00 6|pub. 21433 Oct.21-v.oct 28.

### INDARE S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1969, a las 18 horas (primera convocatoria) y 18 horas 30 (segunda convocatoria): en el local de la calle San José 1237, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Situación de las asambleas de accionistas de Indare S.A., realizadas el 20 de noviembre de 1968 y el 11 de diciembre de 1968; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 1968; 3) Designación de los miembros del Directorio con especificación de los cargos: Síndico, titular y suplentes (Arts. 11 y 22 de los estatutos); 4) Reforma de estatutos; 5) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma (Art. 27 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificados bancarios de depósitos de las mismas (como lo establece el Art. 26 de los estatutos) con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social de la calle Juncal 1395 Piso 4.o Of. 49, de 10 horas a 18 horas. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969.
3) $ 4.800.00 5|pub. 21417 Oct 21-v.oct.27.

### IZETA LOPEZ S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el viernes 31 de octubre próximo venidero, que se realizará a las 18.30 horas en el local social, calle Cuñapirú N.o 2264, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1969; 2.o) Elección de Directores, Síndico y suplentes, (Art. 19, inc. B) de los estatutos sociales; 3.o) Establecer por la asamblea la cantidad de acciones que deberán ser depositadas a la orden de la sociedad para poder desempeñar el cargo de Director (Art. 11); 4.o) Aumento de capital accionario a la suma de $ 75.000.000.00 (setenta y cinco millones de pesos m|n) (Art. 4.o estatutos sociales); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 24 de los estatutos vigentes).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Art. 21 de los estatutos). Se establece el mismo plazo para la presentación de listas para la elección de Directores, Síndico y suplentes. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — El Directorio.
3) $ 4.400.00 5|pub. 21413 Oct.21-v.oct.27.

### CAMBIO MESSINA S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que ten-

drá lugar el 30 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local social de la Av. 18 de Julio 839, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30 de junio de 1969, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directorio para el ejercicio 1969|1970; 4.o) Elección de Síndico y su suplente para el ejercicio 1969|1970; 5.o) Designación, por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo de capital integrado previsto por el artículo 24, la asamblea sesionará con los accionistas presentes o representados, cualquiera sea su número. — Montevideo, octubre 15 de 1969.

3) $ 800.00 2|pub. 21398 Oct.21-v.oct.21.

CARLOS FERRETTI (URUGUAY) S. A.

Señores accionistas: Se hace saber, de conformidad con el Art. 13 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas, en el local social de la Av. Millán 3375, el día 31 de octubre de 1969 a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se hace saber además que, de acuerdo al Art. 16 de los deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.

3) $ 480.00 1|pub. 21394 Oct.21-v.oct.21.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ELIZABETH LEHMANN y DUMAS HUMBERTO ANDRADE (Ficha D 1647), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.800.00 20|pub. 21409 Oct.21-v.nov.17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BAUTISTA JACINTO LOPEZ TOLEDO y ELIDA IRIS MARTINEZ PALACIOS (Ficha E 451|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 21475 Oct 21-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CLAUDIO NUÑEZ y EDELMA ROSA MAROZZI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha número 867), se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, noviembre 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 21458 Oct.21-v.nov.17

EDICTOS. — En autos: LIA CARRICABURU de CORVI c|ALEJANDRO DUMAS CORVI. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 742), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 17 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub 21459 Oct.21-v.nov.17.

## 7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OLGA ALVEZ GOMEZ, (Ficha A|118|1969), a fin de que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado Euclides Posada Gularte, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 25 de setiembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $ 1.200.00 10|pub. 21423 Oct.21-v.nov.3.

## 8—Emplazamientos

SEGURO DE ENFERMEDAD TRANSPORTE AUTOMOTOR

Se emplaza por el término de diez días a la funcionaria OLGA SILVA MASSA, a presentarse a sus tareas bajo apercibimiento de aplicación Art. 33 ley N.o 13.488. — La Comisión Honoraria.

8) $ 1.600.00 10|pub. 21370 Oct.21-v.nov.3.

Se emplaza por el término de diez días al funcionario MARIO ABEL OCAÑO MARTINEZ, a presentarse a sus tareas bajo apercibimiento de aplicación Art. 33, ley N.o 13.488. — La Comisión Honoraria.

8) $ 1.600.00 10|pub. 21371 Oct.21-v.nov.3.

## 12—Licitaciones Públicas

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública S. G. N.o 1|68
(As. 2584|68)

Llámase a licitación pública, para la adquisición de papeles y cartulinas en resmas, lubricantes, útiles de oficina, artículos de electricidad, ferretería, higiene y limpieza, fotográfico y varios.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, calle Ituzaingó N.o 1467, 4.o piso.

El Acto de Apertura de propuestas se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1969, a las 15 horas en la Sección Jurídica (4.o piso), en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 1.o inciso G del Pliego de Condiciones Generales y artículo 3.o del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, 14 de octubre de 1969.

12 (C.C.) 3|pub. 32319 Oct.21-v.oct.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA
Préstamo Sectorial Agrícola AID 528-L-021
Llamado Informal N.o 18
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de materiales para cartografía e ingeniería, para la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, de acuerdo a las bases y especificaciones establecidas. Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o Piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 26 de noviembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 26 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria en sobres individuales en el que conste el número de llamado respectivo.

Condiciones de pago: Contado.

12) (C.C.) 1|pub. 32351 Oct.21-v.oct.21.

Préstamo Sectorial Agrícola AID 528-L-021
Llamado Informal N.o 14
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de equipos para talleres mecánicos, para la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.

Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 25 de noviembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 25 de noviembre de 1969, a las 14 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en sobres individuales en el que conste el número de llamado respectivo.

Condiciones de pago: Contado.

12) (C.C.) 1|pub. 32352 Oc.21-v.oct.21.

Llamado Informal N.o 19
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de suministros para almacenamiento, para la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinaria, de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.

Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 26 de noviembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 26 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en sobres individuales en el que conste el número del llamado respectivo.

Condiciones de pago: Contado.

12) (C.C.) 1|pub. 32353 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Informal N.o 25
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de invernáculo para el "Centro de Investigaciones en Horticultura, Fruticultura y Vitivinicultura", de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas".

Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, e nsobres individuales en el que conste el número del llamado respectivo.

Condiciones de pago: Contado.

12 (C.C.) 1|pub. 32354 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Informal N.o 20
Primer llamado
Prstamo Sectorial Agrícola AID 528-L-021

Llámase a ofertas para la provisión de radio trasmisor para la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.

Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 1.o de diciembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 1.o de diciembre de 1969, a las 15 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en sobres individuales en el que conste el número del llamado respectivo.

Condiciones de pago: Contado.

12) (C.C.) 1|pub. 32347 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Informal N.o 24
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de equipo de riesgo para el "Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura", de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.

Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 28 de noviembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 28 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en sobres individuales en el que conste el número del llamado respectivo.

Condiciones de pago: Contado.

12) (C.C.) 1|pub. 32346 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Informal N.o 23
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de maquinaria agrícola para el "Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura", de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.

Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 27 de noviembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en sobres individuales en el que conste el número del llamado respectivo.

Condiciones de pago: Contado.

12) (C.C.) 1|pub. 32345 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Informal N.o 8
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de equipo de laboratorio, para el "Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivini-

cultura", de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.
Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892. 5.o piso, en horas de oficina.
Fecha de cierre: 28 de noviembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 28 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en sobres individuales en el que conste el número del llamado respectivo.
Condiciones de pago: Contado.
12) (C.C.) 1|pub. 32344 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Informal N.o 22

Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de maquinaria agrícola para el "Centro de Investigaciones de Animales de Granja", de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.
Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o piso, en horas de oficina.
Fecha de cierre: 27 de noviembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en sobres individuales en el que conste el número del llamado respectivo.
Condiciones de pago: Contado.
12) (C.C.) 1|pub. 32343 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Formal N.o 7

Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de aviones para el "Servicio Aéreo del M. G. A.", de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.
Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892. 5.o piso. en horas de oficina.
Fecha de cierre: 2 de diciembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 2 de diciembre de 1969, a las 15 horas.
Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en sobres individuales en el que conste el número del llamado respectivo.
Condiciones de pago: Contado.
12) (C.C.) 1|pub. 32342 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Informal N.o 21

Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de equipos pulverizadores para la "Dirección de Sanidad Vegetal", de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas.
Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5 o piso, en horas de oficina.
Fecha de cierre: 1.o de diciembre de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 1.o de diciembre de 1969, a las 15 horas.
Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en sobres individuales en el que conste el número del llamado respectivo.
Condiciones de pago: Contado.
12) (C.C.) 1|pub. 32341 Oct.21-v.oct.21.

Préstamo Sectorial Agrícola AID - 528-L-021

Llamado Formal N.o 4

Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de maquinaria pesada, para la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, de acuerdo a las bases y especificaciones establecidas. Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria. Colonia 892. 5.o Piso, en horas de oficina.
Fecha de cierre: 25 de noviembre de 1969 a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 25 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria en sobres individuales en el que conste el número de llamado respectivo.
Condiciones de pago: Contado.
12) (C.C.) 1|pub. 32348 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Informal N.o 13

Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de equipos para talleres mecánicos, para la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, de acuerdo a las bases y especificaciones establecidas. Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, 5.o Piso, en horas de oficina.
Fecha de cierre: 25 de noviembre de 1969 a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 25 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria en sobres individuales en el que conste el número de llamado respectivo.
Condiciones de pago: Contado.
12) (C.C.) 1|pub. 32350 Oct.21-v.oct.21.

Llamado Informal N:o 12

Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de herramientas de precisión de taller, para la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, de acuerdo a las bases y especificaciones establecidas. Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892 5.o Piso en horas de oficina.
Fecha de cierre: 24 de noviembre de 1969 a las 14 horas.

Segundo llamado

Fecha de cierre: 24 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria en sobres individuales en el que conste el número de llamado respectivo.
Condiciones de pago: Contado.
12) (C.C.) 1|pub. 32349 Oct.21-v.oct.21.

MOP
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20-1969
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 14 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32335 Oct.21-v.oct30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamados

La Facultad de Veterinaria, llama a licitación pública para:
Adquisición y construcción de equipo médico-quirúrgico y para laboratorio.
Apertura de las propuestas: día 7 de noviembre de 1969; primer llamado hora 10, segundo llamado hora 10 y 30.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas en la Administración de la Facultad.
La apertura de las mismas se efectuará en dicho lugar, en el día y horas indicadas.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones respectivos, así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 12 y 30 horas.
12 (C.C.) 1|pub. 32334 Oct.21-v.oct.21.

Primer y segundo llamados

La Facultad de Veterinaria, llama a licitación pública para:
Adquisición de alambre, piques y postes.
Apertura de las propuestas: día 13 de noviembre de 1969, primer llamado, hora 10, segundo llamado, hora 10 y 30.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas en la Administración de la Facultad.
La apertura de las mismas se efectuará en dicho lugar, en el día y horas indicadas.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los Pliegos de Condiciones, así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas. — La Administración.
OPLY— esal.goe o1PS... 0s etoain shrdluu do
12) (C.C.) 1|pub. 32333 Oct.21-v.oct.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública, para la explotación por 5 (cinco) años de servicios de Bar, confitería y afines de los Casinos del Estado, Punta del Este y Atlántida, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de la Dirección Nacional de Turismo, Agraciada 1409, 6.o piso, en el Casino del Estado Punta del Este y en el Casino del Estado Atlántida, a partir del día 21 del corriente, en horas hábiles.
Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de noviembre de 1969, a la hora quince (15 horas), en la Dirección Nacional de Turismo, Agraciada 1409, 6.o piso, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a su apertura. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32339 Oct.21-v.nov.3.

UTE

N.o 6316. — Transportador de 10 Toneladas carga útil para bobinas de 3 m. de diámetro y 1.80 de ancho y tractor para acoplar en remolques de hasta 40 toneladas.
Apertura: 11 y 18 de diciembre.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
N.o 6333. — Suministro, instalación y puesta en marcha de 4 quemadores para calderas de calefacción.
Apertura: 16 y 23 de diciembre.
Precio del ejemplar: $ 200.00.
N.o 6331. — 6.000 clavijas y 6.000 cordones de distintos tipos para equipos telefónicos.
Apertura: 23 y 30 de diciembre.
Precio del ejemlar: $ 350.000.
N.o 6332. — Sistema de información de abonados telefónicos: 15 bases para ficheros rotativos, 15 juegos de indicadores. equipos inscriptor completo.
Apertura: 24 y 31 de diciembre.
Precio del ejemplar: $ 350.00.
Los primeros llamados se fijan hora 10; los segundos hora 9.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que lo sinteresados, podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Departamento de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32340 Oct.21-v.nov.3.

## 4—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de octubre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

### 2.a Sección

RICARDO ERNESTO VOSS RUBIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1476, piso 6 y BEATRIZ SANZ HENDERSON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1476, piso 6.

### 4.a Sección

JORGE BARIL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1266 y JANET POPLAWSKI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1266.

ROSALIO NASTA, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1270 y NORBERTA DAMIANA BERDICHEVSKY, 44 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Soriano 1270.

### 5.a Sección

RAUL EMILIO LAMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1206 y PATRICIA ELENA MARTHA NOBOA, 21 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Ejido 1206.

FERNANDO ROMULO TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 981 y MYRIAM FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 981.

### 8.a Sección

FRANCISCO SABUGUEIRO MAROÑAS, 29 años, soltero, sastre, español, domiciliado Agraciada 2482 e IRIS MERCEDES CURBELO GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2482.

JAIME CARLOS MAS DE AYALA LURILLU, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1236, apartamiento 3 y ANABELA FLORES CABEDA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Entre Ríos 1236, apartamiento 3.

9.a Sección

RAMON MALCORRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Andrade 4771 y ANA MARIA GALVAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada O. Andrade 4771.

CELICO DAOIZ CALRERA, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Z. Rodríguez 4979 y ELIDA DA SILVA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Z. Rodríguez 4879.

JOSE DAVID MACKLIN, 13 años, soltero, jubilado, policía, domiciliado Casavalle 4997 y SINFORIANA JUANA ARIAS, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 4997.

LUIS SANTIAGO GARCIA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco de los Santos 5754 y MARIA DEL CARMEN BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Guerra 1773.

BENIGNO CARBALLIDO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colman 2110 y YAKELY SUSANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman 2110.

HECTOR HERIBERTO PEREZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Henderson 1910 y MARIA CRISTINA CLIVIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo A. Becquer 1323.

11.a Sección

HECTOR RICARDO RIESTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5323 y SUSANA MIRTHA GALLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4945.

CARLOS ABELLI, 27 años, soltero, tallerista, italiano, domiciliado Carlomagno 2950 y GRACIELA SUSANA FRANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 2950.

12.a Sección

RICARDO WALTER CAMPAÑA, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9, 1714 y MABEL PROSPERINA BALTRONS, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9, 1712.

13.a Sección

ERNESTO BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuquerí 312 y JUANA NICASIA LARRAÑAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 312.

PEDRO ORTEGA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Turquía 3950 y MARYSABEL LUKIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2023.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL DIAZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 1306 y MARIA LUISA MORALES, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Vaimaca 1306.

18.a Sección

WASHINGTON HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3283 y ANA MARIA DODERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ellauri 3283.

GUILLERMO ENRIQUE COCK, 56 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado L. Lamas 1246 y BLANCA ROSA ANZOATEGUI MUSSO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 999.

ROMULO HECTOR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1178 y SANTA NIRIA ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1178.

21.a Sección

FIORE LELLI, 31 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado General Hornos 4501 y MARIE ARAXI DAUDIAN, 24 años, soltera, libanesa, domiciliada General Hornos 4501.

ROBERTO ALBERTO SANJURJO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4590 y DOMINGA BOIRE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1011 Ap. 7.

WASHINGTON ALBERTO GREGORIO LUNA, 39 años, soltero, anestesista, oriental, domiciliado, Bell 968 y MARIA ISABEL ILLESCAS, 29 años, divorciada, anestesista, oriental, domiciliada Bell 968.

22.a Sección

GERARDO CESAR RUZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. V. de Arcos 3079 y CECILIA DECARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. V. de Arcos 3079.

LUCIANO ARBENOIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4028 y ELENA LAURENCENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4028.

NELSO BOBI PETRAGLIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2919 y RAMONA ESTHER FERNANDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2919.

23.a Sección

ANIBAL SARALEGUI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Félix Laborde 2591 y DIOLINDA ARREGIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2591.

14) $ 120.00 3|pub. V.Oct.23.

## 16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: ELENA PRES DE CEBEY. "Prescripción treintenaria", (Ficha B número 84|969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Gregorio Cebey y Antonio Centurión de Cebey, o sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Solar, padrón N.o 49 de la manzana número 39 de la planta urbana de Bella Unión, que tiene una superficie de 2.541 metros, 51 centímetros, según plano confeccionado por el agrimensor Juan Pedro Jaureche e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.915 el 24 de agosto de 1967, que linda al Sur 43 metros 37 centímetros con padrón 52, al Norte 43 metros, 65 centímetros, con calle Montevideo, al Oeste 57 metros 92 cmts. con calle Minas, al Este 53 ctms. 83 centímetros con padrones 50 y 51.

Se deja constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, octubre 2 de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32332 Oct.21-v.dic.1.o.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL MALLO, solicita la inscripción del dibujo del personaje de televisión denominado "Pisulino", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 21428 Oct.21-v.nov.3.

## 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LEONOR GONZALEZ. "Rectificación de partida", (Ficha E 1401|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como: "hija legítima de Remigio González y de Laura Gallo", debe decir: "hija natural de los mismos", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 21405 Oct.21-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
CESACION DE PAGOS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos "ZIMET Y SCHALAJOVICH". Quiebra. (Pieza sobre fijación de la época de cesación de pagos) (Ficha: S-77|966), se hace saber que con fecha junio 2 de 1966, se ha dictado sentencia estableciendo como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos José Zimet y Pedro Schalajovich, el 28 de noviembre de 1953. — Montevideo, julio 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

18) $ 1.200 10|pub. 20889 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISOLINA MINGUTA "s| Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 324), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "Rosa", debe decir: "Isolina".

Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Artigas, octubre 16 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32330 Oct.21-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: BASTOS DIAMANTINO. "Rectificación de partida", (Ficha B número 9|1969), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Diamantino Bastos, estableciéndose que donde dice: "Diamantina" debe decir: "Diamantino", y donde dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino", por ser estos los verdaderos.

Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, octubre 1.o de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32331 Oct.21-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PEREDA NATIVIDAD. "Rectificación de su partida de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en dicha partida aparece con el apellido "Pereira", debe decir: "Pereda", por ser el verdadero. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32328 Oct.21-v.nov.3.

## 20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, rematará en los autos caratulados: "Ernesto Pierce contra JORGE ALBERTO VOIRO Medidas preparatorias", (libro 66, F.o 141), el miércoles 5 de noviembre a las 16 horas, en Yaro 1121 y sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes secuestrados en este expediente. Seña 30 o|o. Informes en las oficinas del martillero, teléfono 40 19. 35.

20) $ 1.200.00 10|pub. 21406 Oct.21-v.nov.3.

## 21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDMUNDO TRINDADE. "Sucesión", (Ficha 313), se hace saber que se ha presentado doña Celina Lecueder Costa, en su calidad de instituída en el testamento otorgado por el causante en escritura que autorizó el escribano Camilo Almeida, el 14 de marzo de 1961, solicitando expedición de segunda copia de la referida escritura.

En Consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 14 de octubre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 21436 Oct.21-v.nov.3.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARQUEZ E HIJOS LIMITADA

Contrato 30|9|69. Registro Público de Comercio, N.o 84, F. 293|296, el 3|X|69.

Socios: Mario Márquez Castro, Jorge Carmelo y Roberto Sergio Márquez Gaite.

Capital: $ 500.000.00 aportado: $ 200.000.00 Mario Márquez y $ 150.000.00 cada uno de los otros dos socios.

Objeto: explotación de un comercio de almacén por mayor y menor de comestibles.

Administración: Roberto Márquez.

Plazo: treinta años prorrogable por períodos de dos años.

Domicilio: ciudad de Canelones.

22) $ 3.200.00 10|pub. 21494 Oct.21-v.nov.3.

SASSO, NEBOT Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato en escritura pública de 10 de setiembre de 1969, inscripto con el N.o 62, a fojas 191 a 196 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano, el 16 de setiembre de 1969.

Socios: Norberto Basilio Sasso Torres, Sotero Juan Nebot Guala, Francisco Antonio Sosa Pensado, Mario Elizondo Silva, Santiago Mario Sosa González, Conrado Elizondo Silva, Julio Enrique Charlo Bonilla, Carlos María Elizondo Silva y Alberto Justo Novo.

Objeto: compra y venta y acopio de frutos del país y limpieza y secado de granos.

Domicilio: Dolores, Dpto. de Soriano.

Administradores: Norberto Basilio Sasso Torres y Sotero Juan Nebot Guala, conjuntamente. — Plazo: seis años a contar del 10 de setiembre de 1969.

Capital: $ 450.000.00. — Ganancias y pérdidas: por partes iguales.

22) $ 5.600.00 10|pub. 21460 Oct.21-v.nov.3.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

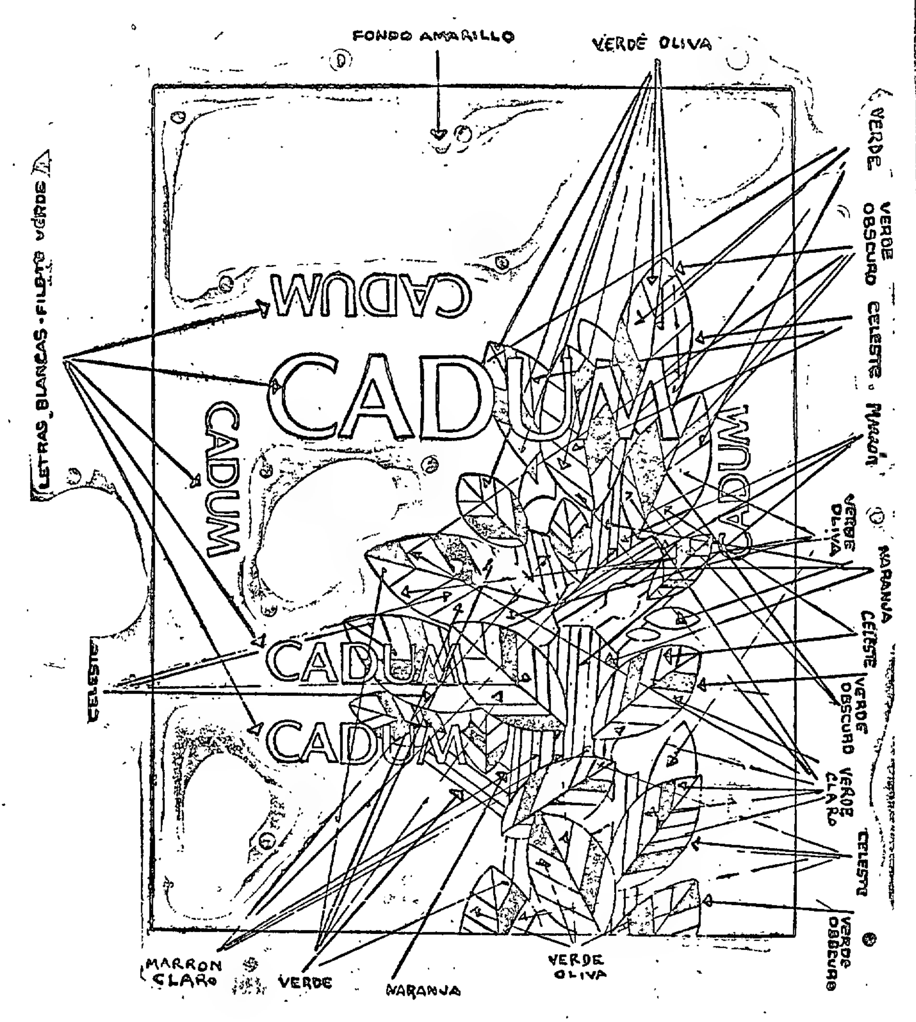
ACTA N.o 125.698. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca CURALADV, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 21482 Oct.21-v.nov.3

ACTA N.o 125.627. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca MAGICO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 21485 Oct.21-v.nov.3.

ACTAS N.os 125.656 y 125.657. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca



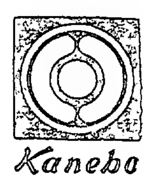

respectivamente para las clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.800.00 10|pub. 21490 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.644. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Mars. Incorporated, (EE. UU.), solicita la marca




clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 21489 Oct.21-v.nov.3.

ACTAS N.os 125.688, 125.689, 125.690 y 125.691. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha de Tokio, (Japón), solicita la marca




clases 4, 5, 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 21464 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.645. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Dart Industries Inc., (EE. UU.), solicita la marca PAVIGRAD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21488 Oct.21-v.nov.3.

ACTAS N.os 125.642 y 125.643. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Clairol Incorporated, (EE. UU.) solicita la marca TRUE—TO—LIGHT, clases 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21487 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.636. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Impetu Publicidad Caponi y Barbero, solicita la marca O. K., clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21486 Oct.21-v.nov.3.

ACTAS N.os 125.654 y 125.655. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Xerox Corporation, (EE. UU.), solicita la marca TELECOPIADORA, respectivamente para las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21484 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.653. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Kollaian Hnos., y Balettute, (Montevideo) solicita la marca GERALDINE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21483 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.640. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Mead Johnson y Company, (EE. UU.), solicita la marca MEADciclina, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21480 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.641. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Mead Johnson y Company, (EE. UU.), solicita la marca MEADciclina, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21481 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.639. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por N. V. Organón (Holanda), solicita la marca ORG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21479 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.638. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca PRINEL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21478 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.646. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bristol Myers Company- (EE. UU.), solicita la marca THERATREX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21477 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.692. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Letraset Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca LETRASET, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21463 Oct.21-v.nov.3.

ACTAS N.os 125.634 y 125.635. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Argenta Fabrik Photographischer Papiere, (Alemania), solicitan la marca ARGENTA, para las clases 4 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21429 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.682. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca ESPACIAL, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21392 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.681. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ASTRONAUTA, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21391 Oct.21-v.nov.3.

ACTAS N.os 125.622 y 125.623. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Con esta fecha Lucía Wingeyer de Garcetti, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca CENTRO ITALO FRANCES DE ALTA COSTURA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21372 Oct.21-v.nov.3.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPEDAD NDUSTRAL

ACTA N.o 17.793. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Tepar A. G., (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento de antispsia y de mantenimiento de la asepsia en las máquinas de embalar y aparato para poner en práctica este procedimiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 21492 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 17.792. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panamco S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en nuevo electrodos y método en operar con el mismo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 21491 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 13.459. — Montevideo, diciembre 20 de 1960. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía. por Sorrentino y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita patente para "Un elevador para persianas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 21393 Oct.21-v.nov.3.

## 25—Ventas de Comercio

Cedimos los derechos del café, bar y horno, sito en Rivera, 3200, a favor de Heroide Ramos y Juan S. Piccinini.
Acreedores en el comercio. — ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — RAMON LORENZO. — ELADIO FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21432 Oct.21-v.nov.17.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Gualberto García, el comercio, sito en Luis Lamas 3250, que gira en esta ciudad en almacén de comestibles, frutas y verduras.
Acreedores al comercio. — ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — ABELARDO CARDOZO. — ANGELA VARGAS EGUIAS.
25) $ 4.200.00 20|pub. 21410 Oct.21-v.nov.17.

Prometimos vender a Pasaje Salvo S. A. (en formación), el negocio de fiambrería y comestibles, denominado "Granja Pichiñango", ubicado en Andes 1319.
Acreedores: Escribanía Grostein, Plaza Inde-

pendencia 838, Esc. 14. — ley 26|9|1904. — JOSE ALONSO FARIÑA. — MARIA AMPARO ALVAREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21388 Oct.21-v.nov.17.

## 27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes para proveer en forma interina entre el período noviembre 1.o — diciembre 30 de 1969, los siguientes cargos:
1 Adjunto de 8 horas para el primer curso de Ayudante de Laboratorio de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo.
1 Adjunto de 8 horas para el segundo curso de Ayudante de Laboratorio de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo.
1 Adjunto de 8 horas para el tercer curso de Ayudante de Laboratorio de la Escuela Auxiliares del Odontólogo.
1 Adjunto de 8 horas para el curso de cuarto de Ayudante de Laboratorio de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo.
Las inscripciones se recibirán en esta Sección, (Gral. Las Heras 1925), todos los días hábiles de 9 a 11 horas en los sellados de ley ( un completo administrativo de $ 40.00 y dos timbres de Biblioteca de $ 10.00 cada uno y la siguiente documentación:
Credencial cívica, carnet de salud, certificado de jura de la bandera, enrolamiento, vacuna, certificado expedido por la biblioteca de esta institución, acreditando estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. 5 copias de una relación de méritos con sus respectivos comprobantes.
Cierre de inscripciones: octubre 22 del corriente año inclusive, hora 19 y 30. — Montevideo 15 de octubre de 1969.
27) (C.O.) 1|pub. 32323 Oct.21-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Por disposición del señor Decano de la Facultad, llámase a concurso de méritos y pruebas, para la provisión definitiva de un cargo de:
Mecánico (Esc. 63, Cat. 4, grado 1), 36 horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 17.300.00, N.o de cargo 345.
Podrán aspirar al referido cargo todos los funcionarios de la Universidad de la República del mismo escalafón y grado (interinos o contratados) con una antigüedad mayor de dos años en dicho cargo.
Las solicitudes de inscripción se reciben en la Sección Personal de la Facultad de Odontología de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, (calle Las Heras 1925), en papel sellado de $ 20.00 con una estampilla de biblioteca de $ 10.00 acompañadas de credencial cívica, cédula de identidad, jura de la bandera, certificado de salud, y certificado de enrolamiento.
Se presentará una relación de méritos por duplicado adjuntando documentos que los acrediten.
Todos los aspirantes deberán presentar constancia del Servicio, donde desempeñan tareas donde se especifique duración en el cargo y el grado y escalafón a los efectos de cumplir con el requisito solicitado.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Facultad.
Vencimiento del plazo e inscripción, 18 de noviembre de 1969, a la hora 11. — Montevideo, 11 de octubre de 1969. — Sección Personal.
27) (C.O.) 2|pub. 32320 Oct.21-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida con fecha octubre 13 de 1969, Reglamento del Cargo de Auxiliar de Ayudante de Profesor de Clínica de la Facultad de Medicina:

Donde dice:

Art. 29: Se accede al cargo ..................
(Inciso d, artículo 3.o del Estatuto del 13|9|61 y 21|3|68).

Debe decir:

(Inciso d, artículo 3.o del Estatuto del 13|9|61 y 4|3|68)".
27) (C. C.) 1|pub. 32337 Oct.21.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" con fecha 16 de octubre de 1969. Reglamento de Becas Anuales de la Facultad de Medicina.

Donde dice:

"Artículo 69: El Tribunal será designado por el Consejo y estará integrado por tres miembros; uno de ellos Profesor Adjunto de la Facultad de Medicina".

Debe decir:

"Art. 69: El Tribunal será designado por el Consejo y estará integrado por tres miembros; uno será miembro del Consejo, los otros dos Profesores Titulares, o uno de ellos Profesor Adjunto de la Facultad de Medicina".
27) (C. C.) 1|pub. 32336 Oct.21.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Llamado a Aspirantes

Por resolución de fecha 14 de octubre de 1969 (Expediente 692.877). llámase a Aspirantes con plazo de 15 días para la provisión titular del cargo de:

Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Quirúrgica "B" (Ayudante de Profesor).

Vencimiento: 5 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Por más datos dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.
27) (C. C.) 1|pub. 32324 Oct.21.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Convocatoria a Elecciones

Convócase, de acuerdo con lo prescripto por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, al Orden Egresados para que elijan delegados de la Rama Agrimensura ante el Consejo y la Asamblea General del Claustro Universitario.
Las elecciones se realizarán en la mencionada Facultad el día 25 de noviembre de 1969, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la misma, hasta el día 3 de noviembre próximo, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 17 de octubre de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32338 Oct.21.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos

LLAMADO A CONCURSOS DE PRUEBAS

Llámase a concurso de pruebas entre estudiantes de Odontología, de acuerdo a la reglamentación vigente, para proveer en forma interina entre el período noviembre 1º — diciembre 30 de 1969, los siguientes cargos de Ayudantes de Clase:

Biofísica y Bioquímica, 1 cargo, 8 horas semanales.
Histología General y Buco-Dental, 1 cargo, 8 horas semanales.
Materiales Dentales, 1 cargo, 8 horas semanales.
Técnica Operatoria Dental, 2 cargos, 8 horas semanales c|u.
Técnica de Prótesis, 2 cargos, 8 horas semanales c|u.
Operatoria Dental 1ro., 2 cargos, 8 horas semanales c|u.
Prótesis 1ro., 2 cargos, 8 horas semanales c|u.
Operatoria Dental 2do. (4to. año), 2 cargos, 8 horas semanales c|u.
Endodoncia, 2 cargos, 8 horas semanales c|u.
Prótesis 2do., 1 cargo, 8 horas semanales.
Ortopedia Dento-Maxilo Facial 1ro., 2 cargos, 8 horas semanales c|u.
Operatoria Dental 2do. (5to. año), 2 cargos, 4 horas semanales c|u.
Prótesis 3ro., 1 cargo, 8 horas semanales.
Ortopedia D. M. Facial 2do., 1 cargo, 8 horas semanales.
Odontopediatría, 1 cargo, 8 horas semanales.

Las inscripciones se recibirán en esta Sección todos los días hábiles (lunes a viernes de 9 a 11 horas en papel florete y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificados de Jura de la Bandera, Enrolamiento, Vacuna, Certificado expedido por la Biblioteca de esta Institución, acreditando estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.

Cierre de inscripciones: octubre 22 del corriente año inclusive hora 19 y 30. — Montevideo, octubre 15 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32321 Oct.21.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Llámese a aspirantes para proveer en forma interina entre el período noviembre 1º — diciembre 30 de 1969, los siguientes cargos:
1 Asistente de Anatomía General y Buco-Dental, Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16.
1 Asistente de Histología General y Buco-Dental, Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16.
1 Asistente de Tecnología Operatoria Dental, Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16.
1 Adjunto de Endodoncia, Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8.
1 Adjunto de Prótesis 2do. (Parcial Removible), Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8.
1 Adjunto de Paradentología, Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8.
1 Adjunto de Prótesis 3ro. (Fija), Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8.
1 Adjunto de Ortopedia Dento Maxilo Facial 2do., Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8.
1 Adjunto de Odontopediatría, Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8.
1 Adjunto para Colaborar con Jefe de Investigación de Operatoria Dental, Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8.
1 Asistente para Colaborar con Jefe de Investigación de Anatomía Patológica, Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 8.
1 Adjunto para Colaborar con Jefe de Investigación de Prótesis 1ro., Escalafón 3, Grado 2.
1 Adjunto para Colaborar con Jefe de Investigación de Clínica Quirúrgica, Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8.

Las inscripciones se recibirán en esta Sección (General Las Heras 1925) todos los días hábiles de 9 a 11 en los sellados de ley (1 completo administrativo de $ 40 y 2 timbres de Biblioteca de $ 10 cada uno y la siguiente documentación:
Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificados de Jura de la Bandera, Enrolamiento y Vacuna, Certificado expedido por la Biblioteca de esta Institución, acreditando estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.
5 copias de una relación de méritos con sus respectivos comprobantes.
Cierre de inscripciones: octubre 22 del corriente año inclusive, hora 19 y 30. — Montevideo, octubre 15 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32322 Oct.21.-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ISABELINO ARENA y a doña AVIDELIA RENEE DEVERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Garat Pablo, Staratakis Esmeralda contra Arena Isabelino, Devera Evidelia Renée". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.535), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) Ley Nº 13.209 30|pub. 32329 Oct.21.-v.dic.1.o

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a asamblea general ordinaria, para el 25 de octubre de 1969, a las 15 y 30 horas en su sede, 21 de Setiembre 2268, por lo tanto se transcriben los siguientes artículos de los estatutos:
Artículo 19. "Las asambleas ordinarias al constituirse designarán un presidente de asamblea".
Artículo 21 "Las asambleas ordinarias regularmente constituídas, sólo podrán tratar de resolver los asuntos fijados en la convocatoria, siendo nula toda deliberación o resolución ajena a los mismos. Como acto previo, la asamblea podrá fijar el tiempo de cada orador y las veces que se le permitirá insistir en el mismo asunto. — Orden del día:
1.o) Designación de un presidente de asamblea; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura del balance anual y memoria; 4.o) Designación de tres personas para firmar el acta. — Montevideo, octubre de 1969. — Walter Serrat, Presidente. — María Amelia E. de Acosta, Secretaria.
27) $ 1.280.00 2|pub. 21402 Oct.21-v.oct.22.

## 27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: RADIAN S. A. Carpeta Nº 865|969|75. — Solicita inclusión con recargo mínimo, para la importación de: "Cinc en forma de flejes y planchuelas".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de octubre de 1969. — Por el Ministro: Yolanda Turenne Puig, Enc. Dirección de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 32325 Oct.21.-v.oct.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ALFREDO GIBERT REIGSSIG: Carpeta Nº 865|69|anexo 61. — Solicita declaración de competitivo nacional fijando un recargo de 90 o|o para la importación de fundas forradas en plástico para cables de freno de bicicletas y fundas forradas en plástico para cable de freno embrague y gas para motocicletas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de octubre de 1969. — Por el Ministro: Yolanda Turenne Puig, Enc. Dirección de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 32326 Oct.21.-v.oct.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ROVERA LIMITADA. Carpeta Nº 865|969|52. — Solicita declaración de competitivo nacional, para la importación de "Asientos para bicicletas", fijando un recargo de 90 o|o.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de octubre de 1969. — Por el Ministro: Yolanda Turenne Puig, Enc. Dirección de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 32327 Oct.21.-v.oct.22.

## 28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

### ESTANCIA LOS CEIBOS S. A.

Avda. Agraciada 2865

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados "ESTANCIA LOS CEIBOS S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha D - 112 de 1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ESTANCIA LOS CEIBOS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta N.o 9. — En Montevideo, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho, en el local social sito en Avenida Agraciada N.o 2865 y siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de ESTANCIA LOS CEIBOS S. A. en asamblea extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma del Estatuto. De acuerdo a lo establecido en la ley N.o 13.608 del 12 de setiembre de 1967, artículo 9.o y siguientes.

Preside el acto el doctor Alberto Salvador Lanza. No concurre el funcionario de Inspección General de Hacienda. El registro de inscripción y asistencia de accionistas se cerró al iniciarse el acto de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Estatuto. Asisten los siguientes accionistas: Nombre: Alberto Salgado Lanza; capital: $ 53.000.00; votos: 6; María Helena Comas de Salgado; pesos 1.147.000.00; votos 6. Se encuentra presente la totalidad del capital integrado que asciende a la suma de pesos 2.000.000.00 (dos millones de pesos m|n.) con derecho a doce votos, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Estatuto no se procedió a la publicación de la convocatoria. Puesto a consideración de la asamblea el orden del día mencionado se toman las siguientes resoluciones:

1. — Reforma del estatuto. — De acuerdo a lo dispuesto por la ley número 13.608 del 12 de setiembre de 1967, artículo 9o. y siguientes, se resuelve reformar el artículo 7o. del estatuto que establece: "Artículo 7o. Las acciones serán al portador e indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una. Serán extraídas de un libro talonario; llevarán el sello de la sociedad, el número de orden y las firmas del Presidente y otro Director y se anotarán en un registro especial", por el siguiente:

Artículo 7o. Las acciones serán nominativas e indivisbles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario; por cada una. Serán extraídas de un libro talonario; llevarán el sello de la sociedad, el número de orden, las firmas del Presidente y otro Director y el nombre de su propietaro y se anotarán en un registro especial. La transferencia de acciones deberá ser autorizada por el Directorio y se anotará al dorso de las mismas, firmando dicha anotación el cedente, el cesionario y los representantes de la sociedad. La transferencia a su vez se anotará en el registro especial de accionistas.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

Se autoriza, además, por unanimidad al doctor Miguel U. Rocca para tramitar la reforma del estatuto ante qien corresponda y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, pudiendo en uso de sus facultades discutir o aceptar las observaciones que se formularen.

Se designa al doctor Alberto Salgado Lanza en su carácter de accionista para firmar el acta.

Se deja constancia que el Directorio de la sociedad está integrado por: Presidente: doctor Alberto Salgado Lanza; Director: señora María Helena Comas de Salgado.

Término del mandato de dicho Directorio, hasta la asamblea que trate el ejercicio terminado el 30 de junio de 1968.

No siendo para más se levanta la sesión. — A. Salgado Lanza. — M. H. Comas de Salgado Lanza.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que obra de fojas 21 a 22 del libro de actas de asambleas de ESTANCIA LOS CEIBOS S. A. que debidamente certificado tengo a la vista.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Julio Armando Oddo. — Un sello que dice: Julio Armando Oddo, Escribano.

TESTIMONIO:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Alberto Salgado Lanza y María Helena Comas de Salgado Lanza, por ESTANCIA LOS CEIBOS S. A. personería que acreditamos con el adjunto certificado notarial, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Misiones 1478, decimos:

1.o) Jue según surge del certificado notarial expedido por el escribano Julio Armando Oddo que acompañamos, la asamblea extraordinaria de ESTANCIA LOS CEIBOS S. A. por unanimidad de sus integrantes resolvió modificar el artículo 7o. de sus estatutos que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las acciones serán nominativas e indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una. Serán extraídas de un libro talonario; llevarán el sello de la sociedad, el número de orden, las firmas del Presidente y otro Director y el nombre de su propietario y se anotarán en un registro especial. La transferencia de acciones deberá ser autorizada por el Directorio y se anotará al dorso de las mismas, firmando dicha anotación el cedente, el cesionario y los representantes de la sociedad. La transferencia a su vez se anotará en el registro especial de accionistas".

2.o) Acompañamos asimismo la siguiente documentación: I) Acta de constitución de ESTANCIA LOS CEIBOS S. A. de fecha 30 de setiembre de 1968 y posterior reforma; II) Certificado de vigencia anual N.o 107 expedido por la Oficina de Impuesto a la Renta (Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio); III) Certificado de integración de capital expedido por la Inspección General de Hacienda; IV) Certificado expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez (Ley N.o 11.617); V) Certificado expedido por la Dirección General Impositiva (Sucursal Durazno); VI) Certificado expedido por la Oficina de Impuestos Internos (Sucursal Durazno); VII) Certificado expedido por la Oficina de Impuesto a la Renta (Impuestos a la Renta, Actividades Financieras, Superrentas y Sustitutivo del de Herencias).

3.o) Conforme a lo dispuesto por los artículos 405 y 406 del Código de Comercio en la redacción dada por los artículos 207 y 208 de la ley N.o 13.318 y 396 del mismo Código y en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 9 y siguientes de la ley 13.608, disposiciones concordantes y modificativas, venimos a gestionar la aprobación e inscripción de dicha reforma estatutaria.

Por lo expuesto, del Juzgado solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados en la representación invocada y por constituído el domicilio; 2.o) En definitiva, y previa la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe la referida reforma estatutaria, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; 3.o) Oportunamente se desglosen todos los recaudos acompañados, los que podrán ser entregados al Letrado firmante o al Procurador Eduardo Olivera Piaggio quienes asimismo quedan autorizados a examinar los autos y notificarse. Dígnese el Juzgado acceder a lo pedido. Otrosí decimos: que se tenga presente que nos presentamos en papel simple en virtud de la exoneración de tributos dispuesta por el artículo 10 de la ley N.o 13.608. — M. H. Comas de Salgado Lanza. — A. Salgado Lanza. — Miguel U. Rocca, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado a fs. 2|3, la asamblea general extraordinaria de ESTANCIA LOS CEIBOS S. A., en sesión celebrada el 15 de junio de 1968, resolvió modificar el artículo 7.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2276. — Entrada: 24 de junio de 1969. Salida: 25 de junio de 1969. Señor Juez: esta Fiscalía nada tiene que observar a la reforma de estatutos en vista, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, junio 24 de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

6684. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal apruébase la reforma de estatutos presentada, decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Agregadas las publicaciones previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (honorarios $ 2.000.00). — Schiaffino. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas veintidos, veintitrés, veinticuatro y veinticinco, del expediente caratulado ESTANCIA LOS CEIBOS S. A. Reforma de estatutos. Ficha D|112|969, a los que me remito, haciendo constar que la providencia número seis mil seiscientos ochenta y cuatro, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — César Lanata Sanguinetti. — Un sello que dice: César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el número 619 al folio 2895 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 10.000.00. — 1|pub. — 21064.

---

## CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A.

Florida 1265 - 4.o piso

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A. Estatutos y Matrícula (Ficha E|406|1969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S.A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta de Constitución y Estatutos de**

**CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A.**

En Montevideo, a los 15 días del mes de enero de 1969, los que suscriben resuelven fundar una Sociedad Anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos y las normas legales vigentes:

### Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A., queda constituída esta Sociedad Anónima, la que tendrá como domicilio la Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer Sucursales o Agencias dentro o fuera de la República.

Art. 2.o La duración de la Sociedad será de cien años a contar del día en que se aprueben definitivamente estos estatutos, pudiendo este plazo ser variado por la asamblea general de accionistas, con la aprobación del órgano público competente.

### Objeto

Artículo 3.o El objeto de la Sociedad, será: la compra-venta, distribución importación, y divulgación de obras literarias y científicas nacionales y|o extranjeras, así como cualquier derecho de propiedad intelectual, y por lo tanto integran el mismo: A) La compra-venta, importación, exportación, y enajenación de libros, folletos, y cualquier tipo de material bibliográfico y|o impreso, en cualquier idioma, así como todos los artículos afines: B) La representación y|o distribución del material enumerado anteriormente, sin limitación de especie alguna; C) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación o administración de bienes de terceros que se refieran al giro comercial enunciado; D) El registro, explotación y administración de cualquier derecho de propiedad intelectual en que tenga interés esta Sociedad; y E) la Compraventa, enajenación, arrendamiento y administración de inmuebles, máquinas y demás elementos en que tenga asiento la Sociedad y|o sus Sucursales o Agencias.

### Capital

Artículo 4.o El capital de la Sociedad se fija en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), moneda nacional, pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos), en una o más veces, obteniendo en cada caso la aprobación de los órganos competentes.

Art. 5.o El capital social estará representado por acciones al portador, de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, las que podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones.

Art. 6.o El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones pudiendo éstas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 7.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán o integrarán precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, y llevarán todas la firma del Presidente.

Art. 8.o La suscripción y posesión de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones.

### Dirección y Administración

Artículo 9.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros según lo resuelva en cada caso la asamblea de accionistas, la que designará a los miembros del mismo. Para ser Director, no se requiere la calidad de accionista.

Art. 10. El Directorio elegirá de entre sus miembros a su Presidente. Si el Directorio se compusiera de un sólo miembro, éste será el Presidente..

Art. 11. Los Directores durarán dos años en sus cargos, podrán ser reelectos indefinidamente, y continuarán en el ejercicio de sus funciones, aún pasado el término de su mandato, hasta que no sean elegidos los nuevos titulares.

Art. 12. El Directorio están investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición y afectación sobre todos los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Al contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay, la Caja Nacional de Ahorro Postal o con los demás Bancos Oficiales y Privados, podrá sin excepción alguna, aceptar todas las condiciones y modalidades exigidas por las respectivas Cartas Orgánicas, reglamentos o resoluciones de la Instituciones citadas, asimismo, el Directorio resolverá las dudas que presenten estos estatutos y decidirá en los casos no previstos en ellos..

Art. 13. En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya, y en caso de que el Directorio esté integrado por una sola persona, la asamblea designará un suplente, que sustituirá al Director de pleno derecho, aún en los casos de ausencia o vacancia temporal o definitiva. Dicho mandato durará hasta la primer asamblea ordinaria.

Art. 14. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros, y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente, en caso de empate.

Art. 15. El Presidente y Secretario, cuando lo hubiere, actuando conjuntamente representarán legalmente a la sociedad. Para los casos de gestiones administrativas, no contenciosas, ante los Poderes Ejecutivos, Judicial, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Municipios, bastará la firma de un Director cualquiera. Para el caso en que la constitución del Directorio sea unipersonal la representación legal recaerá o será ejercida por éste. El Directorio podrá designar uno o más apoderados con las facultades que estime convenientes.

Art. 16. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter éste último realice dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

### De las asambleas

Artículo 17. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. La ordinaria se celebrará anualmente. La extrordinaria, cuando lo decida el Directorio, o la solicite el Síndico o accionistas que representen el 25 o|o por lo menos del capital integrado. En los dos últimos casos, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haberse recibido el petitorio. En su defecto, la harán los propios peticionantes.

Art. 18. La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los seis meses siguientes de terminado el ejercicio, y tendrán por objeto considerar: A) La memoria, balance general e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Reparto de utilidades, si existen; C) Designación de autoridades cuando corresponda; D) Remuneración de las autoridades; y E) Otros asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 19. Las asambleas se convocarán mediante publicación en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de dos días. Podrá prescindirse de la publicación, en el caso de que concurra el 100 por ciento del capital integrado, y se dé aviso al organismo de contralor compe-

ente con 48 horas de antelación. La convocatoria contendrá el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión.

Art. 20. Salvo el caso final del artículo anterior, las asambleas se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes. En todos los casos, incluso los señalados por la ley N.o 3.545 del 19 de julio de 1919, para resolver válidamente serán necesarios la mayoría de votos presentes que representen más de la mitad del capital integrado.

Art. 21. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 22. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, la asamblea designará quien deba presidirla. De las resoluciones se levantará acta, que será firmada por las personas presentes, o por las que se designen.

Art. 23. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones, lo que podrá hacerse hasta el momento de iniciarse la asamblea correspondiente, ya mediante certificado de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras, o depositando directamente las acciones en la sociedad.

Art. 24. Cada acción da derecho a un voto, con la limitación legal.

Síndico

Artículo 25. Si la asamblea de accionistas lo estimase conveniente, o si la ley lo exigiera, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus retribuciones. En este caso, el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio social

Artículo 26. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social, que deberá poner en conocimiento de la primera asamblea que se realice, y notificar a sus efectos a los organismos fiscales y de control administrativo. Queda igualmente facultado para notificarlo la asamblea, debiendo cumplir con los mismos requisitos.

Disolución y liquidación

Artículo 27. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si previamente la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarla, y dicha prórroga sea aceptada por el órgano público y competente; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto; y D) La asamblea resolverá sobre la forma y modo de la liquidación.

Disposiciones transitorias

A) El primer Directorio será integrado por dos personas, designándose para ocupar los cargos de Presidente, al señor Luis Martín Samos y de Secretario, al señor Estanislao Francisco Salazar Guinea. B) Este Directorio continuará en funciones hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria de accionistas. C) Se autoriza a los fundadores, al Escribano Jorge M. Marta y al Contador Julio R. Baldriz, indistintamente, para gestionar ante los poderes públicos la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciante y cuantas demás inscripciones sean menester realizar. — E. F. Salazar. — Margarita Blaya de Salazar. — J. Martín. — Myriam Courdin de Martín.

Jorge M. Marta. Escribano Público, certifico: que las firmas que anteceden y dicen: "E. F. Salazar", "Margarita Blaya de Salazar", "J. Martín", y "Myriam Courdin de Martín", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Estanislao Francisco Salazar Guinea, ciudadano legal uruguayo y Margarita Blaya de Salazar, española, casados entre sí en primeras nupcias; y por los también esposos en segundas y primeras nupcias Jesús Martín Samos y Myriam Courdin de Martín, español y uruguaya, respectivamente; todos mayores de edad, personas de mi conocimiento y vecinos de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Jorge M. Marta. Un sello que dice: Jorge M. Marta, Escribano.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Estanislao Franicsco Salazar, Margarita Blaya de Salazar, Jesús Martín Samos y Myriam Courdin de Martín, fundadores de la entidad CREDITO-HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO SOCIEDAD ANONIMA, con sede y domicilio en la calle Misiones N.o 1486, Piso 5.o, Esc. 10, de esta ciudad, solicitan la aprobación de sus Estatutos y su inscripción en el Registro General de Comercio y Matrículas de Comerciantes. A tal efecto dicen: A) Denominación y Domicilio. CREDITO-HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486, piso 5.o de esta ciudad. B) Objeto: Compraventa, distribución, importación y representaciones de obras literarias y científicas y cualquier tipo de material bibliográfico y|o impreso en cualquier idioma, nacionales y extranjeras, y artículos anexos (Art. 3.o) C) No existe Gerente ni Factor: Otrosí Decimos: 1.o) Se adjunta el Estatuto Original y Certificado de integración del Capital expedido por la Inspección General de Hacienda. 2.o) Se autoriza a los fundadores, al Esc. Jorge M. Marta, letrado firmante, y al Contador Julio R. Baldriz indistintamente para continuar el trámite, notificarse y retirar la documentación correspondiente. Sírvase proveer de conformidad. — J. Martín. — E. F. Salazar. — Margarita M. de Salazar. — Myriam Courdin de Martín. — Hay un signo notarial. — Jorge M. Marta, Escribano. — Un sello que dice: Jorge M. Marta, Escribano.

Testimonio. — Exp. 405|69. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital, según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 7. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.448. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno.

7608. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio, modificados por ley N. 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar los estatutos de CREDITO-HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A. con un capital de pesos 2.000.000.00 (dos millones de pesos), autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro P. de Comercio, modificados por ley N.o 13.318, Art. 206 y sig. se resuelve: Aprobar los estatutos de CREDITO-HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO SOCIEDAD ANONIMA, con un capital de pesos 2.000.000.00 (dos millones de pesos), autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 C. de Comercio, archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas once, onve vuelta y veintisiete a vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CREDITO-HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO SOCIEDAD ANONIMA, Estatuto y Matrícula (E-406), haciéndose saber que la providencia número siete mil seiscientos ocho precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las diecisiete y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 118 al Folio 579 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 21065.

---

CERRO MORO S. A.

25 de Mayo 535, P. 1, Esc. A

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CERRO MORO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

EDICTO. — Acta. — En Montevideo, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los señores Doctor Carlos Curbelo Tammaro, Fernández Benítez Preve y Marcelo Hontou, convienen en constituir una Sociedad Anónima Holding, cuyos Estatutos, Nombre, Plazo, Domicilio, etc., se encuentran en la siguiente forma:

Artículo Primero. Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo séptimo se constituye CERRO MORO S. A. Su plazo es de cien años (100) años, a partir del día de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones centro y fuera del país.

Objeto

Artículo Segundo. En el exterior realizará y|o administrará inversiones en Tí

tulos, Bonos, Acciones, Cédulas, Debentures, Letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales y agropecuarias, financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación de marcas y bienes incorporales en general, asesoramiento y consultoría tanto de entidades públicas como privadas, referidas a proyectos y estatutos de cualquier parte del mundo, excepto el Uruguay, que se ejecuten con fondos públicos o privados provenientes de préstamos otorgados por los organismos internacionales de crédito. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo séptimo, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo Tercero. Formado con títulos de uno o más acciones al portador de dólares 500.00 (quinientos dólares norteamericanos) será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares norteamericanos).

El Directorio

Artículo Cuarto. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o nó. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. Quinto. Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o un tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, y por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. Sexto. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de sus bienes. A vía de ejemplo podrán realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo Séptimo. La Asamblea Ordinaria se convocará siguiente a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que represente el 50 o|o del capital integrado.

Art. Octavo. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. Noveno. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones, darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.445, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. Décimo. La Asamblea podrá: A) Reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos quinto y sexto. B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. Décimoprimero. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el Primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores y el señor Arturo Cardoso Linn, quedan facultados para notificarse de todas y cada una de las resoluciones a que de lugar el trámite de la presente Sociedad. — Marcelo Hontou. — Fernando Benítez Prevé. — Carlos Curbelo Támmaro. — Juan Antonio Varese, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia en señal de otorgamiento por los señores Marcelo Hontou Sánchez, casado con Carmen del Portillo, Fernando Benítez Prevé, soltero, y Carlos Curbelo Támmaro, casado, con María Cristina Solari, quienes son personas de mi conocimiento, uruguayos, mayores de edad y se domicilian en esta ciudad. calle 25 de Mayo, número quinientos treinta y cinco, piso uno, escritorio uno. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo, sello y firmo el seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. (Hay un signo notarial) Juan Antonio Varese, Escribano. (Hay un sello que dice: Juan Antonio Varese, Escribano).

Testimonio. — Exp. 1337|969. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CERRO MORO SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, correspnde fijar un plazo prudencial a efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos de capital. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno. — El encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3580. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite (CERRO MORO SOCIEDAD ANONIMA). Aprobación de Estatutos. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 5596. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos concédase la autorización solicitada. Remítase e inscríbase. Expídanse edictos y publíquese. Oportunamente archívese. (H. fictos $ 2.500.000). — Reyes Terra. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas cinco, vuelta, seis y seis vuelta de los autos radicados ante este Juzgado en lo Civil de Cuarto Turno (F|278|969) CERRO MORO S. A. Dejando constancia que la providencia número 5596, fue notificada a la parte interesada el día 30 de setiembre de 1969. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 650 al Folio 3025 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector. — (Hay un sello del Registro Público y General de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 11.259.00. — 1|pub. — 21203.

---

**CHOX S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves se hace saber que CHOX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye CHOX S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 300.000.00 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacio-

sado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimida podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u torgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, octubre 11 de 1967. — I. Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublierman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

8531. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de CHOX S. A. constituída al amparo de la ley N.o 11.073 artículo 7.o, capital autorizado U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares) fijándose un plazo de noventa días para cumplir con la exigencia del artículo 4.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio, háganse los desgloses y entregas pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados, y acreditadas las publicaciones, archívense. — Bolani Alves. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de setiembre de 1969 con el N.o 565 al folio 2682 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 16.247. — 1|pub. — 21221.

---

DIXANA S. A.

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, Doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que DIXANA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe: Certifico que en el Libro Actas de Asamblea y Directorio de DIXANA S. A., certificado por el Registro de Comercio el 26 de junio de 1962, a fs. 22, figura el acta de Directorio de 1.o de noviembre de 1968, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 5.o del estatuto, aumentar el capital a pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos). En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, diciembre 6 de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto aumento de capital de DIXANA S. A., sancionado por el Directorio en sesión realizada el 1.o de noviembre de 1968, en mérito a las facultades conferidas por el artículo 5.o de los estatutos. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.601. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

9553. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Raúl Trigo.

La resolución fue notificada con fecha 15 de setiembre de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de setiembre de 1969 con el número 556 al Fo. 2650 vuelta, del Libro número 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 2.667.00. — 1|pub. — 21222.

---

ARROYO TALA S. A.

25 de Mayo 535, piso 1, Esc. A

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARROYO TALA S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

EDICTO. — En Montevideo, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los señores doctor Carlos Curbelo Tammaro, Fernández Benítez Preve, y Marcelo Hontou convienen en constituir una Sociedad Anónima Holding, cuyos estatutos, nombre, plazo, domicilio, etc. se acuerdan en la siguiente forma:

Estatutos

Artículo Primero. Regida por la ley N.o 11.073 en especial su artículo séptimo, se constituye ARROYO TALA S. A. Su plazo es de cien (100) años, a partir del día de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo Segundo. En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, Bonos, Acciones, Cédulas, Debentures, Letras, y toda clase de operaciones comerciales, industriales y agropecuarias, financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación de marcas y bienes incorporales en general, asesoramiento y consultoría, tanto de entidades públicas como privadas, referidas a proyectos y estudios de cualquier parte del mundo, excepto el Uruguay, que se ejecuten con fondos públicos o privados provenientes de préstamos otorgados por los organismos internacionales de crédito. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo séptimo, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo Tercero. Formado con títulos de uno o más acciones al portados de dólares 500.00 (quinientos dólares norteamericanos) cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares norteamericanos).

El Directorio

Artículo Cuarto. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. Quinto. Convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o un tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, y por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la Sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. Sexto. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar y aceptar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo Séptimo. La asamblea ordinaria se convocará siguiente a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas qeu representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. Octavo. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos, o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. Noveno.. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presente, cinco acciones, darán derecho a un voto con el límite legal, En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. Décimo. La asamblea podrá A) Reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo Decimoprimero. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el Primer Directorio y Síndico, hasta que acuél entre en funciones, los fundadores y el señor Arturo Cardoso Linn quedan facultados para notificarse de todos y cada una de las resoluciones a que de lugar el trámite de la presente Sociedad. Carlos Curbelo Tammaro. — Fernando Benítez Preve. — Marcelo Hontou Sánchez. — Juan Antonio Varese, Escribano.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas. Fueron puestas en mi presencia en señal de otorgamiento por los señores Marcelo Hontuo Sánchez, casado con Carmen del Portillo, Fernando Benitez Preve, soltero y Carlos Curbelo Tammaro, casado con María Cristina Solari, quienes son personas de mi conocimiento. uruguayos. mayores de edad y se domicilian en esta Ciudad, calle Veinticinco de Mayo número quinientos treinta y cinco, piso uno, escritorio uno. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo el seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — (Hay un signo notarial). — Juan Antonio Varese, Escribano. — Hay un sello que dice: Juan Antonio Varese, Escribano).

Testimonio

Expediente 1136|69. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ARROYO TALA SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscrición e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3579. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 5.595. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos concédase la autorización solicitada. Remítase e inscríbase Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese. Oportunamente archívese. (Honorarios fictos $ 2.500.00). — Reyes Terra. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas cinco vuelta, seis vuelta, de los autos radicados ante este Juzgado en lo Civil de Cuarto Turno (F|276|69) ARROYO TALA S. A. Estatutos, dejando constancia que la providencia N.o 5.595 fue notificada a la parte interesada el día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 651 al folio 3029 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subsidertor. —(Hay un sello del Registro Público y General de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 11.259. — 1|pub. — 21.259.

CYMARCO INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 222.168)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............ | U$S | 92.70 |
| Moneda extranjera . | " | 746.97 |
| Valores mobiliarios exterior ....... | " | 317.760.33 |
| | U$S | 318.600.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios exterior ........ | U$S | 270.800.00 |
| Capital integrado .. | " | 47.800.00 |
| | U$S | 318.600.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1967

Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de junio de 1967 con el número 2764 al folio 37 del libro N.o 18.

$ 900.00. — 1|pub. — 18674.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

(Inscripción N.o 349)

18 de Julio 1229

Balance al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ....... | $ | 42.355.99 |
| Cuentas corrientes . | " | 272.989.61 |
| Mercaderías ....... | " | 412.611.51 |
| Inmuebles ........ | " | 704.640.08 |
| Equipo, etc. ....... | " | 907.597.37 |
| Herramientas ..... | " | 1.693.00 |
| Laboratorio ........ | " | 1.00 |
| Muebles .......... | " | 5.483.29 |
| Vehículos ......... | " | 1.00 |
| Depósitos en garantía ........... | " | 2.180.00 |
| Amortización diferida ............. | " | 40.039.34 |
| | $ | 2:389.592.19 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............. | $ | 99.005.94 |
| Efectos a pagar ...... | " | 6.582.55 |
| Gastos a pagar ...... | " | 79.794.95 |
| Banco República, préstamo industrial ... | " | 898.548.18 |
| Acreedores varios ..... | " | 95.727.87 |
| Acreedores fiscales ... | " | 499.940.91 |
| Previsiones a pagar .. | " | 182.034.99 |
| Capital integrado .... | " | 403.632.00 |
| Reserva para avaluaciones ............ | " | 43.849.36 |
| Pérdidas y ganancias 1959 ............ | " | 20.489.18 |
| Pérdidas y ganancias 1960 ............ | " | 59.986.26 |
| | $ | 2:389.592.19 |

Cuentas de resultados al 31 de diciembre de 1960

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 367.378.87 |
| | $ | 367.378.87 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y comisiones | $ | 199.490.98 |
| Gastos generales .... | " | 84.499.83 |
| Impuestos .......... | " | 23.396.86 |
| | $ | 307.397.61 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 59.986.26 |
| | $ | 367.373.87 |

Distribución de Utilidades

La asamblea resolvió que las utilidades del ejercicio se destinaran a compensar pérdidas anteriores llevándose al rubro Amortizaciones Diferidas.

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro "Copiador de Actas de Directorio y de Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.145 al Folio 415 del Libro N.o 3.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 18742

---

## CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

(Inscripción N.o 349)

18 de Julio 1229

Balance al 31 de diciembre de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ......... | $ | 4.958.33 |
| Cuentas corrientes ... | " | 530.525.54 |
| Mercaderías ......... | " | 860.380.17 |
| Inmuebles .......... | " | 690.019.53 |
| Máquinas y equipo ... | " | 778.987.90 |
| Herramientas ......... | " | 174.50 |
| Laboratorio .......... | " | 1.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 3.655.86 |
| Vehículos .......... | " | 1.00 |
| Depósitos en garantía . | " | 2.180.00 |
| Gastos diferidos ...... | " | 112.174.28 |
| Amortizaciones diferidas | " | 40.039.34 |
| Pérdida del ejercicio .. | " | 212.296.95 |
| | $ | 3.235.394.40 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............ | $ | 498.653.01 |
| Bco. República Ptmo. Industrial ......... | " | 970.286.10 |
| Efectos a pagar ....... | " | 125.151.85 |
| Gastos a pagar ........ | " | 31.665.05 |
| Acreedores varios .... | " | 101.341.96 |
| Acreedores por gestiones fiscales .......... | " | 768.265.91 |
| Previsiones a pagar ... | " | 208.806.72 |
| Capital integrado ..... | " | 403.632.00 |
| Reserva para avaluación . | " | 43.849.36 |
| Pérd. y Ganancias Ej. anteriores ........ | " | 3.267.00 |
| Pérd. y Ganancias Ej. 1959 ............ | " | 20.489.18 |
| Pérdidas y Ganancias Ej. 1960 ............ | " | 59.986.26 |
| | $ | 3.235.394.40 |

Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos | $ | 157.984.90 |
| Gastos de crédito bancario .......... | " | 31.848.30 |
| Gastos judiciales y honorarios ......... | " | 29.742.56 |
| Gastos generales y de administración .... | " | 38.115.91 |
| Seguros, patentes e impuestos pagados ... | " | 45.635.86 |
| | $ | 307.916.75 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 77.211.86 |
| Trabajo taller auxiliares | " | 18.407.94 |
| | $ | 95.619.80 |
| Pérdida del ejercicio .. | " | 212.296.95 |
| | $ | 307.916.75 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 7 de marzo de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 del libro "Copiador de Actas de Directorio y Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.145 al Folio 415 del Libro N.o 3.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 18743

---

## CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

(Inscripción N.o 349)

18 de Julio 1229

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ........ | $ | 5.504.62 |
| Cuentas Corrientes .. | " | 515.612.28 |
| Materiales ......... | " | 16.784.02 |
| Mercaderías ........ | " | 81.646.59 |
| Inmuebles .......... | " | 1.319.292.49 |
| Máquinas y Equipos .. | " | 786.651.79 |
| Activo diferido ..... | " | 439.713.18 |
| Pérdidas Ejerc. 1962 . | " | 245.720.95 |
| | $ | 3.410.925.92 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Efectos a Pagar .... | $ | 132.394.04 |
| Acreedores Varios ... | " | 2.012.334.52 |
| Capital y Reservas ... | " | 1.182.454.92 |
| Res. Ej. anteriores .. | " | 83.742.44 |
| | $ | 3.410.925.92 |

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de Prod. y Ventas | $ | 1.506.394.37 |
| Gtos. de Administrac. . | " | 211.438.76 |
| Descuento sobre Ventas | " | 7.705.15 |
| | $ | 1.725.538.28 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 1.441.169.36 |
| Trab. Talleres Auxil... | " | 37.937.96 |
| Intereses y Descuentos | " | 710.01 |
| Pérdidas del Ejercicio. | " | 245.720.95 |
| | $ | 1.725.538.28 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 30 del libro "Copiador de Actas de Directorio y Asambleas" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.145 al Fo. 415 del Libro N.o 3.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 18744.

---

## CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

(Inscripción N.o 349)

18 de Julio 1229

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 5.504.62 |
| Cuentas Corrientes .. | " | 969.911.99 |
| Materiales ......... | " | 16.784.02 |
| Inmuebles ......... | " | 1.230.603.62 |
| Máquinas y Equipos .. | " | 641.234.02 |
| Activo diferido ...... | " | 658.423.06 |
| Pérdidas Ejerc. 1963 . | " | 8.442.00 |
| | $ | 3.530.903.33 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Efectos a pagar ..... | $ | 133.293.84 |
| Acreedores varios .. | " | 2.131.412.13 |
| Capital y Reservas ... | " | 1.182.454.92 |
| Res. Ej. anteriores ... | " | 83.742.44 |
| | $ | 3.530.903.33 |

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Financieros ... | $ | 786.36 |
| Gastos Administración . | " | 18.000.00 |
| Gastos Propaganda .. | " | 225.00 |
| Gastos Producción .. | " | 183.307.87 |
| | $ | 202.319.23 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Costo Ventas Cerámicas | $ | 31.263.58 |
| Alquileres percibidos . | " | 98.333.25 |
| Comisiones ........ | " | 42.113.41 |
| Trabajos Talleres Aux.. | " | 22.166.99 |
| Pérdidas del Ejercicio. | " | 8.442.00 |
| | $ | 202.319.23 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 31 del libro "Copiador de Actas de Directorio y Asambleas" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.145 al Fo. 415 del Libro N.o 3.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 18745.

## PUMEX S. A.

(Inscripción N.o 46.961)

Arenal Grande 2125

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ........ | $ | 165.400.81 |
| Materias primas .... | " | 193.040.12 |
| Productos terminados | " | 1.503.344.69 |
| Pumex-col .......... | " | 14.520.00 |
| Deudores y documentos a cobrar ..... | " | 685.337.41 |
| Planta industrial ... | " | 1.531.968.52 |
| Inmuebles ......... | " | 264.329.81 |
| Muebles, útiles e instalaciones ......... | " | 52.475.33 |
| Herramientas ...... | " | 6.635.06 |
| Títulos y valores .... | " | 1.500.00 |
| Gastos de constitución e instalación ..... | " | 2.00 |
| Patente de invención . | " | 56.001.00 |
| Impuestos retenidos .. | " | 23.882.39 |
| Cuentas de orden ... | " | 2.600.00 |
| | $ | 4.501.037.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Institutos de Previsión | $ | 181.915.19 |
| Acreedores y documentos a pagar ...... | " | 884.558.87 |
| Imposic. legales a pagar ............. | " | 128.628.30 |
| Banco República (Créd. industrial) ....... | " | 160.000.00 |
| Capital y reservas .. | " | 2.629.449.71 |
| Utilidades ......... | " | 513.885.17 |
| Cuentas de orden ... | " | 2.600.00 |
| | $ | 4.501.037.14 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas y stock final | $ | 5.194.144.10 |
| | $ | 5.194.144.10 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Fabricación ........ | $ | 3.038.731.21 |
| Administración ..... | " | 1.404.300.05 |
| Amortizaciones ..... | " | 240.619.67 |
| | $ | 4.683.650.96 |
| Utilidades .......... | $ | 510.493.14 |

Las utilidades se destinan a reservas.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, el 25 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador, rubricado el 18 de diciembre de 1959 Lo 8513, Fo. 110, N.o 11.

$ 2.790.66. — 1|pub. — 18773.

## CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

(Inscripción N.o 349)

18 de Julio 1229

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............. | $ | 1.720.52 |
| Deudores varios ...... | " | 158.651.05 |
| Cuentas corrientes ... | " | 971.302.39 |
| Materiales .......... | " | 16.784.02 |
| Inmuebles .......... | " | 1.099.023.47 |
| Máquinas y equipos .. | " | 479.713.35 |
| Activo diferido ....... | " | 171.481.96 |
| Pérdidas ejercicios anteriores ......... | " | 383.597.09 |
| Pérdidas Ejercicio 1964 | " | 5.037.69 |
| | $ | 3.287.311.54 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Efectos a pagar ..... | $ | 138.171.55 |
| Acreedores varios .... | " | 1.966.685.07 |
| Capital y reservas ... | " | 1.182.454.92 |
| | $ | 3.287.311.54 |

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31|12|964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos financieros .... | $ | 1.411.13 |
| Gastos extraordinarios . | " | 3.784.10 |
| Gastos de producción ... | " | 156.488.85 |
| | $ | 161.684.08 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres percibidos .. | $ | 120.000.00 |
| Utilidad s\|ventas .... | " | 36.244.77 |
| Intereses ........... | " | 401.62 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 5.037.69 |
| | $ | 161.684.08 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro "Copiador de Actas de Directorio y Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.145 al Folio 415 del Libro N.o 3.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 18746

## CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

(Inscripción N.o 349)

18 de Julio 1229

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos .............. | $ | 1.720.52 |
| Deudores varios ...... | " | 158.651.05 |
| Cuentas corrientes .... | " | 1.292.289.77 |
| Materiales .......... | " | 16.784.02 |
| Inmuebles ........... | " | 967.442.32 |
| Máquinas y equipos ... | " | 387.326.55 |
| Pérdidas ejercicios anteriores .......... | " | 388.634.78 |
| Pérdidas ejercicio 1965 | " | 11.944.85 |
| Activo diferido ........ | " | 143.438.39 |
| | $ | 3.359.232.25 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Efectos a pagar ...... | $ | 138.171.55 |
| Acreedores varios .... | " | 2.038.605.78 |
| Capital y reservas .... | " | 1.182.454.92 |
| | $ | 3.359.232.25 |

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31|12|965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos administrativos | $ | 54.000.00 |
| Intereses ........... | " | 89.172.71 |
| | $ | 143.172.71 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres percibidos .. | $ | 131.227.86 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 11.944.85 |
| | $ | 143.172.71 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 del libro "Copiador de Actas de Directorio y Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.145 al Folio 415 del Libro N.o 3.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 18747

## TILBURY S. A.

(Inscripción N.o 160.568)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | U$S | 4.890.77 |
| Accionistas ......... | " | 10.000.00 |
| Deudores hipotecarios . | " | 17.007.56 |
| Documentos a cobrar . | " | 43.000.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 240.000.00 |
| | U$S | 314.898.33 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | U$S | 50.000.00 |
| Cuenta nueva ...... | " | 7.975.23 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 6.923.10 |
| Capital autorizado .... | " | 240.000.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 10.000.00 |
| | U$S | 314.898.33 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1\|6\|968 - 31\|5\|969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | U$S | 75.60 |
| Gastos generales ..... | " | 17.80 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 6.923.10 |
| | U$S | 7.016.50 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y comisiones | U$S | 7.016.50 |
| | U$S | 7.016.50 |

La asamblea aún no fue realizada.

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8.165 a Folios 342 del Libro N.o 14.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 18802

## PUMEX S. A.

(Inscripción N.o 46.961)

**Arenal Grande 2125**

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 31.352.59 |
| Materias primas | " | 139.566.44 |
| Productos terminados | " | 1.597.929.40 |
| Deudores y documentos a cobrar | " | 275.435.35 |
| Títulos y valores | " | 1.500.00 |
| Impuestos retenidos | " | 23.882.39 |
| Muebles, útiles, instalaciones | " | 48.716.61 |
| Planta industrial, herramientas | " | 1.444.280.35 |
| Inmuebles | " | 255.078.18 |
| Patente de invención | " | 37.264.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 969.392.31 |
| Cuentas de orden | " | 2.600.00 |
| | $ | 4.827.007.62 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 903.490.05 |
| Institutos de previsión | " | 287.882.69 |
| Bco. República (Créd. industrial) | " | 275.000.00 |
| Capital y reservas | " | 3.358.034.88 |
| Cuentas de orden | " | 2.600.00 |
| | $ | 4.827.007.62 |

Estado de pérdidas y ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Fabricación | $ | 3.274.575.44 |
| Administración | " | 1.661.212.69 |
| Amortizaciones | " | 134.673.58 |
| | $ | 5.070.461.71 |
| Ventas y stock final | " | 4.101.069.40 |
| Pérdidas | $ | 969.392.31 |

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 4 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Balances, rubricado el 18 de diciembre de 1959 (Libro 8.513, folio 10, N.o 11).

$ 2.700.00. — 1|pub. — 18774.

## IMOSUR S. A.

(Inscripción N.o 233.416)

**Rincón 512, P. 1, Esc. 1**

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios | U$S | 11.000.00 |
| Suscripción de acciones | " | 9.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 80.000.00 |
| | U$S | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | U$S | 11.000.00 |
| Capital suscrito | " | 9.000.00 |
| Capital autorizado a integrar | " | 80.000.00 |
| | U$S | 100.000.00 |

No hubo movimientos de la cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados por asamblea del 19 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 5 del libro Inventario, certificado el 16 de octubre de 1968.

$ 900.00. — 1|pub. — 18682.

## FINANCIERA PRESSBURG S. A.

(Inscripción N.o 165.735)

**Rincón 512, piso 1.o, escritorio 1**

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Manuf. Han. Trut. Co. N. York (T. Dep.) | U$S | 196.000.00 |
| Manufac. Han. Trust. Co. N. York | " | 568.83 |
| Deudores Varios | " | 53.331.98 |
| Gastos Const. | " | 840.00 |
| | U$S | 250.740.81 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios | U$S | 26.143.00 |
| Capital Integrado | " | 200.000.00 |
| Fondo de Reserva | " | 13.974.43 |
| Ut. del Ejercicio | " | 10.623.38 |
| | U$S | 250.740.81 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. Generales | U$S | 155.60 |
| Impuestos | " | 638.40 |
| Amort. G. Const. | " | 280.00 |
| Ut. del Ejercicio | " | 10.623.38 |
| | U$S | 11.697.38 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | U$S | 11.697.38 |
| | U$S | 11.697.38 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades a Distribuir. | U$S | 10.623.38 |
| Dividendos | U$S | 10.623.38 |

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 14 del Copiador Inventario, certificado el 9 de diciembre de 1963.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 18684.

## KASUMA S. A.

(Inscripción N.o 160.566)

**Buenos Aires 484, piso 2**

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 2.841.30 |
| Moneda Argentina | " | 321.644.60 |
| Inmuebles Rivadavia | " | 3.622.111.71 |
| Inmuebles Mar del Plata | " | 134.936.56 |
| Terrenos Rivadavia | " | 80.537.60 |
| Gastos de Constitución | " | 4.000.00 |
| Pérdidas a amortizar | " | 210.974.72 |
| | $ | 4.377.046.49 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios | $ | 3.306.050.00 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 63.421.49 |
| Capital Integrado | " | 1.000.000.00 |
| Señas Recibidas | " | 7.575.00 |
| | $ | 4.377.046.49 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Constitución | $ | 400.00 |
| Gastos Inmuebles | " | 60.771.19 |
| Gastos Ventas Inmueb. | " | 17.050.31 |
| Gastos Administración | " | 21.100.50 |
| Publicaciones | " | 1.660.00 |
| Impuestos | " | 4.777.00 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 63.421.49 |
| | $ | 169.180.49 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades Ventas Inm. | $ | 130.440.16 |
| Diferencias de Cambio. | " | 25.980.00 |
| Recursos Inmuebles | " | 12.760.33 |
| | $ | 169.180.49 |

Aprobado por la asamblea del 13 de setiembre de 1969.

La Utilidad del Ejercicio pasa al Rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni- presentes estados se hallan comas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del lo. Copiador Acta Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1964 y anotado con el número 5754 a fs. 278 del libro 14.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 18803.